



Censos de Población y Viviendas 2001

Proyecto

Madrid, marzo de 2001

Índice

Introducción	5	B.2 Lugar de nacimiento	43
<hr/>			
1 Los Censos españoles de 2001: censos clásicos, censos basados en registros, o investigación muestral complementaria del Padrón	7		
<hr/>			
2 Relación entre el Censo de Población de 2001 y el Padrón Municipal de Habitantes	11		
<hr/>			
3 Objetivos de los Censos de 2001	15		
<hr/>			
4 Enfoque de los Censos de 2001	17		
<hr/>			
5 Ámbito de los Censos de 2001	19		
<hr/>			
6 Definiciones censales básicas	21		
<hr/>			
7 Recogida de la información censal	31		
<hr/>			
8 Explicación detallada del contenido censal	41		
<hr/>			
A Requisitos que debe satisfacer una variable para ser incluida en unos Censos	41		
<hr/>			
B Características relativas a las personas	42		
<hr/>			
B.1 Sexo y fecha de nacimiento	42		

B.3 Nacionalidad	44	B.24 Tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo	59
B.4 Estado civil	45	B.25 Conocimiento de lenguas propias	60
B.5 Relación con la persona nº 1	45	C Características relativas a los hogares	60
B.6 Lugar de residencia hace diez años	46	C.1 Régimen de tenencia de la vivienda	61
B.7 Lugar de residencia hace 1 año	47	C.2 Disponibilidad de vehículos a motor	61
B.8 Año de llegada y lugar de procedencia	47	C.3 Año de ocupación de la vivienda	62
B.9 Nivel de estudios	48	C.4 Disponibilidad de segunda vivienda	63
B.10 Sector de estudios	49	D Características relativas a las viviendas	63
B.11 Estudios en curso	50	D.1 Tipo de hueco	65
B.12 Lugar de estudio	51	D.2 Tipo de local	65
B.13 Número de viajes diarios al lugar de estudio	51	D.3 Tipo de colectivo	66
B.14 Medio de desplazamiento a lugar de estudio	51	D.4 Clase de vivienda	66
B.15 Tiempo de desplazamiento al lugar de estudio	51	D.5 Número de Habitaciones	67
B.16 Relación con la actividad	51	D.6 Superficie de la vivienda	67
B.17 Ocupación	53	D.7 Instalaciones de la vivienda	68
B.18 Actividad del establecimiento	54	D.8 Problemas de la vivienda y de su entorno	70
B.19 Situación profesional	55	E Características relativas a los edificios	72
B.20 Tiempo usualmente trabajado	56	E.1 Año de construcción	72
B.21 Lugar de trabajo	56	E.2 Número de plantas, de viviendas y de locales	73
B.22 Número de viajes diarios al lugar de trabajo	58	E.3 Tipo de edificio	73
B.23 Medio de desplazamiento al lugar de trabajo	58	E.4 Clase de propietario	74
		E.5 Estado del edificio	75
		E.6 Instalaciones y servicios del edificio	75
		F Resumen del contenido censal	79

G	Diferencias entre el contenido de estos Censos y el de los Censos de 1990-91	82
----------	---	----

9	Preservación de la confidencialidad de la información censal	87
----------	---	----

10	Procesamiento informático	88
-----------	----------------------------------	----

11	Difusión de la información censal	90
-----------	--	----

	Anexo I. Otras preguntas censales analizadas pero finalmente descartadas	94
--	---	----

	Anexo II. Investigación de las personas residentes en establecimientos colectivos	104
--	--	-----

	Anexo III. Listas de las preguntas sobre ocupación y actividad	105
--	---	-----

Introducción

Los Censos Demográficos son el proyecto estadístico de mayor envergadura que periódicamente debe acometer la oficina de estadística de cualquier país.

Bajo la denominación *Censos Demográficos* se engloban en realidad tres censos diferentes: el Censo de Población, el Censo de Viviendas y el Censo de Edificios. Asociado a este último, suele realizarse también un censo de carácter económico: el Censo de Locales.

De los tres Censos Demográficos, el Censo de Población es, sin duda, el más importante y el de más amplia tradición. **El primer censo moderno de población**, es decir, que utilizó la persona como unidad de análisis, **se realizó en España en 1768** por el Conde de Aranda bajo el reinado de Carlos III.

También son de destacar por su interés el Censo efectuado en 1787 por Florida-Blanca y el realizado diez años más tarde por Godoy en tiempos de Carlos IV.

No obstante, la serie de censos *oficiales* se inicia en 1857 con el primero de la Comisión General de Estadísticas del Reino, al que siguió, en un lapso inusualmente corto, el de 1860. Después vinieron los de 1877, 1887 y 1897. A partir de 1900 ha habido Censo de Población cada diez años sin excepción alguna.

En definitiva, el Censo de Población que se va a realizar con referencia al 1 de noviembre de 2001 es el **decimosexto** de los Censos oficiales realizados en España.

Los sucesivos censos de población de cada país son fruto de su propia tradición censal y del momento histórico en que se lleva a cabo cada operación. El proyecto censal del año 2001 ha tenido una larga maduración, iniciada cuando todavía apenas había concluido la difusión de los resultados del Censo anterior. En efecto, en junio de 1996 se redactó un documento en el que, bajo el título *Reflexiones de los Censos Demográficos del año 2000*, se realizaban unas consideraciones generales sobre el enfoque que debía darse a las principales fases del futuro censo a la luz de la entonces reciente experiencia censal de 1990-91.

Otro hito importante en la preparación de los próximos Censos lo constituye el **Anteproyecto** publicado en diciembre de 1998 y que fue ampliamente difundido entre los Institutos de Estadística de las Comunidades Autónomas (con los que previamente se había consensuado, al menos en sus aspectos fundamentales), numerosos Órganos de la Administración, así como, entre una amplia selección de expertos en la materia. La originalidad que presentó este Anteproyecto, respecto a los de Censos anteriores, consistió en su enfoque más abierto, a partir del estudio de todas las variables susceptibles de ser incluidas en el Censo, analizando detenidamente su utilidad, los diversos argumentos a favor y en contra de su inclusión, el método de recogida, la formulación propuesta, sus variantes...

Ambos documentos tuvieron una gran acogida y estimularon el envío de gran número de comentarios y sugerencias, que han enriquecido este proyecto censal y, sobre todo, lo han acercado más a las necesidades reales de información de la sociedad española actual. Desgraciadamente, no hemos podido hacer caso de

todas las sugerencias interesantes, como nos hubiese gustado. En efecto, el contenido global resultante ha tenido que pasar por el tamiz de los principios básicos orientadores de estos Censos, es decir, por una parte, mantener la carga de trabajo dentro de límites aceptables (en particular, no incluyendo preguntas que puedan provocar rechazo social) y por otra, reducir sustancialmente el tiempo que deben esperar los numerosos usuarios censales para acceder a los resultados.

Si hay que elegir un rasgo metodológico que caracterice a estos censos, probablemente haya que mencionar el **aprovechamiento, como en ningún Censo anterior, de los registros administrativos**, en concreto de los Padrones Municipales de Habitantes y de la base de datos del Catastro Urbano. De hecho, la combinación de ambos directorios va a permitir efectuar un único recorrido censal (con el enorme ahorro económico que ello supone), ya que el carácter preparatorio que tradicionalmente asumía el recorrido del año terminado en 0 (que se denominaba *Censos de Edificios y Locales*) se va a sustituir, muy ventajosamente, por el cruce informático de ambas bases de datos.

Las características de los edificios y locales se recogerán en los *Cuadernos de Recorrido* (también conocidos como *Cuadernos del Agente*), en los que saldrán preimpresos los directorios generados en el cruce informático. Las ventajas que supone conocer de antemano las direcciones postales existentes, y poder limitarse a comprobarlas y, en su caso, completarlas, son muchas y muy variadas, pero quizá la más importante es la mejora de la cobertura censal (tanto en términos de edificios como de viviendas y personas) que ello posibilitará.

En los Censos de Población y Viviendas también se va a aprovechar la información administrativa disponible, con objeto de **no molestar innecesariamente a los ciudadanos preguntándoles datos que ya conocemos**. Así, los datos padronales de cada persona irán impresos en una hoja aparte (para tener en cuenta su especial naturaleza), de manera que sea suficiente comprobar que están bien o, en su caso, modificarlos. Esos datos ya no figurarán en los cuestionarios censales propiamente dichos, reduciendo así el tiempo que tiene que dedicar cada hogar a la operación censal.

Conviene aclarar que, hasta la reciente reforma legislativa en materia padronal, el contenido del Padrón no era tan útil como información previa para los Censos, debido a las duplicidades que contenía como consecuencia de que cada Padrón municipal se gestionaba con absoluta autonomía respecto a los demás padrones. En la actualidad los padrones municipales se deben gestionar por medios informáticos y el Instituto Nacional de Estadística debe coordinarlos entre sí, detectando las duplicidades e inscripciones indebidas y estando facultado para llevar a cabo operaciones de control de la precisión de los padrones.

En conclusión, los Censos españoles de 2001 combinarán el método tradicional, es decir, un recorrido exhaustivo del territorio para recoger información de todas las unidades censales, con un fuerte apoyo en registros administrativos. Y, al igual que los Censos de 1990-91, **la explotación será exhaustiva**, lo que permitirá atender la creciente demanda de información estadística para áreas geográficas

pequeñas, sin otro límite que la confidencialidad de los datos, amortizando de este modo, y con creces, el coste económico de la operación censal.

1. Los Censos españoles de 2001: censos clásicos, censos basados en registros, o investigación mues-tral complementaria del Padrón

En la próxima ronda mundial de Censos Demográficos, el predominio de los *censos clásicos* (es decir, de los basados en un recorrido exhaustivo del territorio) seguirá siendo patente. En efecto, este seguirá siendo el método utilizado en países como Francia, Italia, Gran Bretaña, Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Grecia, Portugal, la inmensa mayoría de los países iberoamericanos... .

Esto será compatible, no obstante, con un cierto aumento en el aprovechamiento de los registros, bien sea para basarse exclusivamente en ellos (países nórdicos), para apoyar un censo clásico (España, Suiza, Bélgica, Austria, Portugal, Singapur...), o para completarlos con encuestas por muestreo (aunque en este apartado el único caso conocido es Holanda, con la posibilidad de que Bélgica se pase a este método).

Para España, lo más adecuado en función de nuestras circunstancias actuales es un **Censo clásico** pero que aproveche adecuadamente la existencia, por primera vez en la tradición censal española, del **Padrón continuo**.

En concreto, la opción que se considera óptima para los Censos españoles del 2001 es una **operación basada en un recorrido exhaustivo del territorio, fuertemente apoyada en el Padrón continuo, y con un cuestionario también exhaustivo y único**. En cambio, hoy por hoy se consideran inviables las siguientes alternativas:

A. Censo basado exclusivamente en registros administrativos

En España se está muy lejos aún de esta posibilidad, por mucho que se esté de acuerdo en que es una dirección en la que hay que ir avanzando (y de hecho, este censo supondrá un primer paso muy significativo en ese sentido); lejanía que se debe a múltiples y muy relevantes razones: probable necesidad de delicadas reformas legislativas, eventuales problemas de aceptación social, inexistencia de un número identificador común para cada persona, información administrativa poco normalizada y de difícil aprovechamiento estadístico.

B. Registro (Padrón continuo) + encuesta por muestreo

Dada la escasez de información demográfica contenida en el Padrón, esta opción supondría un fuerte retroceso en la calidad y detalle de la información para grupos específicos de población (áreas geográficas pequeñas, colectivos cuya formación requiere una desagregación conceptual muy elevada...), probablemente el mayor éxito de los Censos de 1991.

Además, resulta prematuro confiar exclusivamente en el Padrón continuo a efectos del recuento de la población, cuando su implantación está aún muy reciente.

Esta relación Censo-Padrón podría presentar incluso problemas legales; en particular con el artículo 79 del nuevo Reglamento de Población (*Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre*), en que se impone una interrelación más completa y simbiótica entre ambos ficheros. En efecto, no sólo está previsto que el Censo se base en el Padrón; también deben aprovecharse, en el sentido contrario,

las tareas censales para controlar la exactitud de los datos padronales e introducir en ellos las rectificaciones pertinentes¹, lo cual dejaría de cumplirse si el Censo se limitase a dar por bueno el contenido y la cobertura del Padrón y lo complementase con una encuesta por muestreo.

En definitiva, la opción de un Censo por muestreo (incluso después de asimilar la paradoja que en sí misma encierra esta expresión) es claramente insatisfactoria. En efecto, aparte de las consideraciones anteriores, hay que tener en cuenta que:

a) El Padrón continuo serviría como registro de personas pero, en modo alguno, como registro de viviendas, ni de edificios, ni de hogares. Y suponiendo que en España sea posible formar alguno de estos (a partir del Catastro, de los Registros de la Propiedad...), ello requeriría un largo proceso de preparación².

b) La información estadística contenida en el Padrón, única que sería exhaustiva, es muy escasa: sexo, nacionalidad, y fecha y lugar de nacimiento.

c) El recuento de personas sería dudosamente fiable, al tener que confiar totalmente en la exactitud del Padrón continuo, a muy poco tiempo de su implantación y con una base de partida (la Renovación de 1996) que no está, lógicamente, exenta de errores. Además, algunos de estos fallos, por su naturaleza, no pueden corregirse mediante la mera agregación y comparación de los ficheros padronales con los que cuenta el INE (personas ficticias, personas que ya no residen pero a las que no se les ha dado la baja; simétricamente, residentes no empadronados, ...). Todos estos errores sí podrán detectarse, al menos en una parte importante, gracias al recorrido exhaustivo de campo que se propone para el censo.

d) En el ámbito de EUROSTAT, sólo hay un Censo (el holandés) que se realice por un método similar (registros + encuesta por muestreo). No obstante, las circunstancias son sensiblemente distintas:

Desde hace más de una década, están preparando un sistema continuo de información demográfica (basado fundamentalmente en los Registros Civiles, pero completado con los ficheros de la Seguridad Social, Hacienda, Catastro, Educación...) que, a estas alturas, tienen perfectamente implantado y que proporciona mucha más información que nuestro Padrón, todo ello facilitado por el tamaño, relativamente reducido, de su población.

• Este sistema les permitió, en 1990, promulgar una ley que suprimió la obligación de realizar Censos sin que su información demográfica se resintiese en exceso.

¹ Por supuesto, esta relación Censo- Padrón debe realizarse con las debidas cautelas operativas. El siguiente capítulo está dedicado expresamente a este aspecto censal tan importante.

² Se recuerda el caso de Finlandia, que, disponiendo históricamente de gran cantidad y calidad de registros administrativos y siendo un país mucho más pequeño que el nuestro, tardó 20 años (de 1970 a 1990) en abandonar totalmente el recurso a un Censo clásico.

- Con todo, la calidad y, sobre todo, el nivel de desagregación que aportan los *pseudocensos* holandeses son inferiores a los obtenidos en los Censos clásicos realizados por la mayoría de los países, e incluso también en los *Censos basados exclusivamente¹ en registros administrativos*, típicos de los países nórdicos. Su única ventaja radica en la menor periodicidad de los resultados básicos, que son prácticamente continuos.

e) Una encuesta por muestreo que tuviese el contenido básico de los Censos carecería simplemente de sentido: apenas aportaría información adicional con respecto a las demás encuestas demográficas del INE², que además, están mucho más especializadas en los temas específicos que tratan.

En suma, dos de los principales objetivos del Censo (por un lado, facilitar un recuento fiable de la población, a través de la comprobación de la precisión de los datos padronales; por otro, suministrar información sociodemográfica básica a niveles geográficos y conceptuales muy desagregados, profundizando en el camino abierto por los Censos de 1991) no se cumplirían en absoluto con una encuesta demográfica complementaria al Padrón continuo.

Algunos ejemplos de cuestiones sociodemográficas de gran interés y actualidad que sólo pueden contestarse adecuadamente con la ayuda de un censo exhaustivo y que, por tanto, no hubiesen quedado bien cubiertas con la opción Padrón + encuesta muestral:

- Estudio de los procesos de emancipación e incorporación al mercado laboral.
- Desigualdades educativas y en el nivel de instrucción.
- Estructura detallada de las ocupaciones.
- Relación entre los estudios realizados y la ocupación desempeñada.
- Número, y características, de parejas de hecho.
- Formas de convivencia, estructuras familiares... y su relación con las características de las viviendas.
- Recorridos más frecuentes entre el lugar de residencia y el de trabajo/estudio (y medios de desplazamiento).

C. Censo clásico

Un Censo clásico, entendiendo como tal un recuento exhaustivo con nula o muy ligera relación con el Padrón, tampoco sería adecuado: además de no aprovechar adecuadamente el potencial ahorro que puede suponer el apoyo censal en el Padrón, tampoco satisfaría la relación de mutuo beneficio que el mencionado artículo 79 del Reglamento de Población establece.

¹ Gracias a su mayor cobertura y contenido y/o a su mejor aprovechamiento con fines estadísticos

² Como mucho, dependiendo de su tamaño, podría servir para obtener resultados un poco más desagregados, pero ello difícilmente podría justificar sus costes.

Como conclusión, el tipo de censo que se desarrolla en este proyecto es un **Censo clásico fuertemente apoyado en el Padrón continuo y con un único¹ modelo de cuestionario, de aplicación exhaustiva.**

En particular, tampoco se considera factible la combinación de un cuestionario exhaustivo con muy pocas variables y de un cuestionario por muestreo con mucho mayor contenido (que se enviase, por ejemplo, a uno de cada cinco/seis hogares, como hacen en Canadá o Estados Unidos con sus cuestionarios *largos*, y reservando la exhaustividad al proceso de enumeración y a la cumplimentación de los cuestionarios *cortos*): los Censos españoles se encuentran entre los más reducidos del mundo en el número de variables investigadas pero, a cambio, su exhaustividad (debido sobre todo a la creciente importancia de los datos para áreas geográficas pequeñas) es irrenunciable.

¹ Generando, eso sí, los correspondientes modelos bilingües en las regiones con lengua propia, cooficial con el castellano.

2. Relación entre el Censo de Población de 2001 y el Padrón Municipal de Habitantes

Según establecía la legislación vigente hasta la aprobación de la Ley 4/1996, por la que se reforma la Ley de Bases de Régimen Local en aspectos relativos al Padrón, en los años terminados en 1 se debían realizar conjuntamente la Renovación del Padrón municipal y el Censo de Población, utilizando hojas de inscripción separadas para preservar la distinta naturaleza de ambos documentos. Aunque la finalidad del Censo de Población y del Padrón municipal siempre ha sido distinta, la formación conjunta de ambos documentos permitía que las cifras de población que se deducían de los mismos fueran coincidentes.

La realización simultánea de ambas operaciones conllevaba, además de la citada coincidencia de cifras poblacionales, una serie de ventajas recíprocas. Así, por ejemplo, las tareas de recogida censales se beneficiaban de la infraestructura que cedían los ayuntamientos. Otro importante beneficio, esta vez aportado por los Censos al Padrón, era la mayor exactitud de las cifras de población obtenidas.

Con la citada Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local en materia de Padrón municipal, y en la que se suprimen en lo sucesivo las Renovaciones quinquenales, este contexto deja de ser aplicable a futuros Censos y, en particular, al del año 2001. Hay que determinar, por tanto, un **nuevo marco de relación entre Padrón y Censo de Población**.

A estos efectos, hay que empezar por dejar clara la facultad, incluso obligación, del Instituto Nacional de Estadística de usar los datos padronales con efectos administrativos, y no sólo, como es más afín a su naturaleza, con fines estadísticos. Esta obligación queda establecida en el artículo 17.3 de la citada Ley 4/1996:

Art. 17.3. Los Ayuntamientos remitirán al Instituto Nacional de Estadística los datos de sus respectivos Padrones, en la forma que reglamentariamente se determine por la Administración General del Estado, a fin de que pueda llevarse a cabo la coordinación entre los Padrones de todos los municipios.

El Instituto Nacional de Estadística, en aras a subsanar posibles errores y evitar duplicidades, realizará las comprobaciones oportunas, y comunicará a los Ayuntamientos las actuaciones y operaciones necesarias para que los datos padronales puedan servir de base para la elaboración de estadísticas de población a nivel nacional, para que las cifras resultantes de las revisiones anuales puedan ser declaradas oficiales, y para que los Ayuntamientos puedan remitir, debidamente actualizados, los datos del Censo Electoral.(.....)

Una vez aclarada la doble finalidad (administrativa y estadística) con la que el INE puede, y debe, usar los datos padronales, hay que seguir profundizando en la nueva relación que hay que establecer entre el Padrón y el Censo de Población. Y ese es justamente el propósito **del nuevo artículo 79 del Reglamento de Población**, en el que se preserva perfectamente la relación de mutuo beneficio que ha venido dándose hasta ahora entre ambos documentos¹:

¹ Sobre el *peligro* que se corre al establecer vínculos entre registros administrativos locales de población y Censos Demográficos está bastante extendida una *leyenda negra*, basada en los fallidos

Art. 79. La formación del Censo de Población, que constituye una competencia exclusiva del Instituto Nacional de Estadística, se apoyará en los datos de los Padrones municipales, se llevará a cabo prestando los Ayuntamientos la colaboración que el Instituto Nacional de Estadística les solicite, y servirá para controlar la precisión de los datos padronales y, en su caso, para introducir en ellos las rectificaciones pertinentes.

En el desarrollo de esta operación se tomarán las medidas necesarias para mantener separados los datos censales, sometidos al secreto estadístico, de los datos padronales, de carácter nominal y con efectos esencialmente administrativos.

Los gastos en que incurran los Ayuntamientos por causa de esta colaboración serán sufragados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Para entender mejor el significado de este artículo, hay que referirse a los dos artículos anteriores, todos ellos incluidos en el capítulo III del Reglamento, dedicado a la *comprobación y control del Padrón municipal*.

Así, por el artículo 77, los Ayuntamientos están obligados a realizar sistemáticamente operaciones de muestreo y control, que deberán acentuarse en los sectores de población con mayor movilidad; y el INE apoyará técnicamente en estas operaciones a los Ayuntamientos que lo soliciten.

No obstante, es el artículo siguiente, el 78, el de mayor relevancia para el asunto que nos ocupa, al permitirle expresamente al INE que pueda *llevar a cabo operaciones de control de la precisión de los Padrones municipales, informando del resultado a los correspondientes Ayuntamientos, y comunicándoles, en su caso, las medidas a tomar para dotar a su Padrón de una mayor precisión*. También se aclara, que estas operaciones, ya sean de control o de actualización de los Padrones, podrán realizarse conjuntamente con los Ayuntamientos interesados.

Por tanto, el artículo 79, antes transcrito, constituye una materialización concreta de estas operaciones de control a realizar por el INE, al establecer que, con ocasión de la formación de los Censos de Población, se llevará a cabo obligatoriamente una de estas operaciones de control de la precisión de los datos padronales, que servirá para introducir en ellos, en su caso, las rectificaciones pertinentes. Este contraste del Padrón con la realidad tendría la virtud añadida de ser exhaustivo y simultáneo

Censos alemanes de 1982, que si es usada de modo estereotipado y sin matices, puede llevar a la conclusión totalmente falsa, de que, en nuestro caso, no debe establecerse ninguna relación entre Padrón y Censo de Población.

Por ello, conviene dejar claro que el problema surgido en 1982 con el Censo alemán se debió a que, en la ley censal que posteriormente fue declarada inconstitucional, se establecía la actualización de los datos contenidos en los registros locales de población a partir de los datos recogidos en los cuestionarios censales. Y fue esta ambivalencia de la información contenida en los cuestionarios censales, por un lado protegida por el secreto estadístico, pero por otro utilizada con carácter nominal y con efectos administrativos, la que llevó al Tribunal Constitucional alemán a declarar inconstitucionales los artículos concretos de la ley censal en que se establecía ese uso no estadístico de los datos censales, lo que, en última instancia, llevó a que no se realizase dicho censo. Por tanto, dicha vinculación hay que efectuarla de forma que los datos censales no sean usados para modificar los datos padronales ni, menos aún, añadidos a los ficheros padronales, con lo que dejan de darse las condiciones adversas del caso alemán.

en todos los Ayuntamientos, y de suponer un coste adicional ínfimo, al aprovechar el contacto con todos los ciudadanos que tiene lugar en una operación censal.

Una vez aclarado el nuevo marco normativo en que nos movemos, hay que proceder a **dar forma material a ese contraste padronal simultáneo al Censo de Población.**

Después de reflexionar largamente sobre las diferentes opciones, se ha llegado a la conclusión de que la única solución que satisface todos los requisitos técnicos y legales consiste en hacer llegar a cada vivienda, junto con el cuestionario censal, los datos padronales vigentes en ese momento¹, con objeto de que las personas empadronadas en la misma tengan ocasión de comprobar su exactitud y de introducir, en su caso, las variaciones pertinentes.

Las consiguientes propuestas de modificación de datos padronales que efectuarían algunos ciudadanos serían informatizadas con la máxima prioridad y, a continuación, enviadas a cada Ayuntamiento involucrado. Este, a su vez, una vez realizadas las comprobaciones adicionales que considerase oportunas, enviaría al INE las variaciones que finalmente aceptase, e introdujese, en su Padrón.

El INE, por último, y sólo entonces, procedería a consolidar las variaciones efectivas, propuestas por los ciudadanos y aceptadas por los Ayuntamientos, en sus copias de los ficheros padronales, con lo que la autonomía municipal en materia padronal sería respetada escrupulosamente.

La esencia del procedimiento propuesto se puede sintetizar así:

- a) El Censo de Población se basa en la información padronal para mejorar su precisión y reducir costes y molestias a los ciudadanos, aprovechando que los datos padronales pueden ser utilizados legalmente con fines estadísticos.
- b) Los datos recogidos en los cuestionarios censales no se trasladan al Padrón (lo que sí violaría claramente el secreto estadístico).
- c) Las modificaciones introducidas por los habitantes a sus datos padronales se recogen en hojas específicas y se ponen en conocimiento del Ayuntamiento para que, realizadas las comprobaciones que procedan, actualice el Padrón.

Según esta descripción, la operación de contraste resultante no sería, en esencia, una renovación padronal (lo que iría en contra de la nueva Ley de Bases), ya que, entre otras muchas diferencias, los ficheros padronales vigentes en el momento censal lo seguirían siendo (eso sí, con las variaciones *naturales* que fuesen produciéndose durante el proceso) después de la operación, pudiendo considerarse ésta como una fuente adicional de actualizaciones, cuyo único objetivo es aproximar los datos padronales a la realidad. En definitiva, este método:

1) Como requisito ineludible y previo, es perfectamente legal

¹ Integrando ambos, los datos padronales y el cuestionario censal, de la manera óptima en que, por un lado, se reduzcan al máximo las molestias para los ciudadanos y, por otro lado, se garantice la necesaria separación entre la información censal, que tiene efectos estrictamente estadísticos, de la información padronal, que tiene carácter nominal y efectos esencialmente administrativos.

En efecto, como ya se ha mencionado anteriormente, el artículo 78 habilita al INE para efectuar operaciones de control de la precisión de los datos padronales, y el artículo 79 establece que una de estas operaciones se efectuará con ocasión de la formación de los Censos de Población. Los resultados de estas operaciones deberán ser comunicados a los Ayuntamientos, requisito que se cumple con el método propuesto. Y al efectuar estas operaciones, el INE debe hacer uso de los datos padronales que obran legalmente en su poder, tanto para ahorrar molestias a los ciudadanos como para aumentar la eficacia del contraste en sí.

Además, las modificaciones a los datos padronales se recogerán en un documento específico, evitando así los problemas jurídicos que podrían derivarse de la utilización directa del cuestionario censal para recoger cambios en el Padrón.

Por último, la utilización de un procedimiento muy similar en algunas Comunidades Autónomas en la Renovación del 96 (donde se realizó simultáneamente una Encuesta Demográfica exhaustiva) garantiza aún más que esta combinación de datos padronales y censales, si se realiza con las suficientes garantías y respetando la diferente esencia y finalidad de cada uno de ellos, es perfectamente legal (en particular, pasaron satisfactoriamente la pertinente inspección de la Agencia de Protección de Datos).

2) Respeta la autonomía municipal en materia padronal

Como ya se ha explicado con anterioridad, las modificaciones propuestas por los ciudadanos sólo serán consolidadas en las copias de ficheros padronales del INE cuando los respectivos Ayuntamientos confirmen en un posterior envío que las han incorporado en sus ficheros padronales, después de haber realizado las comprobaciones que estimen convenientes.

3) Permite actualizar los datos padronales que, por su propia naturaleza, pueden cambiar a lo largo del tiempo

4) Permite subsanar los errores propios de la fase de implantación del nuevo sistema de gestión padronal, así como los ya existentes en su base de partida (la Renovación de 1996)

5) El contraste será exhaustivo y simultáneo, lo que facilitará la posterior comprobación de la coherencia de las variaciones residenciales propuestas

6) El coste adicional de este contraste será muy reducido, al integrarse adecuadamente dentro de la operación censal

7) Facilita el cumplimiento a los Ayuntamientos de la obligación de notificar, al menos una vez cada cinco años, los datos padronales a sus vecinos (artículo 69.3 del Reglamento de Población). En efecto, los datos padronales que se pre-imprimirán en las correspondientes hojas, y que se harán llegar, junto con los cuestionarios censales propiamente dichos, a todas las personas que en ese momento estén inscritas en el Padrón, servirán legalmente, según acuerdo del Consejo de Empadronamiento, a tales fines, con el consiguiente ahorro para los Ayuntamientos.

Por todo lo anterior, no existe duda, ni desde el punto de vista operativo ni desde el legal, de que la relación entre el Censo de Población de 2001 y el Padrón Municipal de Habitantes debe tomar la forma concreta que se acaba de describir.

3. Objetivos de los Censos de 2001

a) Recuento de la población

Mediante el Censo de Población se determina el número de habitantes del Estado, de las comunidades autónomas, de las provincias y de los municipios, así como de las entidades y núcleos de población. El apoyo censal en el Padrón municipal de habitantes (descrito con detalle en el capítulo anterior) permitirá mejorar la precisión de las cifras de población censales.

b) Conocimiento de la estructura de la población

El Censo de Población, mediante la investigación de las características geográficas, demográficas, culturales, económicas y sociales de los habitantes, facilita una imagen estructural de la población que sirve de base para la elaboración de políticas demográficas, económicas y sociales, que, ineludiblemente, tienen como referencia básica el factor humano.

c) Impulsar la implantación del nuevo modelo de gestión padronal

La mayor precisión de las cifras censales y la disminución de las molestias a los ciudadanos, los dos principales beneficios que aporta el Padrón a los Censos, tienen su justa contrapartida en el contraste con la realidad que supone el recorrido censal para el padrón, lo que permitirá corregir los errores que se hayan ido acumulando desde el momento de su implantación y que no hayan podido ser enmendados (a veces, ni siquiera detectados) con la gestión cotidiana.

d) Servir de base para estudios demográficos

El Censo de Población permite obtener datos que son indispensables para el estudio de la evolución de la población. Asimismo, sirve para calcular tasas específicas de las características investigadas en las estadísticas de flujos. Con respecto a Censos anteriores, el de 2001 presenta además la peculiaridad de servir de punto de arranque de la nueva operación estadística recogida en el Plan Estadístico Nacional 2001-2004, denominada *Estudio Demográfico Longitudinal*, cuyo objetivo es acumular a lo largo del tiempo toda la información estadística (convenientemente anonimizada) que se va conociendo de cada hogar, vivienda, persona., usando los datos padronales como pivote.

e) Servir de base para la elaboración de estadísticas por muestreo

Los Censos de Población y Viviendas han suministrado tradicionalmente el marco para las encuestas por muestreo. Por una parte, permiten calcular los parámetros que son necesarios para orientar la metodología muestral (por ejemplo, la estratificación de las unidades primarias de muestreo); por otra, los distintos directorios censales, perfectamente informatizados¹, podrán utilizarse para la selección directa de las distintas unidades estadísticas (municipio, sección, manzana, vivienda familiar, persona). Con la informatización del Padrón, la opción más prometedora a medio plazo es formar un marco que combine la permanente ac-

¹ Lo cual constituye una novedad muy importante, porque hasta ahora la falta de informatización de los cuadernos del agente obligaba a usarlos, como directorios, en soporte papel

tualización de los datos padronales con la mayor información que aportan los Censos¹.

f) Atender a las necesidades de información para áreas geográficas pequeñas

La reducción por ley, ya aplicada en la renovación padronal de 1991, de la información contenida hasta ese momento en los padrones municipales de habitantes, que sólo debe contener los datos estrictamente necesarios para su finalidad (es decir, determinar la población residente en cada municipio), ha dado mayor relevancia aún a una de las funciones esenciales de los Censos: suministrar datos estadísticos para áreas geográficas pequeñas. Esto se traduce en mantener el carácter exhaustivo de la explotación censal (una de las cualidades más apreciadas de los Censos de 1991) y en introducir variables que sean especialmente útiles para desagregaciones espaciales muy finas, a las que no pueden llegar las investigaciones por muestreo.

g) Recuento de las viviendas, de los edificios y de los locales

Mediante el Censo de Viviendas, se ha podido determinar tradicionalmente el número de viviendas existentes en el Estado, comunidades autónomas, provincias, municipios, entidades y núcleos de población. En esta ocasión, la recogida de toda la información censal en un único recorrido de campo va a permitir fijar, al mismo tiempo, el número de edificios y locales para cada uno de detalles geográficos (e incluso inferiores, como manzanas, calles, tramos de vía.).

h) Conocimiento de las características de las viviendas y edificios

El Censo aporta información sobre la estructura de las viviendas familiares atendiendo a aspectos como época de construcción, superficie y características generales, instalaciones... La recogida simultánea de toda la información censal permitirá integrar además los datos de los edificios en que se encuentran.

i) Actualización y normalización de los instrumentos de infraestructura estadística

Los directorios de viviendas y edificios, los callejeros, la cartografía asociada a los Censos...son elementos de infraestructura básicos que, con ocasión de la operación censal, experimentarán una renovación y normalización que los convertirá en los instrumentos de referencia para el conjunto de la Administraciones Públicas.

j) Atender las necesidades estadísticas de carácter internacional

¹ Esta información auxiliar aportada por los Censos (que incluye características muy estables en el tiempo, como la mayoría de las relacionadas con la vivienda) permitirá una selección más eficiente de las unidades últimas de observación, lo cual, a igualdad de tamaño muestral, aumentará la precisión de las encuestas sin incrementar su coste.

Los organismos internacionales solicitan periódicamente información de los diferentes países para elaborar sus estadísticas demográficas y sociales, siendo los Censos Demográficos una de las principales fuentes utilizadas.

4. Enfoque general de los Censos de 2001

Todos los Censos Demográficos, tanto en diferentes países como en sucesivas rondas censales, comparten, lógicamente, una misma esencia. Sin embargo, ello es perfectamente compatible con que se observen diferencias notables entre los distintos Censos, tanto a lo largo del tiempo como del espacio; diferencias causadas, en gran medida, por la escala de prioridades propia de cada operación censal.

Por ello, antes de empezar a entrar en más detalles, conviene explicitar claramente el enfoque general que se quiere dar a los Censos del 2001, cuáles deben ser sus **señas de identidad propias** en comparación con censos anteriores o de otros países. De esa manera, las decisiones plasmadas en este documento resultarán más comprensibles.

Por orden de importancia, hay que empezar subrayando la necesidad de **mantener la carga de trabajo censal en límites aceptables**¹, tanto para los agentes como, muy especialmente, para los ciudadanos. Las ventajas de aplicar este criterio son numerosas y absolutamente irrenunciables; por ejemplo:

- Mejor aceptación social de los Censos.
- Disminución de costes.
- Reducción de plazos en la disponibilidad de los resultados (principal demanda insatisfecha de muchos usuarios de censos anteriores y que, unida al control del coste en términos monetarios, aumentará sustancialmente el rendimiento de la operación censal).

En coordinación con este criterio, hay que conseguir además que **ese esfuerzo sea lo más productivo posible**. En particular, manteniendo **el carácter exhaustivo para todas las preguntas** (el principal éxito de los Censos de 1991), hay que identificar las variables que en 2001 ya no aportarían información suficientemente útil y sustituirlas por otras nuevas, de mejor relación coste/beneficio.

La disponibilidad previa de los datos padronales será una magnífica ayuda a este respecto, al permitir contar con cuatro de las variables censales más importantes (sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nacionalidad) a un coste muy inferior al habitual (al ir preimpresas en las hojas padronales, bastará con que los ciudadanos las confirmen para que sean utilizables inmediatamente a efectos censales). Este beneficio se extiende, además, a algunas variables relativas a migraciones que no será necesario formular explícitamente, al poder derivarse de la gestión padronal.

Gracias a ello, se dispone de cierto margen para considerar preguntas nuevas que atiendan a preocupaciones sociales relevantes y actuales. Y en ese sentido van dirigidas, por ejemplo, las preguntas referidas al lugar de trabajo y de estudio (potencialmente muy útiles para la mejora de los problemas de tráfico y de aparcamiento), la investigación del número de horas trabajadas (vital para estu-

¹ En el cuadro-resumen del apartado 8.G, dedicado a comparar el contenido propuesto con el de los últimos Censos, se puede apreciar como el número de preguntas que se han suprimido o simplificado es sustancialmente mayor que el de nuevas preguntas.

diar el trabajo a tiempo parcial, de creciente actualidad y relevancia social), o la especialmente novedosa pregunta sobre problemas de la vivienda y su entorno (que al tratar preocupaciones muy cercanas a los hogares, puede contribuir a mejorar la aceptación social de estos Censos, como hace suponer el ensayo piloto, en el que ha sido la pregunta mejor aceptada de todas las consideradas.

5. Ámbito de los Censos de 2001

Ámbito poblacional

En el **Censo de Población** se incluyen únicamente las personas, de cualquier nacionalidad, que tienen fijada su residencia habitual en el territorio nacional.

Con el fin de hacer comparables las cifras españolas de población con las de otros países, y de acuerdo con las recomendaciones internacionales, se incluyen:

- El personal diplomático y otros funcionarios españoles y sus familiares, con destino oficial en el extranjero.
- El personal español de la marina mercante, de los barcos de pesca y de la navegación aérea que se encuentren fuera del territorio español en la fecha censal.
- Los españoles residentes que estén trabajando temporalmente en el extranjero.
- Los extranjeros residentes, aunque estén temporalmente en el extranjero.

Por lo que se refiere al **Censo de Viviendas**, su ámbito poblacional abarca a las viviendas y a los establecimientos colectivos. Se consideran viviendas todos los recintos destinados a habitación humana, que son las viviendas familiares, y aquellos otros que sin tener esa finalidad están efectivamente habitados en la fecha del Censo, denominados alojamientos.

No se incluyen en este Censo las viviendas en construcción, a no ser que estén habitadas en el momento censal o bien que su terminación esté pendiente de ligeros detalles por lo que podrían ya ocuparse.

Tampoco se incluyen aquellas viviendas que se estén demoliendo o estén vacías por haber sido declaradas en estado ruinoso.

La enumeración de las viviendas se basa en la enumeración simultánea de los edificios en que se encuentran, incluyéndose todos los edificios destinados a vivienda, tanto familiar como colectiva, así como los edificios destinados a fines distintos al de la vivienda con la excepción de los destinados exclusivamente a la producción agraria (agrícola o ganadera).

En los edificios considerados censables se incluirán sólo los terminados. Con relación a Censos de Edificios anteriores dejan de censarse los que estando en construcción han cubierto aguas¹. Tampoco se censarán los edificios que habiendo sido demolidos totalmente o en parte, se estén reconstruyendo y en la fecha censal hayan cubierto aguas. Asimismo, no se incluyen:

1. Los edificios que se estén demoliendo, ni los que se encuentren en estado ruinoso, deshabitados y los locales que pudieran contener estén inactivos o vacíos.

¹ No tiene utilidad censar estos edificios porque este será el único recorrido censal. En cambio, en censos anteriores sí se recogían porque desde los Censos de Edificios hasta el segundo y definitivo recorrido pasaban unos meses, en los cuales podían terminar de construirse.

2. Las construcciones ubicadas en plazas, aceras o lugares de recreo destinadas a la venta de bebidas, tabacos, periódicos...

3. Los edificios destinados exclusivamente a la producción agraria, que, por tanto, no se utilizan al mismo tiempo para vivienda familiar, colectiva o para otras actividades distintas de la producción agraria. Estos edificios no se censan porque supondría un volumen de trabajo desproporcionado y, además, la diversidad climática y agropecuaria del país privaría de toda significación a los mismos. Esta norma es la misma que la de los Censos de Edificios de 1970, 1980 y 1990.

Se entiende como producción agraria las actividades definidas en los grupos 011 y 012 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 1993 (CNAE-93): el cultivo de la tierra (cereales, hortalizas, frutas, flores, .).y la cría y explotación de ganado (vacas, cerdos, aves de corral, .).

Sin embargo, sí se incluyen los edificios destinados a la prestación de servicios agrarios (grupo 014 de la citada clasificación), así como los dedicados al depósito y almacenamiento de productos agropecuarios, cuando tal almacenamiento se ofrece como un servicio independiente de la producción agraria (grupo 631 de la CNAE-93).

En cuanto a los locales, se identificarán únicamente los ubicados en edificios censables, es decir, los destinados a todas las actividades económicas excepto la agraria. Conviene aclarar que la idea de *actividad económica* debe tomarse en su sentido más amplio, pues comprende todas las que no sean propias del hogar, se realicen o no con fines de lucro y aunque no tengan un carácter realmente económico (cuarteles, iglesias, club social de ancianos.).

Ámbito geográfico

La investigación se extiende a todo el territorio español.

Ámbito temporal

Los recuentos de las distintas unidades censales se referirán, todos ellos, a una única fecha censal, que en este caso se ha fijado en el **1 de noviembre de 2001**¹.

¹ El artículo 1 de la Ley 70/1980, de 16 de diciembre, en la redacción dada por la disposición adicional decimosexta de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, establece que el Instituto Nacional de Estadística formará los censos de población y viviendas en los años terminados en uno con referencia a una fecha comprendida entre el 1 de marzo y el 31 de mayo. Y en virtud de ello, la fecha de referencia se fijó inicialmente en el 1 de mayo. No obstante, posteriormente se vio la conveniencia de trasladarla a la segunda parte del año, para que el presupuesto censal quedase a caballo de dos ejercicios presupuestarios. Y por ello, tras las correspondientes disposiciones legales, se ha fijado la fecha en el 1 de noviembre.

6. Definiciones censales básicas

A continuación, se detallan las definiciones censales más básicas. Con respecto a censos anteriores se han introducido algunos cambios para clarificar las relaciones entre las distintas unidades y conceptos. A pesar de estas diferencias formales, sólo hay dos variaciones esenciales con respecto a 1991:

- La eliminación del concepto de *transeúnte* y, consiguientemente, de la *población de hecho*; y, como estimación de la *carga real de población* que soporta cada municipio, se crea el nuevo concepto de *población vinculada*.
- El concepto de hogar pasa a ser el de hogar-vivienda, dejando de exigirse el requisito de *compartir algunos gastos comunes*, que se adapta mal a la estrecha relación entre datos padronales y censales prevista para estos Censos.

Censo de Población

Conjunto de operaciones que consisten en recopilar, resumir, valorar, analizar y publicar los datos de carácter demográfico, cultural, económico y social de todos los habitantes del país y de sus divisiones político-administrativas, referidos a un momento o período dado. Esta operación va dirigida a todas las personas que residen en *viviendas*, ya sean *familiares* o *colectivas*.

La unidad básica del Censo de Población es la persona *residente*, pero su identificación no se hace individualmente, sino que es preciso considerar sus relaciones de convivencia, por lo que la *familia*, el *hogar* y el *núcleo familiar* aparecen también como unidades básicas adicionales.

Censo de Viviendas

Conjunto de operaciones tendentes a recopilar, resumir, valorar, analizar y publicar los datos relativos a todos los lugares destinados a habitación humana que han sido concebidos como tales, y a enumerar aquellos que no habiendo sido concebidos para este fin tienen sin embargo ese uso.

Residente

Persona física que en el momento censal tiene su residencia habitual en España¹.

Al conjunto de residentes de una determinada división político-administrativa se le denomina **población residente** (concepto totalmente equivalente al antiguo de *población de derecho*) o, simplemente, **población**.

¹ Sustituye al concepto de habitante, usado en censos anteriores, el cual, además de los residentes, incluía también los *transeúntes*, es decir, las personas que se encontraban en el momento censal en territorio español sin residir en él.

Se dejan de investigar los *transeúntes* (es decir, las personas que se encuentren en territorio español en el momento censal sin residir en él), por lo que también desaparece el concepto de *población de hecho*, en consonancia con la supresión del concepto de transeúnte en el Padrón de habitantes.

No obstante, para conseguir una mejor estimación de la *carga real* de población que debe soportar, por ejemplo, cada municipio, en este censo se crea un nuevo concepto, que viene a sustituir ventajosamente, en este sentido, al desaparecido de población de hecho; se denomina **población vinculada** y se define como el conjunto de personas censables (es decir, con residencia habitual en España) que tienen algún tipo de vinculación habitual con el municipio en cuestión, ya sea porque residen allí, porque trabajan o estudian allí, o porque, no siendo su residencia habitual, suelen pasar allí ciertos periodos de tiempo (veraneos, puentes, fines de semana.).¹.

Vivienda

Recinto estructuralmente separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, transformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas o, aunque no fuese así, constituye la residencia habitual de alguien en el momento censal. Como excepción, no se consideran viviendas los recintos que, a pesar de estar concebidos inicialmente para habitación humana, en el momento censal están dedicados totalmente a otros fines (por ejemplo, los que estén siendo usados exclusivamente como locales).

Un recinto se considera *separado* si está rodeado por paredes, muros, tapias, vallas..., se encuentra cubierto por techo, y permite que una persona, o un grupo de personas, se aisle de otras, con el fin de preparar y consumir sus alimentos, dormir y protegerse contra las inclemencias del tiempo y del medio ambiente.

Se considera *independiente* si tiene acceso directo desde la calle o terreno público o privado, común o particular, o bien desde cualquier escalera, pasillo, corredor..., es decir, siempre que los ocupantes de la vivienda puedan entrar o salir de ella sin pasar por ningún recinto ocupado por otras personas.

En todo caso, se tiene en cuenta la situación actual del recinto-vivienda y no el estado primitivo de construcción, de modo que en las agregaciones o subdivisiones de viviendas se consideran cuantas unidades hayan resultado del proceso de transformación, siempre que cumplan las condiciones anteriormente definidas, e independientemente, por tanto, de su situación inicial de construcción.

Hay dos tipos de viviendas: *viviendas colectivas* (también conocidas como *establecimientos colectivos*) y *viviendas familiares*. A su vez, dentro de las viviendas familiares, hay un subtipo denominado *alojamiento*. A continuación, se detallan las definiciones de cada uno de estos conceptos.

¹ Esta definición se hará operativa a partir de las preguntas sobre lugar de trabajo o de estudio, disponibilidad de segunda vivienda, y el uso dado a ésta. En el capítulo 8 se explica cada una de ellas.

Vivienda colectiva¹

Vivienda destinada a ser habitada por un colectivo, es decir, por un grupo de personas sometidas a una autoridad o régimen común no basados en lazos familiares ni de convivencia. La vivienda colectiva puede ocupar sólo parcialmente un edificio o, más frecuentemente, la totalidad del mismo.

A efectos censales, se incluyen tanto las viviendas colectivas propiamente dichas (conventos, cuarteles, asilos, residencias de estudiantes o de trabajadores, hospitales, prisiones.), como los hoteles, pensiones y establecimientos análogos.

Cuando dentro del establecimiento colectivo existan viviendas de carácter familiar (véase la siguiente definición), normalmente destinadas al personal directivo, administrativo o de servicio del establecimiento, éstas serán censadas aparte, como tales viviendas familiares.

Vivienda familiar

Vivienda destinada a ser habitada por una o varias personas, general pero no necesariamente unidas por parentesco, y que no constituyen un colectivo, según la definición anterior.

Las viviendas familiares² se incluyen en el Censo de Viviendas, con independencia de que estén ocupadas o no en el momento censal. No se incluyen, en cambio, los recintos construidos inicialmente para viviendas pero que en la época de los Censos se utilizan exclusivamente para otros fines (viviendas que se han transformado totalmente en oficinas, talleres, almacenes..., que son censadas como locales).

A pesar de no cumplir estrictamente la definición, también se consideran viviendas familiares los *alojamientos*, que se definen a continuación. Cuando sea necesario distinguir entre vivienda familiar propiamente dicha y alojamiento, a la primera se le añadirá, siguiendo las normas internacionales, el adjetivo *convencional*.

Alojamiento

¹ En este caso se ha considerado preferible recuperar la expresión *vivienda colectiva*, usada en el Censo de 1981, para recalcar que responde plenamente a la definición de *vivienda*, independientemente de que ocupe o no la totalidad de un edificio.

² El adjetivo *familiar* no debe interpretarse como que se exige que los habitantes de la vivienda tengan que estar siempre emparentados entre sí. Para ser exactos habría que usar un adjetivo relativo a *hogar*, en vez de a *familia*, pero se ha preferido mantener la denominación tradicional para no dar la sensación de que se está cambiando esencialmente de concepto, que no es el caso.

Vivienda familiar que presenta la particularidad de ser móvil, semipermanente o improvisada, o bien que no ha sido concebida en un principio con fines residenciales pero, sin embargo, constituye la residencia de una o varias personas en el momento del censo (por tanto, los alojamientos vacíos **no** se censan).

Los alojamientos pueden ser *fijos*, como:

- Las viviendas semipermanentes que, aunque son semejantes a las viviendas familiares en algunos aspectos, son utilizadas nada más que durante un tiempo limitado (normalmente menos de 10 años).
- Determinados recintos destinados a vivienda que se construyen sin ningún pilar y con materiales de desecho (latas, cajas...): chabolas, chozas...
- Otros recintos, cuyo destino es distinto del de vivienda, y que no han sido reconstruidos ni reformados para ser utilizados con fines residenciales, pero en los que a pesar de eso vive gente en su interior; por ejemplo, los espacios situados en cuadras, pajares, molinos, garajes, almacenes, locales, así como las cuevas y otros refugios naturales que han sido habilitados para vivir en ellos.

o *móviles*, es decir, los que han sido construidos para ser transportados o que constituyen un recinto móvil, y sirven de domicilio a una o varias personas, tales como tiendas de campaña, barcos, yates, remolques... No se consideran alojamientos móviles los departamentos reservados a viajeros en medios de transporte colectivo (barcos, ferrocarriles...).

Hogar

Grupo de personas residentes en la misma vivienda familiar¹.

Familia

Grupo de personas que, residiendo en la misma vivienda familiar (por tanto formando parte de un hogar), están vinculadas por lazos de parentesco, ya sean de sangre o políticos, e independientemente de su grado².

Las diferencias entre hogar y familia son:

¹ Con respecto a 1991, se ha eliminado la condición de que *compartan algunos gastos comunes*. Era una condición difícil de aplicar en la práctica censal, sobre todo al basarse en los datos padronales, donde no existe ese matiz. El número de viviendas donde se consideró que había más de un hogar fue muy escaso y, además, la comparación de la aplicación práctica de esta definición entre el Censo de 1991 y la Encuesta Sociodemográfica mostró demasiada arbitrariedad (a menudo, dos hogares según Censo eran considerados como uno en la Encuesta, y viceversa).

² Aunque desde un punto de vista sociológico quizá convendría haber puesto algún límite a la noción de parentesco, con vistas a la definición de *familia* resulta mucho más operativo trabajar con un concepto del mismo lo más amplio posible y que, por otra parte, no desvirtúa la realidad.

- a) El hogar puede ser unipersonal, mientras que la familia tiene que constar, por lo menos, de dos miembros.
- b) Los miembros de un hogar multipersonal no tienen necesariamente que estar emparentados, mientras que los miembros de una familia sí.

Núcleo familiar

Unidad jerárquica intermedia entre el residente y la familia. La idea de núcleo familiar corresponde a una concepción restringida de la familia, limitada a los vínculos de parentesco más estrechos. Existen cuatro tipos de núcleo familiar:

- a) Matrimonio o pareja sin hijos.
- b) Matrimonio o pareja con uno o más hijos.
- c) Padre con uno o más hijos.
- d) Madre con uno o más hijos.

Para formar parte del núcleo, un hijo debe ser soltero y estar no emparejado¹.

Para la determinación de los núcleos se debe tener en cuenta además que:

- La relación padre (madre)-hijo tiene preferencia sobre la de hijo-padre (madre); es decir, si un hijo soltero y no emparejado es a su vez padre de un hijo soltero y no emparejado, ambos forman un núcleo de tipo c) y, por tanto, aquél, a pesar de estar soltero y no emparejado, no forma parte del núcleo de sus padres.
- La relación de pareja tiene preferencia sobre la relación hijo-padre (madre).

Local

Recinto estructuralmente separado e independiente (en el mismo sentido que en la definición de vivienda) que no está exclusivamente dedicado a vivienda familiar y en el que se llevan o se pueden llevar a cabo actividades económicas dependientes de una empresa o institución. El recinto debe estar situado en un edificio, ocupándolo total o parcialmente.

Se entiende por **actividad económica** toda acción productora resultante de una concurrencia de medios (equipo, mano de obra, procedimiento de fabricación, productos), que llevan a la creación de bienes o la prestación de servicios. Las actividades pueden realizarse con o sin fines de lucro.

Se considera **empresa** toda organización definida jurídicamente, con contabilidad independiente, sometida a una actividad rectora que puede ser una persona

¹ No se exige, en cambio, dependencia económica: basta con que resida en la misma vivienda que los padres

jurídica o una persona física, y constituida con miras a ejercer en uno o varios lugares una o varias actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Algunos ejemplos de locales:

- Los recintos diáfanos en los bajos de los edificios en construcción o recién construidos, en los que todavía no se han hecho las divisiones para su alquiler o venta, se recogerán como un solo local.
- Un complejo de edificios, según se define posteriormente, será considerado como un solo local si las actividades económicas que se realizan en dicho complejo son todas dependientes de una única empresa.
- Los puestos de venta fijos en los mercados, se contabilizará cada uno de ellos como un local, si bien se censarán conjuntamente como un complejo de locales (véase la definición posterior) ubicado en el edificio del mercado.
- En los edificios que contienen una vivienda colectiva, ya sean establecimientos hoteleros o de otro tipo, tales como hospitales, cuarteles, cárceles, conventos... habrá de censarse al menos un local, en el cual se lleva a cabo la actividad asociada a la mencionada vivienda colectiva. Si hay más de una vivienda colectiva en el edificio, en cada una de ellas se contará su correspondiente local o locales.
- Cuando en un mismo edificio (o complejo de edificios) se presten servicios múltiples dependientes de la misma o de diferente Administración Pública, se censarán tantos locales (o complejos de locales) como unidades con autonomía en la gestión de personal, habilitación...presten sus servicios en esa ubicación.

Se admite que un recinto con acceso único desde el exterior sea contado y censado a la vez como vivienda familiar y como local, si se destina parte a vivienda y otra parte distinta a la realización de actividades económicas, siempre que éstas sean identificables desde el exterior o el público tenga fácil y libre acceso.

Ejemplos de recintos con actividad económica que **no se consideran locales**:

- Las unidades móviles o sin instalación permanente (vendedores ambulantes, puestos de feria...) y los ubicados en lugares que no pueden considerarse como edificios (actividades al aire libre, en instalaciones provisionales...).
- Los situados en los pasajes subterráneos (por ejemplo, en las estaciones del metro, en los pasos utilizados para cruzar las grandes arterias de las ciudades, otros locales bajo suelo público no ubicados en edificios...), así como los situados en plazas, aceras o lugares exteriores de recreo o cualquier otro lugar no incluido en la definición de edificio (kiosco o puestos destinados a la venta de bebidas, periódicos...). Sin embargo, sí se incluirán los locales existentes en los pasos interiores de los edificios.
- Los que están habilitados para servicios exclusivos de un edificio o complejo de edificios, como los destinados a albergar las calderas para la calefacción, maquinaria para aire acondicionado, ascensores y análogos.

- Los garajes destinados a aparcamientos particulares, que no formen parte de la actividad económica de una empresa. En cambio sí se incluirán los garajes explotados económicamente por una empresa, así como los aparcamientos públicos que se encuentren ubicados en edificios.
- Los pequeños recintos utilizados por sus propietarios como depósito de enseres o aparcamiento propio, sin explotación económica, aunque estén situados en edificios distintos al de la vivienda de su propietario.
- Las actividades económicas que se realizan en el interior de las viviendas familiares sin posibilidad de identificación desde el exterior y sin acceso libre del público, así como cuando no hay una o varias piezas de la vivienda destinadas exclusivamente a la actividad económica en cuestión.

El caso de las **Administraciones Públicas** requiere una mención aparte debido a la dificultad de aplicar la definición de empresa en este ámbito, y por ende la de dependencia del local. Se considerarán empresas a todos los efectos censales:

- Cada Ministerio, Consejería de Gobierno de Comunidad Autónoma, Diputación, Cabildo, Mancomunidad de municipios o Ayuntamiento.
- Las Unidades Institucionales de rango superior de los Poderes Legislativo y Judicial (Asambleas Legislativas, Tribunales Superiores.).
- Las Unidades Institucionales de rango superior del Poder Ejecutivo no enmarcadas orgánicamente en ninguna de las anteriores, como los Consejos de Gobierno, Vicepresidencias...
- Las Unidades Institucionales del Sistema de la Seguridad Social (Institutos o Entidades Gestoras), del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- Cada Organismo Autónomo Administrativo.

Complejo de locales

Conjunto de locales del mismo tipo, situados en el mismo edificio, y que comparten al menos un acceso común desde la calle.

A efectos de determinar si todos los locales son del mismo tipo, sólo se considerarán las 4 categorías primarias de la pregunta D.2, es decir: equipamiento público, local comercial (incluye oficinas y resto de los servicios), local industrial, local agrario.

El ejemplo más característico son los centros comerciales. También deben ser considerados como tales el conjunto de oficinas de un edificio destinado a ese fin, o las galerías comerciales situadas en los bajos de algunos edificios.

No es un complejo de locales, en cambio, sino simplemente un local: un gran almacén, un hipermercado, un supermercado...ya que en ese caso no hay separación física entre los diferentes puestos de venta del establecimiento.

Cada complejo de locales se censa como una sola unidad censal, aunque sin perder el detalle del número de locales que contiene.

Hueco

Unidad operativa usada en el cuaderno de recorrido del agente censal, que corresponde, según su uso, a una vivienda o un local. En concreto, en el cuaderno de recorrido se clasifica cada hueco según sea: vivienda familiar (distinguiendo entre vivienda familiar convencional y alojamiento), vivienda colectiva, local activo, local inactivo.

Edificio

Construcción permanente, separada e independiente, concebida para ser utilizada como vivienda o para servir a fines agrarios, industriales, para la prestación de servicios o, en general, para desarrollar cualquier actividad (administrativa, comercial, industrial, cultural.).

Una construcción es *permanente* si ha sido concebida y construida para atender necesidades de duración indefinida y que, por lo tanto, durará normalmente en el mismo sitio más de diez años.

Es *separada* si está limitada por fachadas o medianerías y cubierta por techo.

Es *independiente* si tiene acceso directo desde la calle o desde terreno público o privado.

El *acceso a un edificio* puede realizarse por una entrada principal e independiente, o por otras entradas secundarias o accesorias.

En el caso de construcciones que son conjuntos de bloques o edificios adosados, o cercados por un cerramiento común, se debe considerar que existen tantos edificios como entradas o portales principales e independientes posean. Se subraya que se trata de portales o entradas principales e independientes, lo que no excluye que, para un mismo edificio, haya otras entradas secundarias o accesorias.

Es importante destacar que el edificio se define en términos de la independencia de su acceso, es decir, toda construcción homogénea constituirá tantos edificios como entradas o portales principales e independientes posea.

La independencia del acceso se refiere a la imposibilidad de acceder a otras viviendas distintas de aquellas a las que corresponde la entrada principal. Se exceptúan las posibles comunicaciones que pueden existir por el garaje, terrazas o trasteros comunes, así como aquellas otras comunicaciones excepcionales que puede haber en algunas plantas para casos de incendio, avería de ascensor...

Si una construcción tiene una sola entrada y hay varias escaleras distintas que dan acceso a otros tantos grupos de viviendas no comunicadas entre sí salvo a través de la planta baja, se considera como un solo edificio.

Las construcciones que tienen entradas a distintos niveles por dos calles diferentes, estando sus viviendas comunicadas entre sí a partir de un nivel determinado, forman un solo edificio.

No se consideran edificios las construcciones ubicadas en plazas, pasajes subterráneos, aceras o lugares de recreo, dedicadas a la venta de bebidas, tabacos, periódicos.,.tales como chiringuitos y kioscos.

Complejo de edificios

Conjunto de edificios ubicados en un área limitada (cercada o no) y que se utilizan, exclusiva o principalmente, bien para la realización de las distintas fases, operaciones o necesidades de la actividad económica de un único organismo, entidad o empresa, o bien para vivienda colectiva.

No se considera complejo de edificios a un conjunto de éstos destinados exclusiva o principalmente a vivienda familiar.

A efectos censales, cada complejo de edificios se contabilizará como una unidad.

7. Recogida de la información censal

En este apartado, uno de los más importantes de una operación censal, también se han introducido algunas novedades que van a facilitar el cumplimiento de los objetivos específicos para estos censos, enumerados en el apartado anterior.

Cuestionarios censales

Así, por ejemplo, en lo que se refiere al diseño de los cuestionarios, se ha ideado un sistema que permite un perfecto encaje entre los datos padronales y el resto de la información censal, atendiendo a la distinta naturaleza de ambos y buscando reducir al máximo las molestias a los ciudadanos (en particular, no preguntándoles datos que ya conocemos como si no dispusiésemos de información alguna al respecto).

En efecto, una vez desechada, por motivos de seguridad jurídica, la opción que, desde un punto de vista estrictamente operativo, sería más eficaz (a saber, un único documento, el censal, que sirviese también para recoger las modificaciones a los datos padronales), quedaban tres opciones:

a) Documento padronal con las preguntas comunes a los censos (y sólo éstas) autocopiándose sobre el cuestionario censal propiamente dicho: muy operativa, pero el uso de papel autocopiativo impone restricciones al diseño y a la posterior informatización.

b) Dos cuestionarios separados e independientes: uno con los datos padronales preimpresos (para ser actualizado) y otro (el cuestionario censal) con todas las variables, incluso esos mismos datos padronales también preimpresos: menos operativa pero subraya la diferente esencia de ambas informaciones.

c) Dos cuestionarios separados y complementarios: uno con los datos padronales preimpresos (para ser actualizado), y otro (el cuestionario censal) sin los datos censales ya presentes en el Padrón (sexo, fecha y lugar de nacimiento y nacionalidad) e identificado mediante una clave con el registro padronal correspondiente, para poder *recuperar* esos datos para el censo posteriormente¹(en su caso, una vez actualizados).

Este tercer modelo (usado por algunas comunidades en sus estadísticas demográficas anexas a la Renovación padronal de 1996, por ejemplo, Madrid, Canarias o Galicia; lo cual quiere decir que ya ha pasado la supervisión de la Agencia de Protección de Datos) es, sopesando ventajas e inconvenientes, el más adecuado:

- Ahorra molestias a los ciudadanos, que (igual que en la opción a)) sólo deberán contestar (o comprobar) una sola vez cada pregunta.

¹ Obsérvese que este trasvase de información (del Padrón hacia el Censo) es perfectamente legal; no así, evidentemente, el trasvase en dirección opuesta. De hecho, la incorporación de los datos censales a los registros locales fue la causa del sonoro fracaso del censo alemán de los 80, que fue declarado inconstitucional por la justicia alemana. De ahí la importancia de que los datos padronales vayan en un documento específico, sin caer en la tentación, por muy cómodo y práctico que resulte, de usar un mismo documento para las cuatro variables comunes a Censo y Padrón.

- Aumenta la separación (igual que en la opción b)) entre ambas informaciones, subrayando la idea de que sus fines son diferentes y no intercambiables.
- Permite la máxima flexibilidad en la elección del diseño del resto de documentación censal y en el método de captura del conjunto de la información.

En cuanto a la elección del modelo de cuestionario censal propiamente dicho, existían también tres opciones:

1) Un cuestionario, tipo cuadernillo, similar al utilizado en el Censo de Población de 1991: las personas se enumeran, de manera fija, en la cabecera de una hoja y las preguntas se recogen en el lado izquierdo de las sucesivas hojas.

2) Un cuestionario al estilo padronal (o del Censo de 1981), en el que las personas se enumeran en el lado izquierdo de la hoja y las preguntas en la cabecera.

3) Un cuestionario en el que cada individuo utilice hojas separadas (modelo que se va imponiendo en muchos países, por ejemplo, USA, Australia, Francia, Gran Bretaña.). Este tercer modelo proporciona un gran ahorro cuando la captura se basa en un escaneo previo de la imagen de los cuestionarios, ya que así sólo se escanean las páginas que contienen información sobre algún individuo. Otra ventaja de este modelo es que permite disminuir los errores, muy frecuentes en los Censos, que se producen como consecuencia de que hay que cambiar la perspectiva repetidas veces (una sola persona suele rellenar el cuestionario entero); con una página para cada miembro del hogar, esa persona sólo tendría que ponerse en el lugar de cada uno una sola vez y se fomentaría, además, que cada persona conteste sus propios datos, mejorando así su precisión y la sensación de intimidad.

Sopesando ventajas e inconvenientes de cada uno de estos modelos, el diseño que se considera más adecuado (y que ha sido contrastado, con éxito, en los dos ensayos pilotos) es una combinación de las dos últimas opciones: **cuestionarios conjuntos de vivienda** (con las preguntas de respuesta única para cada hogar) y **de hogar** (con las relaciones de parentesco, que se contestan mejor en un cuestionario donde estén todos los miembros a la vista, y el resto de datos personales de cumplimentación universal, exceptuando las cuatro variables comunes a Censos y Padrón, que irán sólo en las hojas padronales), y tantos **cuestionarios individuales** como personas entre 16 y 64 años residan en cada vivienda.

Esta opción (similar a las empleadas en Francia, Austria y Nueva Zelanda, por ejemplo) presenta buenas cualidades con respecto a los criterios esenciales para elegir el mejor modelo de cuestionario:

- la integración de datos censales y padronales (en particular, la preimpresión de estos últimos)
- la necesidad de cuestionarios bilingües en las comunidades con lengua propia
- la preservación de la intimidad dentro de cada vivienda (gracias a los cuestionarios individuales)
- la reducción de los errores de respuesta, tanto en los datos individuales como en los de parentesco

- la reducción de la cantidad de páginas a escanear

De hecho, para disminuir todavía más el volumen total de papel a escanear y, más importante aún, reducir la carga de trabajo *sentida* por los ciudadanos, las únicas variables que irán en el cuestionario individual serán las relacionadas con la actividad económica o académica, pasando las de carácter más universal al cuestionario conjunto de hogar. De esa manera, se podrá liberar del cuestionario individual a grandes estratos de población (a los menores de 16 años, a los jubilados..., en general a todas las personas que no estudien ni trabajen). Aplicando esta estrategia, se consigue reducir el número de cuestionarios individuales a la mitad, aproximadamente, disminuyendo significativamente los costes y los plazos de fases censales tan críticas como la impresión de la documentación censal, su distribución y su procesamiento.

Los restantes datos censales (datos de los edificios, direcciones postales...) se recogerán en cuadernos de recorrido (también conocidos como *cuadernos del agente*) preimpresos, en lugar de los tradicionales en blanco, lo que permitirá un procesamiento mucho más eficiente, rápido y económico. En las Estadísticas Demográficas de 1996, varias Comunidades ya probaron con éxito este método, que se aplicará por primera vez en un Censo a nivel estatal.

Envío de la documentación censal

Otro beneficio inmediato de la disponibilidad previa de los ficheros padronales es la posible utilización del correo como alternativa, o al menos complemento, del método tradicional de envío de la documentación censal (en el que los propios agentes censales van dejando los cuestionarios en las viviendas). Este método, probado en el primer ensayo piloto, presenta las siguientes ventajas:

- permitiría al agente censal concentrarse más en la recogida y primera depuración de la información, mejorando así su calidad.
- la personalización de los datos padronales exige que cada vivienda reciba exactamente su documentación y no otra; esta labor de reparto, mucho más delicada de lo habitual (en el 91 los agentes se limitaban a ir dejando cuestionarios censales en blanco), es aconsejable que la realicen personas experimentadas.
- la inmensa mayoría de los hogares dispondrían de la documentación en el momento censal, evitando así los retrasos que suelen darse cuando el agente censal tiene que ir entregándolos vivienda a vivienda; con dos importantes beneficios: mayor precisión de los datos (sobre todo de los que dependen más de la exactitud del periodo de referencia) y acortamiento sustancial de los plazos para obtener la información.
- puede ser aplicado selectivamente: sólo donde se considere oportuno, usando el método clásico en los demás sitios (por ejemplo, en los núcleos rurales, donde un alto porcentaje de los cuestionarios son cumplimentados por el propio agente en el primer contacto con el hogar).

- aunque sería la primera aplicación en los censos españoles, este método está ampliamente contrastado en otros países.

El principal, e importante, inconveniente de este método, puesto de manifiesto en el primer ensayo, es que, en algunos casos, puede transcurrir demasiado tiempo entre el momento en que cada hogar recibe el cuestionario y el momento en que el agente se pasa a recogerlo (lo que provoca que a veces se extravíen los cuestionarios personalizados, que deben ser sustituidos, desventajosamente, por cuestionarios en blanco). Por eso, en el segundo ensayo (realizado desde septiembre a diciembre de 2000) se ha probado el procedimiento de entrega y recogida por la misma persona, que permite acompañar mejor el ritmo de la entrega y el de la recogida. La drástica reducción en el número de cuestionarios personalizados extraviados ha aconsejado que sea éste finalmente el método que se va a usar en la operación censal.

Métodos de recogida

En cuanto a la recogida, parece claro que el método principal debe seguir siendo el agente censal; así, se podrán efectuar ciertas comprobaciones esenciales antes de abandonar la vivienda y se aprovechará el recorrido completo de la sección que, en cualquier caso, conviene que haga (para detectar viviendas no incluidas en los directorios de partida, para comprobar que las viviendas sin gente preempadronada no tienen, efectivamente, residentes...).

No obstante, los avances tecnológicos han permitido plantearse dos métodos complementarios de recogida (**el teléfono e Internet**), aunque sólo sea para facilitar la respuesta a los colectivos que, por sus hábitos, son más difíciles de contactar (por ejemplo, hogares unipersonales o parejas jóvenes con ambos miembros trabajando).

Ambos medios comparten dos ventajas importantes (aparte de la reseñada de permitir llegar a colectivos difíciles de contactar en persona): son **más baratos**, en términos relativos, que el método clásico (entre otros motivos, porque la información queda automáticamente capturada, aligerando así el procedimiento de captura que sí será imprescindible para los cuestionarios en papel) y la información es de **mayor calidad** (gracias a la aplicación de controles de calidad interactivos, especialmente útiles para las variables que requieren codificación automática).

En cuanto a la **respuesta por teléfono**, hay que tener en cuenta que algún tipo de servicio de asesoramiento telefónico sí va a haber en cualquier caso (aprovechando y mejorando la experiencia de 1991), por lo que, en realidad, el dilema se reducía a decidir si ese servicio debe prever, como una funcionalidad adicional, la posibilidad de recoger respuestas por teléfono (a iniciativa, en principio, de los ciudadanos interesados; aunque podría plantearse también cubrir ciertos tipos de falta de respuesta por esta vía). El coste económico adicional de este medio de recogida sería, por tanto, menor, al tener cubiertos ya los costes fijos del servicio telefónico general. El principal problema de esta opción es que requeriría

una coordinación muy fina con la recogida por agente, para evitar duplicidades y lagunas.

En cuanto a la **recogida vía Internet**, el principal problema a resolver es la falta de seguridad absoluta de las comunicaciones. Aunque la información censal es poco conflictiva desde el punto de vista de la protección de la intimidad y, además, podría viajar anónima y encriptada, hay que valorar el coste que podría suponer que alguien pudiera dedicarse a interceptarla en algún punto de su viaje a lo largo de la Red, con el simple ánimo de molestar. Actualmente ya existen medios (por ejemplo, la *firma electrónica*) para garantizar la integridad de la información enviada por la Red, pero su aún incipiente implantación restringiría demasiado la posibilidad de rellenar los cuestionarios censales vía Internet.

En cualquier caso, este método de recogida no debe aún enfocarse como una alternativa general para toda la población, sino como un medio de respuesta complementario, dirigido a capas concretas de la población, a la que se les da la oportunidad de tomar la iniciativa en su colaboración censal y no tener que esperar pasivamente a que el agente censal les visite en un momento adecuado. De esa manera, se podrían reducir los gastos, relativamente muy importantes, que generan las colas, además de transmitir una imagen de Administración moderna y que se preocupa de facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones. Otro aspecto muy positivo a tener en cuenta es el fomento del uso de las nuevas tecnologías en las Administraciones Públicas, como medio de ser más accesibles a los ciudadanos, y en ese contexto la cumplimentación de los censos por Internet sería un botón de muestra de gran repercusión pública.

El principal inconveniente de ambos métodos de recogida, singularmente de la recogida por teléfono (por su mucho mayor población objetivo), es que generan una necesidad nueva: **coordinarlos adecuadamente con el método principal**, que seguiría siendo el agente censal.

Una vez estudiadas las posibles soluciones, y habiendo encontrado un mecanismo de seguridad fiable pero al mismo tiempo sencillo, se ha optado finalmente por **permitir la cumplimentación por Internet** de los cuestionarios censales,¹ con lo que España se convierte en el cuarto país del mundo (después de Estados Unidos, Singapur y Suiza) en habilitar esta vía de respuesta en un censo.

Organización de la recogida de información censal

La recogida de información censal se coordinará a nivel provincial, nombrándose al Delegado Provincial del Instituto Nacional de Estadística como Inspector Provincial.

¹ Los datos padronales también podrán ser modificados a través de Internet pero, al tratarse de datos administrativos y que requieren, por tanto, una suficiente constancia legal, en estos casos se exigirá la utilización de firma electrónica, similar a la que se necesita para enviar la declaración de la renta por Internet.

Cada provincia se dividirá en comarcas a efectos de un mejor asesoramiento y coordinación de la recogida, así como para facilitar las tareas de inspección.

Las comarcas resultantes estarán a cargo de Inspectores Comarcales, fijándose un municipio cabecera de comarca en el que se habilitará una Oficina Comarcal, centro de control y seguimiento de todos los trabajos de dicha comarca.

Para cada comarca se habilitarán Oficinas de Zona complementarias a la Oficina Comarcal, que serán el centro de trabajo, reunión e intercambio de documentación del personal encargado de la recogida.

En cada municipio el Instituto Nacional de Estadística nombrará, previa propuesta del Ayuntamiento respectivo, a una persona del mismo como Asesor Local, que asesorará al INE en materia de delimitación y contenido de las secciones y le apoyará en la resolución de problemas de ámbito local.

Recogida de información: periodo y personal

Los trabajos de recogida en campo de la información tendrán una duración aproximada de dos meses, estableciéndose una fecha límite para la cumplimentación de los cuestionarios por los ciudadanos a través de Internet.

El personal necesario para efectuar la recogida de información y las tareas básicas relacionadas con la misma se distribuirá en las categorías de Agente Censal, Encargado de Grupo, Encargado Comarcal y Auxiliar de comarca, y actuarán bajo la dirección de los Inspectores Comarcales y Provinciales.

Los **Agentes Censales** realizarán la recogida de la información en las secciones de los términos municipales y depurarán los cuestionarios obtenidos. Para ello efectuarán un recorrido ordenado y exhaustivo de la sección que se les asigne, utilizando un Cuaderno de recorrido de la misma, comprobando sus límites, visitando todos y cada uno de sus edificios y obteniendo sus características. Dentro de los edificios recorrerán cada uno de los huecos (viviendas y/o locales) ubicados en el interior de los mismos y entregarán los cuestionarios censales en las viviendas que proceda, recogiendo una vez cumplimentados y ayudando a su cumplimentación cuando sea necesario.

Los **Encargados de Grupo** tendrán como misión la preparación y distribución de la documentación a los Agentes a su cargo, así como el control, seguimiento e inspección de los trabajos de éstos y la depuración de los cuestionarios obtenidos por los mismos.

Los **Encargados Comarcales** actuarán bajo las órdenes de su Inspector Comarcal y colaborarán en las funciones de formación del personal de la comarca, se encargarán de la organización, seguimiento e inspección de los trabajos del personal a su cargo y del control de la grabación a efectuar por los Auxiliares de comarca.

Los **Auxiliares de comarca** apoyarán al Encargado Comarcal en las tareas de oficina, especialmente las relativas a la grabación de los datos requeridos para el funcionamiento de la aplicación de seguimiento y control de los trabajos.

¿Dónde y cómo se censa a las personas?

Puesto que en el Censo se incluyen todas las personas, españolas o extranjeras, que tengan fijada su residencia en el territorio nacional en la fecha de referencia, se pretende censar a las personas allí donde residen habitualmente. Como generalmente el lugar donde están empadronados coincide con el lugar donde viven, se editarán los cuestionarios censales **personalizados** a partir de los ficheros padronales, lo que constituirá una ayuda para las personas que los rellenen pues, en el caso de la hoja de Datos Padronales, simplemente tendrán que comprobar que la información es correcta.

No obstante existen algunos casos fuera de esta norma:

1) Cuando ninguna de las personas que aparezcan impresas en los cuestionarios personalizados residan en la vivienda, se entregarán cuestionarios en blanco (Hoja de Datos Padronales, Cuestionario de vivienda, Cuestionario de Hogar y Cuestionarios Individuales) para ser rellenos.

2) Cuando no exista información preimpresa para una vivienda y las personas que la ocupan residen en ella habitualmente y quieren empadronarse en ella, se entregan cuestionarios en blanco (Hoja de Datos Padronales, Cuestionario de vivienda, Cuestionario de Hogar y Cuestionarios Individuales) para ser rellenos.

Un solo recorrido de campo: el de noviembre de 2001

En cuanto al número óptimo de recorridos exhaustivos del territorio que conviene hacer para el conjunto de los Censos Demográficos, se iba a optar en un principio por la solución clásica, es decir, **dos recorridos**.

El primero, que se hubiese realizado en la primavera del año 2000, hubiese tenido como principal, y casi único, objetivo servir, a modo de *Precenso*, para terminar de formar los directorios de edificios, viviendas y locales que se preimprimirán en los cuadernos de recorrido de 2001. El grueso de la información (incluso, las características esenciales de los edificios) se hubiesen recogido en cualquier caso en el que hubiese sido segundo y definitivo (ahora simplemente es el único) recorrido, por las grandes ventajas operativas que supone el que la información estadística de todas las unidades de observación censales se refiera al mismo momento.

En este primer recorrido estaba previsto que los predirectorios de edificios, viviendas y locales se formasen a partir de la normalización y confrontación de los ficheros padronales (donde figuran las viviendas *principales*, es decir, con residentes) y los catastrales (donde figuran también las viviendas no principales y los locales).

Y ha sido la comprobación de que este cruce de registros administrativos (ambos aprovechables legalmente para fines estadísticos) va a dar resultados satis-

factorios, lo que nos ha llevado a la decisión de **suprimir el primer recorrido censal inicialmente previsto**: los directorios del, ahora único, recorrido (noviembre de 2001) saldrán directamente de la normalización, depuración y confrontación de los ficheros padronales y catastrales, con el consiguiente ahorro económico (unos 6 mil millones de pesetas) y de recursos, que han sido empleados de manera más eficiente en la preparación con las máximas garantías de los Censos de Población y Viviendas de 2001.

En definitiva, los Censos de Edificios y Locales de 2000 quedan convertidos en una operación de gabinete, consistente en el cruce de registros administrativos (Padrón y Catastro) para la formación de los directorios del recorrido censal, ya único, de noviembre de 2001; y será entonces cuando, como estaba previsto, se recoja la información de los edificios (para facilitar su asociación con los datos de personas, hogares y viviendas) y de los locales¹.

Este enfoque, junto con el aprovechamiento de los datos padronales para el Censo de Población (descrito en el capítulo segundo), hace que los Censos españoles de 2001 entren de lleno en la categoría de *censos basados en registros administrativos*, detrás sólo en este aspecto de los países nórdicos, pioneros en la materia.

Ensayos pilotos de la operación censal

En septiembre de 1999 se realizó un ensayo censal, para comprobar el buen funcionamiento de las numerosas novedades planeadas (preimpresión de cuestionarios y cuadernos de recorrido, reparto por correo, escaneo...). La prueba se llevó a cabo en 25 secciones censales, distribuidas en cinco provincias y elegidas intencionalmente para cubrir lo mejor posible todos los tipos de hábitat existentes.

La conclusión principal que se extrajo del ensayo es que el enfoque general de estos Censos parece adecuado y que, en particular, sus aspectos más novedosos son factibles y rentables. Mención especial merece la preimpresión de los cuestionarios censales, que se vislumbra como uno de los puntos más críticos del diseño censal previsto y al que ha habido que dedicar, consecuentemente, mucha atención.

El ensayo también ha servido, a través sobre todo de un *cuestionario de opinión* que se pasó simultáneamente a los hogares seleccionados, para terminar de ajustar la formulación de determinadas preguntas y, más aún, para decidir la inclusión o no de las preguntas sobre las que en el anteproyecto se mostraban dudas.

¹ Es por esto por lo que este proyecto, a pesar de referirse específicamente a los Censos de Población y Viviendas, incluye también las definiciones y preguntas relativas a los edificios y los locales.

En septiembre de este año se ha realizado un segundo ensayo¹ (un poco mayor de tamaño: 34 secciones), en el que se han probado, entre otras mejoras, los ajustes en los cuestionarios y en los métodos de entrega y recogida que, a la vista de los resultados del primer ensayo, se ha decidido finalmente introducir.

¹ Se trata de la primera vez en la historia censal española que da tiempo a realizar dos ensayos piloto previos a la operación censal, lo que es de esperar redunde en una reducción de la cantidad y gravedad de los imprevistos con los que, en una operación logística de esta envergadura, hay inevitablemente que contar.

8. Explicación detallada del contenido censal

Con anterioridad a este proyecto, se divulgó ampliamente (incluso por Internet) el correspondiente anteproyecto, el cual, a diferencia de ocasiones anteriores (en que se trataba prácticamente de un borrador del proyecto) estaba específicamente orientado a estimular el debate sobre cuál debía ser el contenido censal, analizando con detalle cada una de las preguntas, incluso algunas de las que, al menos inicialmente, no se consideraba conveniente incluir.

De esta manera, los usuarios censales conocieron los argumentos que avalan no sólo la inclusión o exclusión de determinada pregunta sino también, en muchos casos, por qué se pregunta de esa manera concreta y no de otra. Ello les permitió aportar nuevos argumentos y, por esa vía, contribuir eficazmente a la consecución de un contenido censal lo más consensuado y útil posible.

Así, el contenido censal que a continuación se pasa a detallar es fruto del estudio simultáneo de las numerosas observaciones recibidas, así como de las conclusiones extraídas de los dos ensayos pilotos, muy especialmente del de 1999.

A Requisitos que debe satisfacer una variable para ser incluida en unos Censos

- **Debe ser fácil de contestar**

La mayoría de los cuestionarios censales se rellenan mediante autocumplimentación: no existe un entrevistador (en este caso, el agente censal) que va formulando las preguntas, aclarándolas cuando es necesario. Además, los cuestionarios censales llegan a TODOS los ciudadanos de un país.

Por tanto, por muy interesante que resulte una pregunta, si no es sencilla, no tiene cabida en unos Censos.

- **No debe herir la sensibilidad de la gente**

Hay que evitar la introducción de preguntas que, por su temática, puedan ser consideradas una inaceptable invasión en su intimidad por algunos ciudadanos.

No obstante, este criterio no es tan objetivable como el anterior: en los Censos del 91 una de las preguntas que levantó más suspicacias fue el *número de retretes*; en cambio, en muchos países preguntan sobre *religión, raza, salud, afiliación sindical o ingresos*, con muy buenos resultados.

En cualquier caso, es un aspecto más a considerar, que, además, conviene valorar en función del ambiente en que se desarrolla cada operación censal.

- **Todas las preguntas censales deben satisfacer necesidades de información estadística CLARAS, RELEVANTES Y NO CUBIERTAS ADECUADAMENTE**

Cada pregunta adicional que se introduce en un cuestionario censal supone un coste añadido nada despreciable, tanto en términos estrictamente económicos, como en plazos de difusión, en carga para los ciudadanos, en mayor dificultad de diseñar y controlar los procedimientos censales...

Por tanto, no se debe incluir ninguna variable cuya utilidad no pueda especificarse claramente, que sea de interés demasiado marginal, o que ya esté cubierta adecuadamente mediante otra investigación (en particular, con encuestas muestrales dirigidas a hogares como la Encuesta de Población Activa (EPA), la Encuesta Continua de Presupuestos familiares (ECPF), la Encuesta de Fecundidad 1998, la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999, el Panel Europeo de Hogares.). Tampoco son adecuadas las variables que están experimentando una evolución muy explosiva en el momento censal (por ejemplo, el acceso a Internet): por mucho que se reduzcan los plazos, los casi dos años que median entre la recogida y la difusión censales dejarían la información sobre estas variables totalmente desfasada y, por tanto, mermarían mucho su utilidad.

- **Debe haber una necesidad clara de exhaustividad en la investigación de la variable en cuestión**

Pueden encontrarse lagunas en la información estadística del país que, por su relevancia, conviene cubrir cuanto antes, pero que no requieren una investigación exhaustiva. En estos casos, debe acudir a operaciones por muestreo, reservando los Censos para las características que realmente merece la pena recabar de todas las personas, viviendas, edificios...

B Características relativas a las personas

B.1 SEXO Y FECHA DE NACIMIENTO

a) Utilidad

- Esenciales para las estimaciones y proyecciones de población.
- Muy útiles para la planificación y seguimiento de políticas sociales (pensiones, gastos sanitarios o educativos.).
- Imprescindibles en cualquier estudio demográfico, bien como sujeto de investigación, bien como variables de clasificación.

b) Método de recogida¹

Preimpresas en las hojas padronales.

Sólo deberán ser contestadas explícitamente por las personas que se den de alta, o en caso de error en el dato.

¹ Se recuerda que se va a distribuir la información censal en cinco documentos complementarios y asociados entre sí: cuestionario de vivienda, hoja padronal preimpresa, cuestionario de hogar (preguntas relativas al hogar y preguntas individuales de carácter universal, como el estado civil), cuestionario individual (sólo para mayores de 16 años que estudien o trabajen) y cuadernos de recorrido preimpresos (identificación de *huecos*, ya sean viviendas o locales, y datos de los edificios). Para más detalles, consúltese el capítulo cuarto de este proyecto.

Los datos preexistentes (es decir, los que no provengan de nuevas inscripciones ni de correcciones) se recuperarán directamente de los ficheros padronales y se asociarán, mediante una identificación biunívoca, al resto de información censal de cada persona. En este proceso, como en general en todos los que se combinan datos padronales con censales, se extremarán las medidas para salvaguardar su confidencialidad, teniendo en cuenta además su distinta naturaleza (el capítulo séptimo está dedicado en exclusiva al tema de la preservación de la confidencialidad de toda la información utilizada en la operación censal, con especial atención a los datos padronales, que, por nominales, son más vulnerables).

Precisamente para facilitar esa posterior asociación entre los datos padronales comunes a los Censos y el resto de los datos censales, la fecha de nacimiento también se va a preimprimir en el cuestionario de hogar. Así, las personas podrán encontrarse en ambos formularios, y los agentes censales comprobar que la ordenación es la misma, sin necesidad de preimprimir (ni pedir), para esos mismos fines, el nombre completo¹ en el cuestionario censal, mejorando de ese modo la sensación subjetiva de protección de la intimidad.

c) Formulación detallada

Sexo		
1	<input type="checkbox"/>	Hombre
6	<input type="checkbox"/>	Mujer
Fecha de nacimiento		
DIA	MES	AÑO
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

B.2 LUGAR DE NACIMIENTO

a) Utilidad

- Su comparación con el lugar de residencia aporta información muy valiosa sobre el saldo global, y a largo plazo, de los movimientos migratorios.
- En su vertiente internacional, fundamental para el estudio de las condiciones de vida y grado de integración de los inmigrantes de otros países.
- Muy útil, también, su comparación con la nacionalidad.

b) Método de recogida

¹ Bastará con el nombre de pila y las iniciales de los apellidos. Estos datos, junto con la fecha de nacimiento, identificarán perfectamente a cada residente en la vivienda.

B.4 ESTADO CIVIL

a) Utilidad

- Variable básica de clasificación, o de investigación, en gran cantidad de estudios demográficos.
- En su versión *de derecho* (la que se propone), es necesaria para la evaluación de multitud de políticas sociales.

b) Método de recogida

En el cuestionario de hogar-vivienda; al ser una pregunta universal, no conviene incluirla en el cuestionario individual, porque ello implicaría tener que pasar éste a todos los residentes (y el beneficio que puede lograrse reduciendo el número de cuestionarios individuales va a ser muy importante, tanto en términos de plazos como de costes y de aceptación social).

c) Formulación detallada

<p>¿Cuál es su estado civil?</p> <p>(indique su situación legal, coincida o no con la de hecho)</p> <p>1 <input type="checkbox"/> Soltero/a</p> <p>2 <input type="checkbox"/> Casado/a</p> <p>3 <input type="checkbox"/> Viudo/a</p> <p>4 <input type="checkbox"/> Separado/a</p> <p>5 <input type="checkbox"/> Divorciado/a</p>

B.5 RELACIÓN CON LA PERSONA 1

a) Utilidad

Necesaria para establecer la composición de las familias y los hogares, información útil para la formulación o seguimiento de multitud de políticas sociales, así como para gran variedad de investigaciones sociodemográficas.

b) Método de recogida

En el cuestionario de hogar, ya que conviene que todos los miembros del hogar estén a la vista. La persona situada en el primer lugar del cuestionario no tendrá, lógicamente, que contestarla.

En cuanto al tipo de variable, después de barajar varias posibilidades, se ha optado por la más sencilla de responder por los ciudadanos y que, además, facilita el diseño del reverso del cuestionario de hogar, el cual, por su estructura matricial, ha sido el más difícil con diferencia.

c) Precisiones sobre su definición

Lo que en el Censo de 1991 se llamó persona principal; en el 2001 se va a llamar *persona 1* y se referirá directamente a la persona enumerada en primer lugar en la hoja padronal. Se evitan así las típicas suspicacias sobre quién es la persona más *principal* de cada hogar. Para facilitar la cumplimentación de los parentescos, se reordenarán previamente los ficheros padronales para que en cada vivienda siempre quede en primer lugar la persona más adecuada¹. Y en casos donde, a partir de la información padronal, se prevea que puede haber dudas a la hora de formar los núcleos familiares, se generarán sobres separados para determinados subconjuntos de residentes en la vivienda; de esa manera, habrá tantas personas 1 como sobres en la vivienda, y el detalle con el que se recogerán los parentescos dentro de la vivienda será mayor.

d) Formulación detallada

Relación de parentesco con la persona 1	
2	<input type="checkbox"/> Cónyuge o pareja
3	<input type="checkbox"/> Hijo/a, yerno/nuera
4	<input type="checkbox"/> Hermano/a, cuñado/a
5	<input type="checkbox"/> Padre, madre, suegro/a
6	<input type="checkbox"/> Otro pariente (sobrino/a, tío/a, primo/a.).
7	<input type="checkbox"/> No emparentado

B.6 LUGAR DE RESIDENCIA HACE DIEZ AÑOS

a) Utilidad

- Permite la estimación de los movimientos migratorios en el período intercensal, facilitando el ajuste de las estimaciones poblacionales a ambas cifras censales.
- Básica para las investigaciones demográficas que estudian los movimientos migratorios (preferiblemente en combinación con una pregunta de migración *abierta*, como la del punto siguiente)

b) Método de recogida

En el cuestionario de hogar-vivienda, por ser una pregunta universal, mediante combinación de una variable precodificada y de literales geográficos.

¹ En el ensayo, donde no dio tiempo a efectuar esta reordenación y salió como persona nº1 la que figuraba en primer lugar en cada vivienda, algunos hogares se quejaron de que apareciese el primero, por ejemplo, un hijo menor de edad.

c) Precisiones adicionales sobre su definición

Hubo que despejar la duda de si convenía separar las categorías en el mismo domicilio y en otro domicilio del mismo municipio, para medir también las migraciones intramunicipales. Finalmente se decidió que, dada su importancia y que la comparación con diez años atrás resulta, por lejana, poco útil en estos casos, era preferible incluir una pregunta específica (el *año de ocupación de la vivienda*), que se analiza más adelante.

d) Formulación detallada

<p>¿Dónde residía el 1 de marzo de 1991?</p> <p>1 <input type="checkbox"/> En este municipio (o bien, no había nacido todavía)</p> <p>2 <input type="checkbox"/> En otro municipio o país:</p> <table border="0"><tr><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr><tr><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr></table> <p>Provincia (<i>sólo si escribió un municipio</i>):</p> <table border="0"><tr><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr></table>	<input type="checkbox"/>																																			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																									
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																									
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																									

B.7 LUGAR DE RESIDENCIA HACE 1 AÑO

a) Utilidad

Contribuye a un estudio más completo de las migraciones, al concentrarse en la medición de su intensidad en el momento censal.

b) Método de recogida

Como subproducto de la gestión padronal, a partir de la comparación del lugar de residencia de cada residente a 1-11-2001 con el de un año antes. Hay que tener en cuenta que la mayoría de altas padronales también dispondrá de este dato, ya que un dato padronal básico, en esos casos, será el lugar de procedencia, lo que permitirá localizarlos normalmente en los ficheros padronales de partida; finalmente, la pregunta siguiente, relativa al año de llegada al municipio, permitirá completar este dato para los casos residuales.

Esta comparación puede aplicarse también con respecto a otras fechas de referencia, por ejemplo, el momento de implantación del Padrón continuo o un año después del momento censal, pudiendo llegarse a cubrir por esta vía un periodo de hasta cuatro años (este es otro motivo para preferir el periodo más largo, de diez años, en la pregunta anterior).

c) Formulación detallada

Al no tratarse de una pregunta censal directa, no hace falta concretar este apartado.

B.8 AÑO DE LLEGADA Y LUGAR DE PROCEDENCIA

a) Utilidad

El *año de llegada* permite determinar la antigüedad de cada residente. En general, ambas preguntas pueden considerarse una versión de *última migración*, enfocada desde la perspectiva territorial en vez de desde la temporal.

En principio, estaba previsto preguntar sólo por el año de llegada *al municipio*. No obstante, a la vista del reciente aumento (además muy significativo, sobre todo en términos relativos) de la población extranjera, así como el flujo creciente de españoles residentes en el extranjero que retornan a España, se ha decidido preguntar también por el año de llegada a España y a la comunidad autónoma.

b) Método de recogida

Mediante una única pregunta, de carácter mixto (fecha + subvariable precodificada + literales), en el cuestionario de hogar-vivienda.

c) Formulación detallada

¿Desde qué año reside (aunque sea desde que nació) en:	
España	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
esta comunidad autónoma	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
este municipio.....	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Si antes residía en otro municipio o país, escríbalo:	
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>

B.9 NIVEL DE ESTUDIOS

a) Utilidad

Fundamental para la planificación y seguimiento de políticas educativas, la medición del *stock* de capital humano y de la relación entre formación y actividad.

b) Método de recogida

En el cuestionario censal de hogar-vivienda, para no obligar a cumplimentar cuestionarios individuales exclusivamente por ella.

c) Precisiones sobre su definición

Se ha estudiado con detalle el colectivo al que conviene plantearle esta pregunta.

En el Censo de 1991 se le preguntó a las personas de 10 o más años; dado que la escolarización obligatoria abarca hasta los 16 años y que el nivel de instrucción alcanzado es más significativo en las personas que ya han terminado su ciclo formativo obligatorio, se ha elevado ese tope de 10 años a 16, que servirá también para los estudios en curso y las variables económicas (ocupación, actividad.).

A los niños entre 0 y 15 años, no obstante, sí que se les preguntará lo más interesante sobre ellos, es decir, si están o no escolarizados, aprovechando para ello la pregunta sobre *Relación con la actividad*, descrita más adelante.

d) **Formulación detallada**

Estudios de mayor nivel que ha completado:

- 1 No sabe leer o escribir
- 2 Sabe leer y escribir pero fue menos de 5 años a la escuela
- 3 Fue a la escuela 5 años o más pero sin completar EGB, ESO o Bachillerato Elemental
- 4 Bachiller Elemental, EGB o ESO completa (*Graduado Escolar*)
- 5 Bachiller superior, BUP, Bachiller LOGSE, COU, PREU
- 6 FPI, FP de grado medio, Oficialía Industrial o equivalente
- 7 FPII, FP de grado superior, Maestría Industrial o equivalente
- 8 Diplomatura, Arquitectura o Ingeniería Técnica, 3 cursos aprobados de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería
- 9 Arquitectura, Ingeniería, Licenciatura o equivalente
- 10 Doctorado

B.10 SECTOR DE ESTUDIOS

a) **Utilidad**

La variable precodificada sobre nivel de estudios es insuficiente para investigar adecuadamente la relación entre formación y ocupación. Por otro lado, el detalle adicional sobre el campo de los estudios universitarios o de formación profesional es muy interesante por sí mismo.

b) **Método de recogida**

En el cuestionario de hogar, como variable precodificada (para simplificar su procesamiento)

c) **Formulación detallada**

Se puede aprovechar la reciente revisión de la Clasificación Internacional Normalizada de Educación (CINE), que acaba de ser adaptada al panorama español para generar la primera Clasificación Nacional de Educación (CNED), la cual contiene una clasificación específica de *sectores de estudio*:

Sector de estudios:

- 1 Derecho
- 2 Magisterio, Educación Infantil, Pedagogía...

- 3 **Ciencias Sociales** (Administración, Psicología, Economía, Periodismo.).
- 4 **Artes y Humanidades** (Historia, Lenguas, Imagen y Sonido.).
- 5 **Informática**
- 6 **Ingenierías**
- 7 **Formación Técnica e Industrias** (Mecánica, Metal, Dibujo técnico, Electricidad.).
- 8 **Ciencias** (Biología, Química, Física, Matemáticas.).
- 9 **Arquitectura o Construcción**
- 10 **Agricultura, Ganadería y Pesca; Veterinaria**
- 11 **Salud, Servicios Sociales** (Medicina, Enfermería, Farmacia, Trabajo Social.).
- 12 **Otros Servicios** (Turismo, Hostelería; Peluquería; Enseñanza Náutica, Militar.).

B.11 ESTUDIOS EN CURSO

a) Utilidad

Aunque constituyen el objetivo específico de las estadísticas de enseñanza, su inclusión en los Censos permite investigar la relación entre cursar o no estudios (y de qué tipo) y el resto de variables censales, aportando una riqueza analítica muy superior a la que ofrecen dichas estadísticas. Resulta especialmente útil para el seguimiento de la evolución de las desigualdades en materia educativa, según variables geográficas, socioeconómicas...

b) Método de recogida

Mediante una variable precodificada simple, sin literal adicional, en el cuestionario individual (que sólo deberán rellenar las personas de 16 o más años que trabajen o estudien). Para aumentar la utilidad de la pregunta, se permitirá señalar más de una casilla.

c) Formulación detallada

Igual que en las dos variables educativas anteriores, hay que basarse en la versión española de la CINE, que ha dado lugar a la primera versión de la CNED:

¿Qué tipo de estudios está cursando?

(puede señalar hasta tres casillas)

- 1 Enseñanzas iniciales para adultos (alfabetización, educación básica.).
- 2 Programas de Garantía Social
- 3 ESO, Educación Secundaria para adultos
- 4 Bachillerato, BUP, COU
- 5 Escuela Oficial de Idiomas
- 6 Enseñanzas Artísticas de Grado Elemental o Medio

- 7 Formación Profesional de Grado Medio o estudios equivalentes
 - 8 Formación Profesional de Grado Superior, FPPII o equivalente
 - 9 Diplomatura universitaria, Arquitectura o Ingeniería Técnica, o equivalente
 - 10 Licenciatura universitaria, Arquitectura, Ingeniería o equivalente
 - 11 Estudio de posgrado, máster, MIR o análogo
 - 12 Doctorado
- Otros cursos de formación
- 13 Curso del INEM, Escuela Taller u otro curso para desempleados
 - 14 Curso de formación promovido por la empresa (sólo para ocupados)
 - 15 Otros cursos no mencionados antes (de informática, preparación de oposiciones, idiomas en academias, cursos culturales o recreativos.).

B.12 LUGAR DE ESTUDIO

B.13 NÚMERO DE VIAJES DIARIOS AL LUGAR DE ESTUDIO

B.14 MEDIO DE DESPLAZAMIENTO AL LUGAR DE ESTUDIO

B.15 TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO AL LUGAR DE ESTUDIO

Estas cuatro preguntas son análogas, referidas al lugar de estudio, a las preguntas B.21, B.22, B.23 y B.24, respectivamente, referidas al lugar de trabajo. Para no complicar en exceso el diseño del cuestionario individual (donde irán), las personas que trabajen y estudien a la vez deberán referirse al lugar de trabajo.

Se considera conveniente incluirlas porque, aparte de su utilidad intrínseca para medir los desplazamientos cotidianos asociados a los centros de enseñanza¹, permitirá mejorar la estimación de la población *vinculada*.

B.16 RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD

a) **Utilidad**

¹ Aunque sólo de las personas de 16 años o más; incluir los desplazamientos de la población escolar obligaría a aumentar ineficientemente el número de cuestionarios individuales o, alternativamente, a meter la pregunta en la matriz del cuestionario de hogar, donde, al no haber espacio, provocaría una reestructuración completa y muy costosa (más páginas, o formato más grande.). Además, esta información debería poder obtenerse, y con mayor precisión, de registros administrativos

Es la pregunta inicial, y básica, para medir la actividad económica, al diferenciar los colectivos de ocupados, parados, inactivos...

b) **Método de recogida**

Mediante una variable precodificada del cuestionario de hogar, de respuesta múltiple: cada persona deberá señalar **todas** (y no un máximo de 3, como en 1991) las categorías que le correspondan.

La rúbrica sobre *escolar, estudiante* será esta vez de especial utilidad, ya que será la única información que permita detectar la escolarización en los niños de 0 a 15 años. Para mejorar la calidad de este dato, se va a preimprimir una marca para identificar a los niños en edad de escolarización obligatoria, para que el agente censal compruebe que en esos casos sí se ha señalado esa rúbrica, confirmando la respuesta negativa en caso contrario.

En general, el control *in situ* de las respuestas a esta pregunta será esencial, porque es la que determinará qué personas deben rellenar un cuestionario individual.

c) **Precisiones sobre su definición**

Las recomendaciones internacionales en materia censal proponen también como variable básica el *tiempo de trabajo* (analizada más adelante), distinguiendo al menos entre *a tiempo completo, a tiempo parcial largo y a tiempo parcial corto*. Una posible manera de considerar esta característica sería desagregar en tres la tradicional rúbrica de *ocupado*; pero a la luz de las observaciones recibidas de expertos en estadísticas laborales (según las cuales, la percepción que tienen algunas personas de lo que es *trabajar a tiempo parcial o a tiempo completo* resulta a veces muy particular), parece mejor preguntar, aparte, las horas trabajadas (más detalles en la discusión de la pregunta B.20).

Con relación a Censos anteriores hay varios cambios en las categorías:

- Se han clarificado las tres categorías relacionadas con percibir una pensión, que en la formulación de 1991 se superponían parcialmente.
- En atención a su creciente importancia social, se han añadido dos nuevas categorías, dedicadas a estimar el número de personas que se dedican a actividades de voluntariado social, por un lado, y el de personas *dependientes* (es decir, que necesitan ayuda para realizar actividades básicas), por otro.
- La categoría 'labores del hogar' se ha reformulado para adaptarla a que puede ser compatible con cualquier otra respuesta.
- Para no aumentar excesivamente el número de categorías, y dada su inminente desaparición, la categoría dedicada al servicio militar o civil sustitutorio se pasa a la última categoría, de carácter residual.

d) **Formulación detallada**

¿En cuál de las siguientes situaciones estaba la semana pasada? (señale todas las categorías que le correspondan)

- 1 Recibiendo algún tipo de enseñanza (*incluso en guarderías, academias, empresas.*).
- 2 Ocupado/a (trabajó al menos una hora) o temporalmente ausente del trabajo
- 3 Parado/a buscando el primer empleo
- 4 Parado/a que ha trabajado antes
- 5 Cobrando una pensión de incapacidad permanente o invalidez
- 6 Cobrando una pensión de viudedad u orfandad
- 7 Cobrando una pensión de jubilación o prejubilado/a
- 8 Realizando tareas de voluntariado social
- 9 Necesitando ayuda para actividades básicas (*asearse, vestirse, desplazarse.*).
- 10 Realizando o compartiendo las tareas de mi hogar
- 11 Otra situación (*menores sin escolarizar, rentistas, servicio militar o social.*).

B.17 OCUPACIÓN

a) Utilidad

La información sobre ocupación que aporta el Censo es vital para gran variedad de políticas sociales y económicas, al descender a detalles geográficos y conceptuales inalcanzables para las encuestas por muestreo y, en particular, para la EPA.

b) Método de recogida

Mediante una pregunta mixta: los ciudadanos deberán encontrar su ocupación en una lista y autclasificarse; a continuación, aquellos que no encontrasen exactamente su ocupación o tuviesen dudas sobre la rúbrica elegida, y sólo esos, tendrían que describir literalmente su ocupación.

Para facilitar que las personas encuentren la rúbrica correspondiente a su ocupación, en el ensayo se ha probado, con éxito, la utilización de cuatro listas distintas, de tal manera que cada persona, en el reverso de su cuestionario individual, disponía de las ocupaciones más frecuentes para su nivel de estudios (deducido del dato padronal) y tipo de municipio en que reside. Con vistas al Censo real, se va a mantener este método, pero utilizando la misma tabla de ocupaciones para todos los miembros del mismo hogar (como se ha probado en el segundo ensayo, con buenos resultados: sólo el 5% de las personas ha contestado con un literal, sin precódigo).

c) Precisiones sobre su definición

En cuanto al colectivo de referencia, se ha decidido no pedir esta pregunta a los jubilados: así disminuye mucho el número de cuestionarios individuales y, además, se cuida especialmente a este colectivo, al que conviene molestar lo mínimo posible; por otro lado, el conocimiento de la última ocupación desempeñada por cada jubilado no tiene una utilidad tan evidente como en el caso de

la profesión actual de los ocupados (sobre todo cuando hace mucho tiempo de la jubilación).

No obstante, habrá que asegurarse de que este afán por facilitar la colaboración censal a este colectivo no es interpretado, en sentido totalmente opuesto a nuestra intención, como una falta de preocupación por sus condiciones de vida.¹

La duda (que se mantenía después de estudiar las sugerencias al anteproyecto, por no existir consenso al respecto) radicaba en si plantearla o no a los parados que hayan trabajado antes. Finalmente, al persistir la duda, se ha optado por la solución más sencilla, es decir, formular las preguntas relacionadas con la actividad económica sólo a los ocupados.

e) **Formulación detallada**

Las cuatro listas diferentes que se van a usar, así como el método de asignación de las mismas, pueden consultarse en el Anexo III. En cuanto a la pregunta en sí:

<p>¿Cuál era su ocupación la semana pasada?</p> <p>ATENCIÓN: NO le preguntamos su titulación (licenciado, doctor.).ni su situación profesional (funcionario, empresario.).ni su categoría laboral (oficial, aprendiz.). sino el tipo de trabajo realizado.</p> <p>Búsquela en la lista de ocupaciones y anote la rúbrica (una letra y un número) que la recoge:</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>letra número</p> <p>Si no ha encontrado exactamente su ocupación o tiene dudas sobre la categoría elegida, escríbala a continuación:</p>

B.18 ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO

a) **Utilidad**

Vale lo dicho para la pregunta sobre ocupación. Adicionalmente, la información sobre actividad para áreas geográficas pequeñas es necesaria para demostrar el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder a ciertos fondos de ayuda comunitarios (de los que España recibe muchos miles de millones de pesetas).

b) **Método de recogida**

Mediante una pregunta mixta, es decir, lista precodificada y literal adicional

¹ En las primeras reflexiones sobre estos Censos, allá por abril de 1996, se llegó a barajar, incluso, la posibilidad de un cuestionario temático por muestreo destinado a medir las crecientes necesidades de asistencia social derivadas del envejecimiento de la población. Esta preocupación se ha plasmado finalmente en una investigación más específica y útil, cual es la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud que el INE, en colaboración con el IMSERSO y la ONCE, ha realizado durante 1999. Además, como complemento se ha incluido una nueva categoría en la pregunta anterior, sobre relación con la actividad, destinada a estimar el número de personas *dependientes* con el detalle geográfico que sólo un Censo puede permitir.

(aunque éste sólo cuando resulte necesario). También habrá varias listas distintas, como en la pregunta sobre ocupación, aunque en este caso el criterio que se ha considerado más discriminante, sobre todo en el sector industrial, es la provincia (más detalles en el Anexo III).

c) Precisiones sobre su definición

Se le preguntará al mismo colectivo que la ocupación. Todas las consideraciones realizadas a este respecto en la pregunta sobre ocupación son aplicables aquí.

d) Formulación detallada

¿Cuál es la actividad principal del establecimiento o local donde trabaja?

(las listas precodificadas pueden consultarse también en el Anexo III)

B.19 SITUACIÓN PROFESIONAL

a) Utilidad

Complementa la información sobre actividad económica aportada por la ocupación y la actividad del establecimiento; en particular, permite determinar la *categoría socioeconómica*, variable utilizada en multitud de investigaciones sociales.

b) Método de recogida

Variable precodificada en el cuestionario individual, a contestar por el mismo colectivo que la ocupación y la actividad

c) Formulación detallada

¿Cuál era su situación profesional?

Empresario, profesional o trabajador por cuenta propia

1 que emplea personal

2 que no emplea personal

Asalariado, trabajador por cuenta ajena

3 con carácter fijo o indefinido

4 con carácter eventual, temporal, por obra,...

Otras situaciones

5 Ayuda familiar

6 Miembro de cooperativas

B.20 TIEMPO USUALMENTE TRABAJADO

a) **Utilidad**

Sirve para diferenciar el trabajo a tiempo completo del trabajo a tiempo parcial, aspecto de indudable y creciente interés en el análisis del mercado laboral

b) **Método de recogida**

En el cuestionario individual, preguntando directamente el número de las horas trabajadas (variable numérica con dos dígitos).

c) **Precisiones sobre su definición**

Se referirá al número de horas que **habitualmente** se trabaja al cabo de una semana (para evitar el efecto distorsionador de eventuales vacaciones, ausencias, horas extraordinarias..durante la semana de referencia). No obstante, dado que el resto de las preguntas sobre actividad van dirigidas a medir la *actividad actual* y no la *actividad habitual*, este es un punto que habrá que aclarar cuidadosamente para facilitar su comprensión, sobre todo en los empleos de muy corta duración.

d) **Formulación detallada**

¿Cuántas horas trabaja normalmente a la semana? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

B.21 LUGAR DE TRABAJO

a) **Utilidad**

La información detallada sobre la dirección y volumen de los viajes diarios al lugar de trabajo es muy útil para la planificación urbanística, el control y mejora del tráfico, la protección del medio ambiente...

b) **Método de recogida**

En el cuestionario individual, sólo para ocupados (ésta es otra razón para no preguntarle la ocupación, la actividad y la situación profesional a los parados: el colectivo será el mismo en todas las variables de actividad, facilitando el diseño y flujo del cuestionario individual), mediante una variable precodificada y, en caso necesario, un literal adicional de municipio-provincia o de país.

c) **Precisiones sobre su definición**

Desde el punto de vista de la cantidad de información, lo ideal sería preguntar la dirección postal exacta del lugar de trabajo (así se podrían estudiar mejor los viajes intramunicipales). Sin embargo, esta formulación presenta serios inconvenientes: su procesamiento es muy complicado y, sobre todo, es considerada muy íntima por algunos sectores de la población (en el cuestionario de opinión que se pasó a los hogares del primer ensayo piloto, alrededor de la cuarta parte de las

(Sólo si contestó 3, 4 ó 5 en la anterior)

¿Cuántos viajes diarios de ida y vuelta realiza normalmente desde esta vivienda hasta el lugar de trabajo/estudio?

- 1 Ninguno (porque tengo una segunda residencia desde la que me desplazo a trabajar/estudiar)
- 2 Uno diario (es decir, uno de ida y otro de vuelta)
- 3 Dos o más diarios

B.23 MEDIO DE DESPLAZAMIENTO AL LUGAR DE TRABAJO

a) Utilidad

Es un complemento perfecto para la pregunta sobre el lugar de trabajo, especialmente útil en los viajes intramunicipales; en particular, permite relacionar la utilización de transporte colectivo con el resto de las variables censales.

b) Método de recogida

En el cuestionario individual, mediante una pregunta precodificada, dirigida a los ocupados con lugar fijo de trabajo y distinto de su propio domicilio.

c) Precisiones sobre su definición

En caso de combinar varios medios de transporte, hay que elegir entre pedir el que cubra más distancia (se pierde información sobre los desplazamientos plurimodales) o permitir multirrespuesta (se pierde información sobre cuál es el principal). Como intentar captar las dos cosas a la vez es demasiado complicado para un Censo, y la utilización combinada de varios modos de transporte cada vez es más frecuente, se ha optado por permitir señalar dos categorías.

d) Formulación detallada

(Sólo si contestó 2 ó 3 en la anterior)

¿Cómo va normalmente desde su casa hasta ese lugar?

(si usa varios medios de transporte, señale los dos que cubran más distancia)

- 1 En coche o furgoneta como conductor
- 2 En coche o furgoneta como pasajero
- 3 En autobús, autocar, minibús
- 4 En metro
- 5 En moto
- 6 Andando
- 7 RENFE (incluso cercanías)

- 8 Otros trenes (Generalitat, FEVE.).
- 9 En bicicleta
- 10 En otros medios no mencionados anteriormente

B.24 TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO AL LUGAR DE TRABAJO

a) **Utilidad**

Aporta información complementaria sobre los viajes por motivos de trabajo, especialmente útil para los recorridos intramunicipales (donde la pregunta sobre lugar de trabajo, al no descender al detalle de la dirección postal, es insuficiente).

b) **Método de recogida**

En el cuestionario individual, dirigida al mismo colectivo que la pregunta anterior y en forma de variable precodificada.

c) **Formulación detallada**

¿Cuánto tiempo tarda normalmente desde su casa hasta ese lugar?

- 1 Menos de 10 minutos
- 2 Entre 10 y 20 minutos
- 3 Entre 20 y 30 minutos
- 4 Entre 30 y 45 minutos
- 5 Entre 45 minutos y 1 hora
- 6 Entre 1 hora y hora y media
- 7 Más de hora y media

B.25 CONOCIMIENTO DE LENGUAS PROPIAS

a) **Utilidad**

Esta pregunta o preguntas, ya incluidas en Censos anteriores, son necesarias para medir la evolución del conocimiento de las lenguas propias de ciertas regiones españolas y para la planificación y seguimiento de sus políticas lingüísticas.

b) **Método de recogida**

En el cuestionario de hogar de las Comunidades con lengua propia.

c) **Formulación detallada**

Lo ideal hubiese sido haber llegado a una formulación única, de consenso, válida para todas las regiones con lengua propia. Sin embargo, la heterogénea

situación de la que se parte (con tres maneras distintas de investigar este tema, y que difieren incluso en el número de preguntas que se formulan) y la prioridad por mantener las series cronológicas han hecho inviable este objetivo, por lo que se van a usar las mismas preguntas y categorías que en 1991.

C Características relativas a los hogares

Este apartado es una novedad con respecto a 1991, cuando la única variable relativa al hogar fue el *régimen de tenencia*. En esta ocasión, aparte de esta pregunta, que sigue siendo fundamental, se incluyen por primera vez otras, como la disponibilidad de vehículos o de segunda vivienda, por considerarlas de especial utilidad, y aprovechando que en los apartados de vivienda y edificio se va a proponer una simplificación bastante sustancial. Con ello se mejora la eficiencia de la información censal, al aumentar considerablemente su utilidad práctica sin aumentar correlativamente su coste (incluso, disminuyéndolo en su conjunto).

C.1 RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA VIVIENDA¹

a) Utilidad

Fundamental para la planificación y seguimiento de las políticas en materia de vivienda. Al mismo tiempo, es un indicador utilizado en multitud de investigaciones sociodemográficas, al estar relacionado con el estatus social.

b) Método de recogida

Como variable precodificada, en el cuestionario, que debe contestar por una sola vez cada hogar, en que se recogen las preguntas relativas conjuntamente al hogar y a la vivienda (citado en lo sucesivo como *Cuestionario de vivienda*)

c) Formulación detallada

Con respecto a las categorías consideradas en 1991, dos de ellas (*Facilitada gratuitamente por razón de trabajo* y *Alquiler con muebles*) se suprimen en aras a facilitar el diseño y cumplimentación de la pregunta, dada su escasa relevancia cuantitativa (apenas superan el 1 por ciento).

¹ Esta variable se incluye aquí, como característica de los hogares, y no, como característica de las viviendas, porque lo que se trata de determinar es en función de qué título el hogar allí residente está ocupando esa vivienda, no pudiendo considerarse, por tanto, como una variable intrínseca de la vivienda (como sí lo son el número de habitaciones, la disponibilidad de ciertas instalaciones y servicios.).

Régimen de tenencia de la vivienda

En propiedad

- 1 Por compra, totalmente pagada
- 2 Por compra, con pagos pendientes (hipotecas.).
- 3 Por herencia o donación
- 4 En alquiler
- 5 Cedida gratis o a bajo precio por otro hogar, la empresa...
- 6 Otra forma

C.2 DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS A MOTOR

a) Utilidad

Permite estimar la densidad de vehículos para áreas geográficas muy pequeñas, lo que facilita la adopción de medidas para facilitar el tráfico rodado y, por comparación con las plazas de garaje de la misma zona, el aparcamiento de los vehículos residentes. Sirve también como indicador de estatus social. Y puede usarse como variable de estratificación en las encuestas de movilidad por muestreo.

b) Método de recogida

En el cuestionario de vivienda.

c) Precisiones sobre su definición

Se considerarían sólo los coches, las furgonetas y similares (no en cambio, las motocicletas) y siempre que sean usados principalmente como medio de transporte personal (por ejemplo, no se incluiría un taxi, ni una furgoneta o un camión que sean usados casi únicamente con fines profesionales)

d) Formulación detallada

¿Dispone este hogar de algún coche o furgoneta que usa principalmente como medio de transporte personal?

- 1 Sí, de uno
- 2 Sí, de dos
- 3 Sí, de tres o más
- 4 No

C.3 AÑO DE OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA

a) Utilidad

Complementa la información sobre los movimientos migratorios, sobre todo desde la óptica intramunicipal. La antigüedad media de los hogares en su vivienda actual es un indicador muy interesante del dinamismo migratorio e inmobiliario de cada zona y aporta información muy útil sobre el proceso de formación de los hogares

b) Método de recogida

En el cuestionario de vivienda

c) Precisiones sobre su definición

Cuando todos los miembros del hogar no hayan llegado al mismo tiempo a la vivienda, hay que tomar una solución de compromiso; la mejor parece referirse entonces al miembro que llegó antes. La alternativa hubiese sido formular la pregunta a cada residente por separado, pero la mayor información resultante no hubiese compensado el coste en términos de la complicación del flujo y la formulación de las preguntas migratorias, que hubiesen tenido que contestarse en mucha mayor medida y con demasiada redundancia. Por otro lado, el año de ocupación de la vivienda para cada residente es una de las variables longitudinales más interesantes que se podrán cubrir con el nuevo proyecto estadístico, incluido en el Plan Estadístico Nacional 2001-2004, titulado *Estudio Demográfico Longitudinal*.

d) Formulación detallada

<p>¿Desde qué año reside el hogar en esta vivienda? (si no llegaron todos a la vez, refiérase al primero que lo hizo)</p> <p>Desde <input type="text"/><input type="text"/><input type="text"/><input type="text"/></p>

C.4 DISPONIBILIDAD DE SEGUNDA VIVIENDA

a) Utilidad

Alternativa a la pregunta sobre *lugar secundario de residencia* (finalmente descartada) que permite, junto con las preguntas sobre lugar de trabajo y de estudio, la estimación del nuevo concepto poblacional introducido (*población vinculada*). Como ya se ha explicado con anterioridad, este concepto sustituirá al hasta ahora utilizado de *población de hecho*, y permitirá una mejor aproximación a la carga *real* de población que cada municipio debe soportar (la población *residente* o *de derecho* suele ser insuficiente para este fin). También es útil para estudios turísticos o de movilidad.

b) Método de recogida

Como variable precodificada y, en caso afirmativo, literales de municipio y provincia. Para permitir una estimación más precisa del nuevo concepto de *población vinculada*, se pregunta además por el número aproximado de días al año que usa la vivienda algún miembro del hogar

c) Formulación detallada

¿Suele usar este hogar una segunda vivienda (ya sea en propiedad, alquiler o cedida gratis) en vacaciones, fines de semana, como segunda residencia.?

- 1 NO
2 SI

¿Dónde está esa segunda vivienda?

(si tiene más de una refiérase a la más usada)

1 En este mismo municipio

2 En otro municipio

Municipio

Provincia

4 En otro país

¿Cuántos días al año, aproximadamente, usa la vivienda algún miembro del hogar?
días

D Características relativas a las viviendas y los locales

A continuación se discuten las características a investigar para los *huecos*, es decir, las viviendas, ya sean familiares o establecimientos colectivos, los alojamientos y los locales.

En lo que se refiere concretamente a las características de las viviendas familiares, es importante resaltar que salvo la primera pregunta analizada, *clase de vivienda*, **todas las demás van referidas únicamente a las viviendas principales**, es decir, a las que constituyen residencia habitual de alguna persona.

Esto supone una novedad con respecto al Censo de Viviendas de 1991, donde también se formulaban la mayoría de estas preguntas a las viviendas no principales. Sin embargo, la inexistencia, en muchos casos, de informante adecuado (a veces, simplemente, no existía informante) provocaba altos porcentajes de falta de respuesta, que requerían procesos de imputación excesivamente voluminosos.

En cualquier caso, las viviendas no principales podrán ser caracterizadas tanto con las variables relativas al edificio en que se encuentran como, en su caso, con las de las viviendas principales de su edificio; siendo estos datos más relevantes y precisos, en la mayoría de los casos, que los que se obtendrían directamente, en las condiciones mencionadas, de las propias viviendas no principales.

En cuanto a la elección de las variables, el panorama es mucho menos claro que en las características de las personas o de los hogares. En efecto, un repaso a las preguntas sobre vivienda de 1991 muestra que bastantes de ellas, muy relevantes en su día, han perdido mucho de su interés (por ejemplo, en el 2001, la disponibilidad de agua corriente, electricidad..será prácticamente universal).

Se puede argumentar, no obstante, que el conocimiento del volumen y localización (respetando, en todo caso, el secreto estadístico) de los casos marginales puede ser útil para que sean más infrecuentes todavía. Pero la existencia, desde 1990, de una estadística que investiga (además con carácter exhaustivo) las características de las nuevas edificaciones (*Estadística de Edificación y Vivienda*, Ministerio de Fomento) hace más ineficiente aún seguir formulando indiscriminadamente estas preguntas. Por ello, a veces se ha optado por suprimirlas totalmente y otras, por derivarlas al apartado de datos del edificio, donde pueden ser investigadas de manera mucho más eficiente (la pérdida de información será mínima porque la mayoría de los casos marginales se encuentra en edificios de vivienda única o afecta, en cualquier caso, a todas las viviendas de un edificio).

Además, la supresión de algunas de estas preguntas ha dejado margen para investigar otras características de las viviendas que son de mayor utilidad hoy en día, teniendo en cuenta que el fin último de las investigaciones estadísticas, y de los Censos Demográficos muy especialmente, es facilitar el progreso de la sociedad y la mejora de sus condiciones de vida, aportando el conocimiento necesario para orientar el planteamiento de acciones políticas adecuadas. Y para conseguirlo, **es imprescindible que las preguntas incluidas en cada Censo se adapten a las necesidades de información específicas del momento.**

Por todo lo anterior, el contenido censal sobre hogares y viviendas que se propone muestra un enfoque menos continuista que el aplicado a las personas (como ejemplo más llamativo, se puede citar la pregunta C.2, relativa a la disponibilidad de vehículos, o la D.8, referida a problemas en la vivienda o su entorno).

Otra novedad importante respecto a pasados Censos es la búsqueda de una óptima coordinación entre las preguntas de viviendas y las de edificios, con los consiguientes e importantes beneficios (reducción de la carga de trabajo, diseño más fácil del cuestionario de vivienda, imposibilidad práctica de que se den incoherencias entre ambas informaciones.).

D.1. TIPO DE HUECO

a) **Utilidad**

La distinción entre viviendas familiares, establecimientos colectivos, alojamientos y locales es imprescindible para determinar las características que hay que investigar en cada caso.

b) **Método de recogida**

Como variable precodificada en los **cuadernos de recorrido**.

c) **Formulación detallada**

TIPO DE HUECO

1 Vivienda familiar

2 Establecimiento colectivo

- 3 Alojamiento (fijo o móvil)
- 3 Local activo
- 4 Local inactivo

D.2. TIPO DE LOCAL

a) Utilidad

Además de completar la información sobre los locales, permite la determinación automática y muy detallada del tipo de edificio, así como localizar todos los equipamientos públicos, incluso los enclavados en edificios residenciales. La posterior integración de esta información en un Sistema de Información Geográfica permitirá realizar análisis espaciales de gran utilidad práctica (por ejemplo, dónde se necesita más un nuevo colegio, guardería, ambulatorio, centro de día.).

b) Método de recogida

Como variable precodificada en los **cuadernos de recorrido**.

c) Formulación detallada

TIPO DE LOCAL

Locales destinados a ciertos servicios

- 1 Equipamientos de salud (ambulatorio, centro de salud, hospital.).
- 2 Equipamientos educativos (colegio, facultad, guardería, escuela.).
- 3: Equipamientos de bienestar social (club de ancianos, centro de servicios sociales, centro de día.).
- 4. Equipamientos culturales o deportivos (teatro, cine, museo, sala de exposiciones, polideportivo.).

Otros locales

- 5 Local comercial
- 6 Oficinas (incluye también el resto de los servicios)
- 7 Local industrial
- 8 Local agrario

D.3 TIPO DE COLECTIVO

a) Utilidad

Permite conocer el número de establecimientos colectivos de cada tipo así como el número de personas que residen en cada uno de ellos.

b) Método de recogida

Como variable precodificada en los **cuadernos de recorrido**.

c) Formulación detallada

TIPO DE COLECTIVO

- 1 Hoteles, moteles, pensiones, hostales, albergues, bungalows, apartoteles...
2. Colegios mayores, residencias de estudiantes...
3. Residencias de trabajadores
4. Instituciones de enseñanza (internados de EGB, BUP, FP, academias y escuelas militares, seminarios.).
5. Hospitales generales
6. Hospitales psiquiátricos.
7. Hospitales de larga estancia (excepto psiquiátricos): geriátricos, de enfermos crónicos...
8. Asilos o residencias de ancianos.
9. Instituciones para personas con discapacidades (excepto psiquiátricos).
10. Albergues para marginados sociales.
11. Otras Instituciones de asistencia social a la infancia, juventud, adultos...
12. Instituciones religiosas no incluidas anteriormente (monasterios, abadías, conventos, noviciados.).
13. Establecimientos militares (cuarteles, residencias de oficiales y suboficiales, campamentos militares.).
14. Instituciones penitenciarias (cárceles, reformatorios, correccionales.).
15. Otro tipo de colectivo.

D.4. CLASE DE VIVIENDA

a) Utilidad

La distinción entre viviendas principales, secundarias y desocupadas es fundamental, tanto desde el punto de vista analítico como operativo (como ya se ha explicado, el resto de las variables irá referido sólo a las viviendas principales)

b) Método de recogida

Como variable precodificada en los **cuadernos de recorrido**: única manera de recogerla para todas las viviendas sin necesidad de cuestionarios específicos.

c) Formulación detallada

CLASE DE VIVIENDA

- 1 Vivienda principal (constituye residencia habitual de al menos una persona)
- VIVIENDA NO PRINCIPAL
- 2 Vivienda secundaria (usada sólo en vacaciones, fines de semana, trabajos temporales.).
- 3 Vivienda desocupada (disponible para venta o alquiler o, simplemente, abandonada)
- 4 Otro tipo (por ejemplo, las destinadas a alquileres sucesivos de corta duración)
- 5 Vivienda no principal, sin poder determinar si 2,3 ó 4

En la categoría 4 se recogerán las viviendas que son usadas de manera continua y no estacional (por lo que no deben considerarse *secundarias*) pero que tampoco constituyen la residencia habitual de alguna persona. Con la categoría 5 se pretende no obligar a los agentes a tomar decisiones poco fundadas sobre el

tipo de vivienda no principal cuando lo único que sepan es que la vivienda en esos momentos se encuentra vacía y que no hay personas empadronadas en ella (es decir, no pueden conseguir suficiente información para determinar si es secundaria o desocupada).

D.5. NÚMERO DE HABITACIONES

a) Utilidad

Puesto en relación al número de residentes, es un indicador socioeconómico muy utilizado, incluso en comparaciones internacionales (es la pregunta censal sobre viviendas más frecuente).

b) Método de recogida

El *número de habitaciones* se recogería como variable numérica de dos dígitos, en el cuestionario de vivienda

c) Formulación detallada

¿Cuántas habitaciones tiene en total la vivienda?

(Incluya, además de los dormitorios, todas las habitaciones que tengan 4 metros cuadrados o más, incluso la cocina)

(No incluya cuartos de baño o de aseo, vestíbulos, pasillos, terrazas abiertas.).

D.6. SUPERFICIE DE LA VIVIENDA

a) Utilidad

Es otro indicador del tamaño de la vivienda, que no presenta el inconveniente del número de habitaciones, al no infravalorar las viviendas con diseños *abiertos* (por ejemplo, los estudios, los apartamentos.).

b) Método de recogida

En el cuestionario de vivienda, como variable numérica de tres dígitos. No obstante, esta es una de las características que, en cierta acepción, figura en las bases de datos catastrales, por lo que convendría estudiar hasta qué punto podría ser sustituida o complementada con el dato catastral (por ejemplo, si se decidiese usar este como dato preimpreso a confirmar, sería preferible pasar la variable a los cuadernos de recorrido)

c) Formulación detallada

¿Cuál es la aproximadamente la superficie útil de la vivienda?

m²

(No incluya terrazas abiertas ni jardines; tampoco sótanos, desvanes, trasteros.).

que no sean habitables)

D.7. INSTALACIONES DE LA VIVIENDA

a) **Utilidad**

Aporta información sobre el equipamiento con que cuenta cada vivienda, lo cual permite, entre otras utilidades, valorar más adecuadamente el patrimonio urbano o residencial de cada área geográfica, detectar zonas con carencias en materia de vivienda, estimar con mayor precisión el estatus social de cada hogar...No obstante, esta pregunta debe diseñarse en coordinación con la equivalente al nivel de edificio, ya que muchas de las instalaciones pueden investigarse de manera más eficiente a ese nivel.

b) **Método de recogida**

En el cuestionario de vivienda, con una variable precodificada independiente para cada instalación que se investiga.

c) **Precisiones sobre su definición**

Como ya se anunciaba en la introducción de este epígrafe, esta pregunta va a experimentar una simplificación sustancial respecto del Censo de 1991. A continuación se expone el análisis detallado de todas las instalaciones que se han considerado:

Gas distribuido por tuberías

Es preferible investigarla al nivel de edificio (porque cuando un edificio tiene gas es probable que llegue a todas sus viviendas y porque, en cualquier caso, el conocimiento de esta característica a ese nivel aporta suficiente información). Aparte de su menor coste y de facilitar el diseño del cuestionario de vivienda, una ventaja adicional de esta opción es que se adapta mucho mejor a la existencia de municipios donde se sabe previamente que no llega el gas

Teléfono

La progresiva implantación de las nuevas tecnologías (teléfono móvil, Internet..). hace que el teléfono fijo ya no sea un elemento imprescindible para estar bien comunicado. Por eso, se considera más útil y eficiente limitarse a preguntar, al nivel de edificio, si llega el tendido telefónico

Ordenador y acceso a Internet

Son dos características muy interesantes, pero su explosiva evolución (sobre todo en el caso del acceso a Internet) desaconseja su inclusión en un Censo (cuando se pudiesen difundir los resultados, éstos ya estarían totalmente desfasados). Es preferible investigarlas en encuestas más ágiles, a poder ser de carácter continuo.

Calefacción y Refrigeración

Mantenerlas

Combustible para la calefacción

Mantenerla

Retretes e Instalaciones de baño o ducha

Dada su implantación prácticamente universal y su mala aceptación social en el Censo de 1991, se sustituyen por la categoría *No tiene servicios de aseo (retrete, y baño o ducha) dentro de la vivienda* de la nueva pregunta D.8, analizada a continuación; la pregunta sobre *evacuación de aguas residuales* de los edificios también aportará información relacionada

Agua corriente

Se pasa al nivel de edificio, donde el carácter casi universal de esta característica puede ser tenido en cuenta de manera más eficiente (para empezar ya no serán las personas, sino los agentes, los que la cumplimentarán, la mayoría de las veces sin necesidad de preguntarla)

Electricidad

No se considera útil: su implantación, tanto en el *stock* de viviendas de 1991, como en las nuevas edificaciones, es prácticamente total (por encima del 99,5 por ciento); además, la detección de zonas de infravivienda puede basarse en otras variables más significativas

Agua caliente

Esta es la variable sobre la que había más dudas, dado que su grado de implantación, siendo muy elevado (entre el 90 y 95 por ciento), aún no es tan universal como en el caso de la electricidad o el agua corriente.

Dado que a nivel muestral está perfectamente cubierta por encuestas como la ECPF o el Panel Europeo de Hogares; y también se investiga, con carácter exhaustivo, para los nuevos edificios, se ha optado por aprovechar la pregunta sobre *agua caliente central* de los edificios: en los de vivienda única, equivaldrá a preguntar si la vivienda tiene agua caliente, y eso parece suficiente (en los edificios de más de una vivienda, la disponibilidad, según el Panel de Hogares, para 1994, alcanza casi el 99 por ciento)

d) Formulación detallada

¿Dispone esta vivienda de las siguientes instalaciones?	
Refrigeración	1 <input type="checkbox"/> SI
(se admiten aparatos móviles, pero no simples ventiladores)	6 <input type="checkbox"/> NO
Calefacción	1 <input type="checkbox"/> SI, tiene calefacción central (en edificios de una sola vivienda, considérese siempre <i>individual</i>)
	2 <input type="checkbox"/> SI, tiene calefacción individual
	3 <input type="checkbox"/> No tiene instalación de calefacción pero posee

algún aparato móvil o fijo que permite elevar la temperatura de alguna habitación (por ejemplo, radiadores eléctricos).

4 No tiene calefacción de ningún tipo

Si contestó 1, 2 ó 3 a la pregunta sobre calefacción, indique el principal combustible utilizado para calentar la vivienda:

1 Gas (butano, propano, gas natural.).

2 Electricidad

3 Petróleo o derivados licuados (gasoil, fueloil, gasolina.).

4 Madera

5 Carbón o productos derivados

6 Otros

D.8. PROBLEMAS DE LA VIVIENDA Y DE SU ENTORNO

a) Precisiones sobre su definición

Al tratarse de una pregunta totalmente nueva para los Censos, conviene empezar por precisar su definición. Se trataría de una adaptación adecuada de la pregunta siguiente, contenida en el Panel Europeo de Hogares (entre paréntesis, el porcentaje de *síes* referido a 1994):

¿Tiene su vivienda alguno de los problemas e inconvenientes siguientes?

1 Falta de espacio (23)

2 Ruidos exteriores (33)

3 Luz natural insuficiente en alguna o todas las habitaciones (21)

4 Falta de instalación adecuada de calefacción (5)

5 Goteras (13)

6 Humedades (25)

7 Podredumbre en suelos o en ventanas de madera (9)

8 Contaminación, suciedad u otros problemas medioambientales producidos por la industria o el tráfico (20)

9 Delincuencia o vandalismo en la zona (26)

(Sólo el 25 por ciento de los hogares manifestó no padecer ninguno de ellos)

b) Utilidad

La inclusión en los Censos de una pregunta de este tipo permite obtener su información, ya de por sí muy interesante, para áreas geográficas muy pequeñas, lo que multiplica sus posibilidades de utilización práctica en el planteamiento de acciones concretas encaminadas a reducir estos inconvenientes, lo cual contri-

buiría a mejorar de manera palpable las condiciones de vida de las zonas más afectadas. Existían ciertas dudas a incluir esta pregunta en unos censos por su carácter subjetivo, pero en el primer ensayo piloto ha resultado ser, con diferencia, la pregunta mejor aceptada por los hogares, por lo que se ha decidido, incluso, darle una posición más adelantada dentro del conjunto de las preguntas sobre vivienda, para mejorar la aceptación social del cuestionario en su conjunto.

c) Método de recogida

En el cuestionario de vivienda, tratando cada *problema* como una subvariable dicotómica.

En cuanto a la elección de los *problemas* concretos a preguntar, se han evitado los que admiten versiones más objetivas (por ejemplo, la falta de espacio, que puede deducirse de la comparación entre el número de residentes y la superficie) o los que son difícilmente solucionables mediante actuaciones de las Administraciones (por ejemplo, la falta de luz natural). En particular, uno de los más solicitados en las sugerencias al anteproyecto, la dotación de equipamientos públicos (colegios, hospitales.), se va a investigar a través de la variable *tipo de edificio* de los cuadernos de recorrido (por su mayor objetividad y porque permitirá recoger cada uno de ellos por separado)

d) Formulación detallada

¿Tiene su vivienda alguno de los problemas siguientes?		
	SI	NO
Ruidos exteriores	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
Contaminación o malos olores provocados por la industria, el tráfico...	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
Poca limpieza en las calles	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
Pocas zonas verdes (parques, jardines.).	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
Malas comunicaciones	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
Delincuencia o vandalismo en la zona	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
Falta de servicios de aseo (retrete, y baño o ducha) dentro de la vivienda	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6

E Características relativas a los edificios

En este apartado también se proponen novedades sustanciales.

La primera, y quizá más significativa, es la **supresión del cuestionario específico de edificios**: una vez examinada la información total para cada edificio, parece más práctico integrarla directamente en los cuadernos de recorrido preimpresos.

Además de un procesamiento más ágil y de una reducción importante de los costes de impresión, esta opción permite un mejor aprovechamiento de la in-

formación previa disponible y, consiguientemente, una mejor adaptación a la cantidad y calidad de la misma en cada zona geográfica.

Otra novedad importante es la **recogida simultánea de los datos de población, viviendas y edificios**. Además de hacer innecesario el posterior enlace entre los datos de viviendas y edificios (como hubo que hacer, con bastante éxito pero también mucho esfuerzo, en los Censos anteriores, en que los datos de los edificios se recogieron en el primer recorrido, seis meses antes que el resto) y de eliminar las incomodidades de trabajar con dos momentos censales distintos (edificios de alta, edificios de baja, edificios existentes en ambos instantes pero que no pueden ser asociados entre sí.), también se consigue así una importante economía de escala, tanto en el procesamiento como, sobre todo, en los trabajos de campo, al aprovechar los inevitables contactos con los informantes para recabar sus datos personales y de viviendas para conseguir también los del edificio que no puedan ser cumplimentados directamente por los agentes.

La tercera y última novedad es la **simplificación de la información solicitada**, fruto, por un lado, de una mejor coordinación con los datos de vivienda y, por otro, de la adaptación a las necesidades actuales de información, que permiten suprimir alguna de las preguntas de 1990; y ello como consecuencia tanto de la universalidad casi total de ciertas instalaciones como de la existencia, desde 1990, de la citada *Estadística de Edificación y Vivienda*, que aporta información muy completa de todas las nuevas edificaciones y complementa la *foto fija* de los últimos Censos.

E.1 AÑO DE CONSTRUCCIÓN

a) Utilidad

La antigüedad del edificio es una variable fundamental para la valoración del patrimonio inmobiliario y un indicador socioeconómico muy útil (especialmente para los marcos de muestreo, dada su gran estabilidad temporal).

b) Método de recogida

En los cuadernos de recorrido, mediante una variable mixta (el año exacto para edificios de más de 10 años es difícil de precisar y poco útil; para los edificios recientes, en cambio, fácil y relevante).

c) Precisiones sobre su definición

El año se referirá, en su caso, a la *última reforma sustancial* del edificio. Se considera que una reforma es sustancial cuando las modificaciones introducidas son de tal naturaleza que prácticamente se ha hecho un edificio nuevo (no se incluyen, por tanto, rehabilitaciones parciales, como el remozado de la fachada)

d) Formulación detallada

Año de construcción

1. Antes de 1900	6. De 1961 a 1970
2. De 1900 a 1920	7. De 1971 a 1980
3. De 1921 a 1940	8. De 1981 a 1990
4. De 1941 a 1950	9. De 1991 a 2001→ AÑO
5. De 1951 a 1960	

E.2 NÚMERO DE PLANTAS, DE VIVIENDAS Y DE LOCALES

a) **Utilidad**

Características absolutamente básicas de un edificio.

b) **Método de recogida**

En el caso del número de viviendas y de locales, la mejor manera de conseguir las es a través de la explotación del contenido de los cuadernos de recorrido, donde se identificarán, para cada edificio, todos y cada uno de sus *huecos*, distinguiendo entre viviendas y locales, y para estos últimos su estado de ocupación.

En cuanto al número de plantas (sobre y bajo rasante), parece en cambio más práctico una pregunta específica en los cuadernos de recorrido.

E.3 TIPO DE EDIFICIO

a) **Utilidad**

Es una característica básica de los edificios, tanto desde el punto de vista analítico como operativo (los edificios destinados exclusiva o principalmente a vivienda familiar o colectiva son estudiados con mucho mayor detalle que el resto). En combinación con la pregunta D.1, sobre el tipo de local, permitirá la identificación de los edificios destinados a ciertos servicios públicos (hospitales, colegios, equipamientos culturales.). La posterior integración de esta información en un Sistema de Información Geográfica permitirá realizar análisis espaciales de gran utilidad.

b) **Método de recogida**

En los cuadernos de recorrido, como variable precodificada.

c) **Precisiones sobre su definición**

La dificultad de esta variable radica en precisar el término *principalmente*. Aplicando la reciente *Clasificación de tipología de la Construcción* (versión final de 16/4/97), habría que atender a la superficie útil total dedicada a usos residenciales y a usos no residenciales; pero ello implicaría conocer la superficie útil de cada uno de los *huecos* del edificio. Por tanto, se aplicarán los mismos criterios

prácticos que en el Censo de Edificios de 1990, donde esta variable era cumplimentada por observación directa del agente.

d) Formulación detallada

El conocimiento del tipo de cada hueco (vivienda familiar, establecimiento colectivo, local activo, local inactivo) y, en su caso, el tipo de local permite limitarse a diferenciar entre dos únicos tipos de edificio:

Tipo de edificio
1. Edificio (o complejo) destinado exclusiva o principalmente a vivienda familiar o colectiva
2. Edificio (o complejo) destinado exclusiva o principalmente a fines distintos al de vivienda

La distinción entre los edificios destinados a viviendas familiares y los destinados a viviendas colectivas se realizará de manera automática en función de los *tipos de hueco* contenidos en el edificio. Y los distintos tipos de edificio no residencial también podrán deducirse de los *tipos de hueco y local* (con la ventaja de que, al estudiarse hueco a hueco, local a local, no dejarán de conocerse los equipamientos públicos situados en edificios destinados principalmente a viviendas que, de otro modo, se perderían).

El resto de las variables de edificio sólo se investigará, en consonancia con el Censo de Edificios de 1990 y dado el carácter demográfico de estos censos, en los edificios destinados exclusiva o principalmente a vivienda.

E.4 CLASE DE PROPIETARIO

b) Utilidad

Permite conocer, como dato más interesante, el número de comunidades de propietarios que hay en cada zona, y las características de sus edificios.

b) Método de recogida

En los cuadernos de recorrido, como variable precodificada.

b) Formulación detallada

Clase de propietario
1. Persona física
2. Comunidad de propietarios
3. Sociedad, o Institución privada sin fines de lucro
4. Organismo Público

E.5 ESTADO DEL EDIFICIO

a) **Utilidad**

Permite valorar más precisamente el patrimonio inmobiliario de cada área y detectar zonas en mal estado de conservación urbanística.

b) **Método de recogida**

En los cuadernos de recorrido, como variable precodificada idéntica a la de 1990

c) **Formulación detallada**

Estado del edificio
1. Ruinoso
2. Malo
3. Con alguna deficiencia
4. Bueno

Para garantizar la comparabilidad intercensal (la cual, en una pregunta subjetiva como esta, es especialmente importante), la definición detallada de cada categoría será también la misma de 1990.

E.6 INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL EDIFICIO

a) **Utilidad**

Complementa a la pregunta sobre instalaciones de las viviendas y contribuye, por tanto, a conocer su equipamiento y a detectar zonas con carencias significativas en materia de vivienda. De hecho, muchas de las instalaciones que en 1991 se preguntaron a nivel de vivienda se investigarán ahora, por ser más eficiente, a nivel de edificio

b) **Método de recogida**

Mediante una subvariable precodificada independiente para cada instalación investigada

c) **Precisiones sobre su definición**

Igual que para las instalaciones de la vivienda, a continuación se reproduce el análisis detallado de todas las instalaciones del edificio que fueron consideradas:

Agua corriente

En 1990 casi un 10 por ciento de los edificios tenía agua corriente procedente de un abastecimiento particular en vez de uno público. Como puede ser interesante conocer cómo ha evolucionado esa situación, parece útil mantener la pregunta.

Evacuación de agua residuales

Sucede algo parecido: un porcentaje no despreciable de los edificios (alrededor de un 15 por ciento, casi todos en edificios de vivienda única) no evacuaba en 1990 a redes de alcantarillado sino a fosas sépticas, pozos, ríos..Como la evolución de este dato es interesante, se mantendrá.

Energía eléctrica

En este caso, la universalidad es prácticamente total, por lo que parece preferible suprimirla sin más: la *foto fija* de 1990-91 y los datos subsiguientes de las nuevas edificaciones son suficientes para tener incluso una idea aproximada del volumen y localización de los casos marginales (que en muchos casos no se deben, además, a problemas de infravivienda sino, simplemente, a que la red eléctrica no pasa cerca del edificio)

Gas distribuido por tuberías

Se pasa desde el nivel de vivienda, por resultar más eficiente y de utilidad similar

Tendido telefónico

La implantación de las nuevas tecnologías (telefonía móvil, Internet..).relativiza la importancia de que cada vivienda disponga expresamente de una línea de telefonía fija; por ello, parece más eficiente limitarse a investigar si el tendido telefónico llega o no a cada edificio

Ascensor

En realidad, más que la existencia o no de ascensor, lo que interesa medir es la *accesibilidad del edificio*. En concreto, se puede considerar que un edificio es *accesible* cuando una persona en silla de ruedas puede acceder desde la calle hasta dentro de cada una de sus viviendas sin ayuda de otra persona; lo cual se investiga además en relación con disponer o no de ascensor

Portería

Parece de suficiente interés para mantenerla, sobre todo porque permite conocer cuántos edificios disponen de una persona encargada, entre otras funciones, de velar por su seguridad

Energía solar

Aun reconociendo su utilidad teórica (por tratarse de una energía limpia y renovable), tanto su grado actual de penetración como la tendencia observada son tan poco significativas que no parece rentable su inclusión: el dato de 1990 y los flujos anuales exhaustivos de la *Estadística de Edificación y Vivienda* sirven perfectamente como referencia de partida, a la espera de que las mejoras tecnológicas y administrativas (en particular las que desarrollen de manera operativa la reciente reforma legislativa) den un impulso significativo a esta energía (bastante más frecuente en otros países europeos con menos horas de sol que España).

Agua caliente central

Se sigue incluyendo; en los edificios de vivienda única, permite investigar la disponibilidad de agua caliente.

Garaje y número de plazas

En la disyuntiva entre introducir esta pregunta aquí, como en 1990, o pasarla al cuestionario de vivienda, parece mejor dejarla aquí: ante la duda de qué formulación sería más útil, lo mejor es optar por la solución más barata y que permite una mejor comparabilidad intercensal

Refrigeración central

No incluirla: por su marginalidad, porque para los nuevos edificios está cubierta exhaustivamente y porque se va a incluir en el nivel de vivienda.

Calefacción central (y tipo de combustible)

Se suprimen, porque en el cuestionario de vivienda se pregunta a todas las viviendas con calefacción, incluso si es colectiva.

Jardín, piscina, instalaciones deportivas, antenas parabólicas y otras instalaciones

Las que parecen más necesarias para áreas geográficas pequeñas ya deben estar disponibles como datos municipales, y el resto está bien cubierto en encuestas por muestreo.

d) Formulación detallada

Las leyendas para los cuadernos de recorrido podrían ser:

Instalaciones y servicios	
Agua corriente	<ol style="list-style-type: none">1. De un abastecimiento público2. De un abastecimiento particular3. No tiene
Agua caliente central	<ol style="list-style-type: none">1. Sí tiene6. No tiene
Evacuación de aguas residuales	<ol style="list-style-type: none">1. Red general de alcantarillado2. Otro sistema (fosa séptica, pozo.).3. No tiene
Tendido telefónico	<ol style="list-style-type: none">1. Llega6. No llega
Gas distribuido por tuberías	<ol style="list-style-type: none">1. Sí tiene6. No tiene
Accesibilidad	<ol style="list-style-type: none">1. Sí, con ascensor2. Sí, sin ascensor3. No, con ascensor4. No, sin ascensor
Portería	<ol style="list-style-type: none">1. Sólo portero automático2. Sólo persona encargada3. Sistema mixto4. No tiene

Garaje

1. SI Número de plazas

6 NO

F Resumen del contenido censal

UNIDAD	Variable	Tipo	Doc ¹	Observaciones
Apartado				
PERSONAS				
Demografía				
	Sexo	Precodificado (2 categorías)	HP	Preimpresa
	Fecha de nacimiento	Numérica (8 dígitos)	HP	Preimpresa
	Lugar de nacimiento	Mixta (código + literal)	HP	Preimpresa
	Nacionalidad	Mixta	HP	Preimpresa
	Estado civil	Precodificada (5 categorías)	CH	Versión de derecho
	Lengua propia	Como en el 91	CH	Sólo en las regiones bilingües
Estructura de los hogares				
	Relación con la persona 1	Precodificada (6 categorías)	CH	
Migraciones				
	Lugar de residencia hace 10 años	Mixta (código + literal)	CH	
	Lugar de residencia hace 1 año	Numérica	GP	Directamente sacada de la gestión padronal
	Año de llegada y lugar de procedencia	Mixta (3 fechas + literal)	CH	Además, en las HP, para las altas: municipio actual de empadronamiento.
Educación				
	Nivel de estudios alcanzado	Precodificada (10 categorías)	CH	Se eleva de 10 a 16 años la edad mínima para contestarla
	Sector de estudios	Precodificada	CH	Restringida a FP y estudios

¹ Documento en que se recoge cada variable:

HP: hoja padronal

CV: cuestionario de vivienda

CH: cuestionario de hogar

CI: cuestionario individual

QR: cuadernos de recorrido

GP: subproducto de la gestión padronal

UNIDAD	Variable	Tipo	Doc¹	Observaciones
Apartado		(12 categorías)		de tercer grado
	Estudios en curso	Precodificada (15 categorías)	CI	
Movilidad				
	Lugar de trabajo/estudio	Mixta (código + literal)	CI	
	Número de viajes diarios	Precodificada (3 categorías)	CI	
	Medio de desplazamiento al lugar de trabajo/estudio	Precodificada (8 categorías)	CI	
	Tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo/estudio	Precodificada (7 categorías)	CI	
Actividad económica				
	Relación con la actividad económica	Precodificada (11 categorías)	CI	
	Ocupación	Mixta (código + literal)	CI	El literal, sólo en caso de duda o de ocupaciones raras
	Actividad del establecimiento	Mixta (código + literal)	CI	El literal, sólo en caso de duda o de actividades raras
	Situación profesional	Precodificada (6 categorías)	CI	
	Tiempo usualmente trabajado	Numérica	CI	
HOGARES				
	Régimen de tenencia de la vivienda	Precodificado (6 categorías)	CV	
	Disponibilidad de vehículos a motor	Precodificada (4 categorías)	CV	
	Disponibilidad de segunda vivienda	Mixta (código + literal + numérica)	CV	Incluye el número de días que se usa al año
	Año de ocupación de la vivienda	Numérica		
VIVIENDAS Y				

UNIDAD	Variable	Tipo	Doc¹	Observaciones
Apartado				
LOCALES				
	Tipo de hueco	Precodificada (5 categorías)	QR	
	Tipo de local	Precodificada (8 categorías)	QR	
	Tipo de colectivo	Precodificada (14 categorías)	QR	
	Clase de vivienda	Precodificada (6 categorías)	QR	
	Nº de habitaciones	Numérica (2 dígitos)	CV	
	Superficie de la vivienda	Numérica (3 dígitos)	CV	
	Problemas de la vivienda y su entorno	Dicotómica múltiple (una por categoría)	CV	
Instalaciones de la vivienda				
	Refrigeración	Dicotómica	CV	
	Calefacción	Precodificada (4 categorías)	CV	
	Combustible de la calefacción	Precodificada (6 categorías)	CV	
EDIFICIOS				
	Tipo de edificio	Precodificada (2 categorías)	QR	Mucho detalle al combinar con tipo de hueco y de local
	Número de plantas, viviendas, locales...	Numéricas	QR	Excepto las plantas, se extraen directamente de la explotación de los QR
	Año de construcción	Precodificada +numérica	QR	
	Clase de propietario	Precodificada (4 categorías)	QR	
	Estado del edificio	Precodificada (4 categorías)	QR	
Instalaciones y servicios				
	Agua corriente	Precodificada (3 categorías)	QR	
	Agua caliente	Dicotómica	QR	

UNIDAD Apartado	Variable	Tipo	Doc¹	Observaciones
	Evacuación de aguas residuales	Precodificada (3 categorías)	QR	
	Tendido telefónico	Dicotómica		Se pasa desde el nivel de vivienda
	Portería	Precodificada (4 categorías)	QR	
	Garaje (y número de plazas)	Mixta (SI/NO + 3 dígitos)	QR	
	Gas por tuberías	Dicotómica	QR	
	Accesibilidad	Precodificada (4 categorías)	QR	Incluye la existencia de ascensor

G Diferencias entre el contenido de estos Censos y el de los Censos de 1990-91

UNIDAD Apartado	Variable	Comparación entre ambos Censos
PERSONAS		
Demografía		
	Sexo	No se preguntará en los cuestionarios censales (se aprovechará el dato padronal)
	Fecha de nacimiento	Ídem
	Lugar de nacimiento	Ídem
	Nacionalidad	Ídem
	Estado civil	Sin cambios
	Conocimiento de lenguas propias	Sin cambios
	Situación de residencia	Se elimina
	Lugar de residencia de los transeúntes	Se elimina, así como, en general, todas las referidas a transeúntes (sexo, edad.).
Estructura de los hogares		
	Relación con la persona de referencia	Menos categorías, por la disponibilidad de los apellidos; <i>persona de referencia</i> = nº 1 de la hoja padronal, elegida a priori
	Existencia de cónyuge o pareja	Se elimina, al disponer de los datos padronales para ayudar a generar los núcleos

UNIDAD Apartado	Variable	Comparación entre ambos Censos
	Convivencia con padre o madre	Ídem
	Convivencia con parientes	Se suprime
Migraciones		
	Lugar de residencia hace diez años	Sin cambios
	Lugar de residencia hace un año	Se sacará directamente de la gestión padronal en vez de incluirla en los cuestionarios
	Año de llegada y lugar de procedencia	Sustituyen a la <i>última migración en los últimos 10 años</i> y al <i>año de llegada de los extranjeros</i>
	Lugar de residencia hace cinco años	Se suprime
	Última migración en los últimos diez años	Se suprime
Educación		
	Nivel de estudios alcanzado	Se empezará a preguntar a partir de los 16 años (en vez de a partir de los 10, como en el 91); se suprime el literal
	Sector de estudios	Sustituye al literal del nivel de estudios
	Estudios en curso	Se preguntará a partir de los 16 años (en 1991 era universal); se suprime el literal
Movilidad		
	Lugar de trabajo o estudio	Nueva (en 1991 sólo lo incluyeron algunas comunidades)
	Medio de desplazamiento al lugar de trabajo o estudio	Ídem
	Número de viajes diarios	Nueva
	Tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo o estudio	Nueva
Actividad económica		
	Relación con la actividad económica	Servirá para controlar la escolarización por debajo de los 16 años; nuevas rúbricas sobre voluntariado y personas dependientes

UNIDAD Apartado	Variable	Comparación entre ambos Censos
	Ocupación	Más categorías; el literal no será necesario más que en casos especiales
	Actividad del establecimiento	Ídem
	Situación profesional	Sin cambios
	Tiempo usualmente trabajado	Nueva
Otras variables		
	Número de hijos nacidos vivos	Se suprime; su inclusión en la Encuesta de Fecundidad 98 y en la Encuesta de Discapacidades 99, junto con la información de 1991 y los flujos del MNP, es suficiente
	Año de la boda	Ídem
HOGARES		
	Régimen de tenencia de la vivienda	Se suprimen dos categorías marginales
	Año de ocupación de la vivienda	Nueva
	Vehículos a motor	Nueva
	Segunda vivienda	Nueva
VIVIENDAS Y LOCALES		
	Tipo de hueco	Permite eliminar los cuestionarios de establecimiento colectivo; identifica los locales
	Tipo de local	Nueva, permite simplificar el tipo de edificio, aportando más información
	Tipo de colectivo	Se suprime una categoría marginal
	Clase de vivienda	Irá en el QR en vez de en el cuestionario; los alojamientos van en una sola rúbrica
	Número de viviendas del edificio	Se extraerá del QR en vez de formularla en el cuestionario
	Año de construcción	Se suprime (se deja al nivel de edificio)
	Superficie	Sin cambios
	Número de habitaciones	Sin cambios
	Número de habitaciones profesionales	Se suprime

UNIDAD Apartado	Variable	Comparación entre ambos Censos
	Problemas de la vivienda y su entorno	Nueva
Instalaciones de la vivienda		
	Agua corriente	Se pasa al nivel de edificio
	Retrete	Se sustituye por una categoría de la nueva pregunta sobre <i>problemas de la vivienda</i>
	Baño o ducha	Ídem
	Número de retretes	Se suprime
	Número de baños	Se suprime
	Electricidad	Se suprime
	Teléfono	Se pasa al nivel de edificio
	Cocina	Se suprime
	Calefacción y refrigeración	Sin cambios
	Combustible de la calefacción	Sin cambios
	Agua caliente	Se pasa al nivel de edificio
	Gas por tuberías	Se pasa al nivel de edificio
EDIFICIOS		
		Se suprime el cuestionario: la información se recogerá en los cuadernos de recorrido
	Tipo de edificio	Gracias al tipo de hueco y de local, con 2 categorías se conseguirá más desagregación
	Número de plantas	Sin cambios
	Número de viviendas	Se extrae directamente de los QR
	Número de locales	Ídem.
	Año de construcción	
	Clase de propietario	Se simplifica
	Estado del edificio	Sin cambios
Instalaciones y servicios		
	Electricidad	Se suprime por demasiado universal
	Energía solar	Se suprime por demasiado marginal
	Ascensor	Se sustituye por <i>accesibilidad del edificio</i> , que la incluye

UNIDAD Apartado	Variable	Comparación entre ambos Censos
	Gas por tuberías	Se pasa desde el nivel de vivienda
	Refrigeración central	Se suprime por demasiado marginal
	Agua caliente central	Sustituye a la pregunta similar para viviendas
	Calefacción central y combustible	Se pregunta en las viviendas
	Agua corriente	
	Evacuación de aguas residuales	
	Portería	Sin cambios
	Garaje (y número)	Sin cambios

Cuadro-resumen de las diferencias entre ambos Censos

	TOTAL	PERSONAS	HOGARES/ VIVIENDAS	EDIFICIOS
Preguntas que se mantienen sin cambios esenciales	18	4	8	6
Preguntas que se mantienen pero simplificadas ¹	14	10	0	4
Preguntas que se suprimen	29	11	13	5
Preguntas que se añaden	15	8	6	1

El nuevo contenido censal supone una reducción sustancial de la carga de trabajo (en más de una tercio) con relación a los Censos de 1990-91. Como, además, las novedades han sido elegidas por su especial utilidad práctica, se concluye que este contenido censal aumentará sustancialmente la eficiencia de la información censal; cumpliéndose plenamente, por tanto, los objetivos específicos de estos Censos, enumerados en el capítulo cuarto de este proyecto.

¹ En su formulación o en la necesidad de que sean contestadas

9. Preservación de la confidencialidad de la información censal

Una de las principales novedades de los Censos de 1991 fue la especial atención que se dedicó a proteger la confidencialidad de los datos censales.

Por lo que respecta a la difusión de los datos censales, la preocupación por este tema, exacerbada por la campaña surgida en plena operación de recogida, en que se acusaba injustamente a los Censos de una presunta *invasión de la intimidad*, pudo ser convenientemente canalizada a través de la, por aquel entonces recién creada, *Ponencia de Protección de Datos Estadísticos* (enclavada en el Consejo Superior de Estadística). Después de largas deliberaciones, se formularon unas recomendaciones en materia de difusión censal a las que el INE se atuvo estrictamente y, en virtud de las cuales, adoptó una combinación armónica de medidas protectoras de la confidencialidad, que comprendía tanto normas estrictamente técnicas como otras de carácter legal o publicitario¹.

Con vistas al 2001, la preservación de la confidencialidad en el momento de difundir los datos censales ya está, por tanto, muy bien orientada: bastará con introducir algunos ajustes menores a las medidas tomadas en 1991, para adaptarlas al contexto en que se desarrollen los próximos Censos.

El caballo de batalla pasará a ser la preservación de la confidencialidad en las fases censales previas, especialmente en los procesos de recogida de la información (en los que, por ejemplo, se usarán sobres) y de informatización de la misma. La combinación de datos padronales y censales también requerirá un tratamiento muy fino, para respetar sus diferentes naturalezas y, sobre todo, para impedir que los datos censales sean sumados a los padronales (lo cual sería claramente ilegal) permitiendo simultáneamente el flujo contrario (que, además de legal, será imprescindible). La idea clave de este proceso será **no construir ningún fichero nominal con datos que no sean los estrictamente padronales, ni siquiera como paso intermedio**. Los ficheros con información propiamente censal sólo contendrán claves informáticas sin significado, las cuales, para mayor seguridad aún, podrán ser sometidas a un proceso de encriptamiento.

En cualquier caso, el panorama técnico-jurídico en que se desenvolverán los próximos Censos en materia de secreto estadístico presentará una importante diferencia con respecto a 1991: la existencia de la *Agencia de Protección de Datos*, organismo encargado expresamente de velar por el cumplimiento del secreto estadístico, y que, además, ya tiene experiencia en este tema concreto, como consecuencia de su supervisión de las Estadísticas Demográficas que algunas Comunidades adjuntaron a la Renovación de 1996, en las que ya se utilizó una combinación de datos padronales y censales muy similar a la ahora propuesta.

¹ Pueden ser examinadas en el libro de Metodología de los Censos de Población y Viviendas 1991.

10. Procesamiento informático

Informatización de los datos censales

En este apartado se va a producir una de las principales novedades tecnológicas de los próximos Censos: la **utilización de escáneres de alto rendimiento¹ para capturar previamente la imagen de los cuestionarios y, a continuación, aplicar técnicas de reconocimiento óptico**; y no sólo de marcas (como en el Censo de Edificios de 1990), sino también de números y letras manuscritas.

En concreto, el método será de tipo mixto: para los literales manuscritos (en letras de imprenta), donde la efectividad del reconocimiento es menor, se realizará una comparación posterior entre los *valores reconocidos* y su imagen real; para mayor eficiencia, esta comparación será selectiva, comprobando únicamente los literales cuyos valores reconocidos no se encuentren en determinados diccionarios auxiliares (geográficos, de ocupaciones, de actividades.) o cuyo índice de fiabilidad del reconocimiento sea bajo. Y sólo en los casos de discrepancia entre valores reconocidos y reales, será necesario introducir estos vía teclado, con la consiguiente agilización del proceso en comparación con el método tradicional.

La utilización de escáneres permitirá además un ahorro importante en los costes de almacenamiento de la documentación censal, al permitir la destrucción del soporte físico en papel de manera casi inmediata: su imagen será más útil y mucho más fácil de custodiar, cubriendo por esta vía unos de los aspectos más complejos de la protección de los datos censales.

Tratamientos informáticos

Los tratamientos informáticos (procesos de depuración, codificación, tabulación.) que se deben aplicar a los datos censales están fuertemente condicionados por el enorme volumen de información a procesar. Así, procedimientos, sobre todo con cierto componente manual, que funcionan perfectamente en una encuesta por muestreo pueden ser totalmente inadecuados para unos censos.

Por otra parte, los usuarios demandan insistentemente una reducción sustancial del tiempo que deben esperar hasta que los distintos resultados censales ven la luz². Ambos factores confluyen en que **los tratamientos censales**, aparte de asegurar un nivel de calidad aceptable, **deben ser, ante todo, rápidos**.

El tratamiento informático de los próximos Censos estará también condicionado por la necesidad de aumentar la coordinación entre los Institutos Autonómicos

¹ Los mejores modelos actuales superan ampliamente la barrera de los 100 DIN-A4 por minuto.

² Propósito que va siendo mencionado una y otra vez, cuando se habla de cómo enfocar cada aspecto censal relevante, lo que demuestra bien a las claras que debe ser uno de los ejes principales de la próxima operación censal.

de Estadística y el INE en estas tareas, con el propósito de conseguir un uso más racional de los recursos¹, con el consiguiente ahorro de costes y plazos.

Así, el nuevo modelo de colaboración consiste en una división de funciones entre el INE y los institutos autonómicos, de tal manera que cada fase informática sea realizada una, y sólo una, vez. Las autonomías interesadas en participar en este aspecto censal asumirán la supervisión de las tareas de informatización de la documentación censal de sus respectivos territorios, de acuerdo con unas normas generales, previamente consensuadas, y en la que estarán integradas unas primeras tareas de depuración y codificación.

El criterio para decidir qué procesos conviene concentrar en este entorno deberá ser la conveniencia de acudir a las imágenes escaneadas para dar una mejor solución. El objetivo de estos tratamientos será, por tanto, mejorar los resultados del procedimiento de captura (en el sentido de que refleje lo más fielmente posible las respuestas contenidas en los cuestionarios físicos) y sólo excepcionalmente modificar su contenido.

Estos primeros tratamientos serán de enorme importancia, porque, de ser realizados adecuadamente, dejarán la información parcialmente depurada y codificada, y con un grado de calidad suficiente como para permitir que los posteriores tratamientos tengan un componente manual mínimo.

Al acabar esta fase, el INE, responsable último de la fase de captura, enviará a cada instituto autonómico participante el fichero resultante, incluyendo ya la fase de consolidación interna de todos los datos padronales entre sí. A partir de ese fichero será posible difundir avances de resultados, indicando siempre el carácter provisional de las cifras. Algunos institutos asumirán a continuación labores de depuración y codificación intermedias (la principal, codificar los literales que no hayan podido codificarse en el centro de escaneo) y, en cualquier caso, el INE, por último, se encargará de aplicar los tratamientos finales, previamente comunicados. El escaso componente manual de estas últimas depuraciones facilitará mucho la consecución de la reducción de plazos que se persigue.

El objetivo principal es que el producto más importante y conocido de unos Censos, a saber, las cifras de población, vea la luz a mediados de 2002, y que el resto de productos de difusión censal vayan saliendo a lo largo de 2002 y 2003, de manera que, a partir de finales de ese año, una vez cumplido el programa básico

¹ Evitando procesamientos en paralelo y, en particular, la corrección descoordinada de los mismos errores, mediante procedimientos, en general, muy similares pero que no terminan, lógicamente, arrojando los mismos resultados. Este modelo, aplicado en 1991, fue un buen punto de partida para empezar a colaborar en esta materia, pero debe ser mejorado sustancialmente con vistas a 2001.

de difusión censal, todos los esfuerzos puedan concentrarse ya en sacar el máximo provecho al enorme potencial de los datos censales.

11. Difusión de la información censal

1. Objetivos fundamentales

Por orden de importancia:

- **Acortar sustancialmente los plazos de la difusión** (empezar antes y terminar mucho antes que en 1991)
- Concebir una **estrategia de difusión muy flexible**, que permita responder adecuadamente a las necesidades, muy variadas, de los distintos tipos de usuario.
- **Dar a conocer al máximo la información censal**, mediante una adecuada combinación de medidas tendentes a maximizar su demanda, por un lado, y de facilitar su utilización gratuita a determinados colectivos, por otro.

2. Fases

La difusión censal deberá realizarse en tres fases claramente diferenciadas, tanto en su horizonte temporal como en su contenido:

- ◆ **A mediados de 2002**, se difundirán las **cifras poblacionales** derivadas de los trabajos censales, hasta el detalle de municipio. Desde este momento, se empezará a difundir también las estructuras por sexo y edad (al tratarse de datos que figuran en el Padrón).
- ◆ **El segundo semestre de 2002 y el primero de 2003**, se difundirá el resto de las **variables padronales** (lugar de nacimiento, nacionalidad, residencia un año antes.), que requieren un procesamiento un poco más complicado.
- ◆ **A partir de mediados de 2003**, se difundirán las **variables censales propiamente dichas**, de manera que el grueso de la difusión estándar esté culminada a finales de ese año.

3. Resultados provisionales

Se estudiará la posibilidad de difundir resultados provisionales, para aplacar las primeras ansias informativas. Este avance de resultados se basaría en datos no depurados, consistiría básicamente en distribuciones marginales y se realizaría principal, si no únicamente, a través de Internet.

4. Productos

1. MONOGRAFÍAS DE RESULTADOS

Contenido: **recuentos** de población; **resultados provisionales** (de existir); **informe básico:** conjunto selecto de cruces de variables, con cierto valor añadido en forma de gráficos, tablas comparativas y comentarios (análisis descriptivo).

Medio/soporte: publicación impresa, básicamente; aunque también habrá versiones electrónicas y serán accesibles vía Internet.

Detalle geográfico: los recuentos, hasta el nivel municipal; los resultados provisionales, hasta el nivel provincial; el *informe básico*, en principio sólo a nivel nacional (aunque ciertos cruces, de hecho un capítulo entero, usará la comunidad/provincia como variable de clasificación).

Fecha aproximada de disponibilidad: los recuentos, a mediados de 2002; los resultados provisionales, en el segundo semestre de 2002; el informe básico, en el segundo semestre de 2003.

2. TABULACIONES PREELABORADAS

Contenido: cruces de variables con criterios mucho menos selectivos que en las monografías; sin valor añadido.

Medio/soporte: Internet, disquete o CD-ROM (dependiendo del volumen), papel (posibilidad de tener preparados *cuadernillos* provinciales y/o autonómicos).

Detalle geográfico: nacional; autonómico; provincial; municipal; sección censal; manzana y calle (para ciertas secciones sólo); entidades y núcleos.

Fecha aproximada de disponibilidad: a partir del tercer trimestre de 2003

3. MONOGRAFÍAS DE REFERENCIA

Contenido: **proyecto censal** con la descripción *a priori* de los aspectos esenciales de la operación censal; **metodología censal**, con la descripción *a posteriori* y más detallada de esos mismos aspectos y otros relacionados.

Medio/soporte: publicación impresa; Internet

Fecha aproximada de disponibilidad: el proyecto, a principios de 2001; la metodología, en el segundo semestre de 2003.

4. FICHEROS DE MICRODATOS

Contenido: muestras anonimizadas de personas, hogares y viviendas

Medio/soporte: distintos tipos de soporte informático (disquete, CD-ROM.).

Detalle geográfico: hasta nivel provincial

Fecha aproximada de disponibilidad: segundo semestre de 2003

5. PRODUCTOS GEOGRÁFICOS

Contenido: Callejeros; Contornos digitalizados; Contenidos digitalizados de ciertas secciones; Planos

Medio/suporte: distintos tipos de soporte informático de alta capacidad (CD-ROM, DVD-ROM.); para peticiones concretas, planos en papel

Detalle geográfico: Callejeros, uno por provincia; Contornos digitalizados a nivel provincial, municipal y de sección.

Fecha aproximada de disponibilidad: los Callejeros, durante el segundo semestre del 2002; el resto, a partir de 2003

6. RECOPIACIONES DE DATOS CENSALES CON APOYO CARTOGRÁFICO

Hay que diferenciar entre dos tipos distintos:

- a) **Conjunto preestablecido de tablas, de interés general, con un detalle conceptual elevado y un detalle geográfico medio** (por ejemplo, hasta nivel provincial), integradas en un interfaz gráfico atractivo que permita manipulaciones sencillas, gráficos y mapas. En formato de CD-ROM (posiblemente uno bastaría), este tipo de recopilación censal iría dirigida a los usuarios particulares que quieran tener gran parte de la información censal recogida en un solo soporte y de muy fácil manejo; el precio será, por tanto, asequible para este colectivo. Fecha aproximada de disponibilidad: durante el año 2004.
- b) **Conjunto también preestablecido de tablas, pero mucho más voluminoso, a base de descender mucho más en el detalle territorial:** hasta sección, e incluso llegando a nivel de calle y manzana para las secciones con contenido digitalizado. El apoyo cartográfico será mucho mayor, incluyendo callejeros, contornos de todas las secciones y contenidos de algunas de ellas. En formato de DVD-ROM o similar, este segundo tipo de recopilación censal irá dirigido a las Unidades de las Administraciones Públicas que requieren datos de elevado detalle geográfico y a empresas que extraen un beneficio comercial de su explotación. Fecha aproximada de disponibilidad: durante el año 2004.

7. PETICIONES A MEDIDA

Aunque el conjunto de productos de difusión enumerado hasta este punto es bastante completo y flexible, hay que contar con que siempre quedará una cola de peticiones que habrá que atender a medida.

La principal novedad deberá ser la posibilidad de realizar estas peticiones a través de Internet. De hecho, esta vía deberá ser la más recomendable, tanto en términos de coste como, sobre todo, de plazos (las tabulaciones correspondientes se generarán automáticamente a partir de unos menús mostrados en pantalla).

Para atender estas peticiones de manera rápida, así como las que lleguen por vías convencionales, la información censal se almacenará de manera eficiente, usando técnicas de *data warehouse*.

5. Promoción y marketing

El elevado coste absoluto de los Censos sólo se justifica plenamente si se aprovecha al máximo su enorme potencial informativo.

De poco serviría diseñar una difusión completa y moderna, ni acortar sustancialmente sus plazos, si no se es capaz de dar a conocer su existencia ni de transmitir su utilidad.

Por todo ello, se dedicará especial atención a la promoción de la difusión censal, combinando adecuadamente las medidas publicitarias con una política adecuada de distribución gratuita o a bajo precio (con especial atención a colectivos como: centros de enseñanza, asociaciones, pymes, ayuntamientos, Administración General del Estado.).

6. Conclusiones

- La difusión de los Censos de 2001 será flexible, completa y, sobre todo, rápida.
- Menos peso cuantitativo de las publicaciones impresas *formales*; a cambio, las pocas que se hagan serán más vistosas y de carácter más divulgativo.
- Gran parte de los productos de difusión serán accesibles por Internet, ya sea gratuitamente o pagando.
- Los subproductos geográficos serán una pieza fundamental, tanto por separado como acompañando a las recopilaciones de datos censales.
- En algunos productos (por ejemplo, las recopilaciones de datos en disco óptico), se generarán versiones específicas para diferentes tipos de usuario.
- La promoción censal debe potenciarse, de manera que ningún potencial usuario de la información censal se quede sin utilizarla por desconocimiento o falta de acceso a lo que él precisa.

Anexo I. Otras preguntas censales analizadas pero finalmente descartadas

Tanto en el anteproyecto como en las sugerencias recibidas al mismo se han estudiado muchas otras preguntas como candidatas a ser incluidas en los Censos. A continuación, se hace un repaso de algunas de las más relevantes, y una breve justificación de por qué finalmente no se van a incluir.

1. Situación de residencia y lugar de residencia de los transeúntes

a) Utilidad

La distinción entre *residentes* (presentes y ausentes) y *transeúntes*, así como la determinación del lugar de residencia de éstos, permite una cierta aproximación a la carga *real* de población que soporta cada municipio, que no siempre está bien medida a través de su población *de derecho*.

b) Argumentos para su inclusión

A favor

- Amplia tradición censal.
- Complementa al dato sobre la población de derecho.

En contra

- No mide bien el montante de población *vinculada* a cada municipio
- El concepto de *transeúnte* ha sido eliminado de la normativa padronal¹
- El concepto censal de *transeúnte* (persona que en el momento censal se encuentra en la vivienda en cuestión) es demasiado *instantáneo* para resultar útil a esos efectos
- La coherencia entre los conceptos de residente presente, residente ausente y transeúnte es más teórica que práctica y, en cualquier caso, muy difícil de comprobar²
- No son básicas para las RI³

c) Justificación de su no inclusión

¹ Y dada la estrecha relación que se propone entre Padrón y Censo, los conceptos poblacionales usados en ambos deben ser coincidentes.

² En particular, no era posible comprobar que la persona que se inscribía como transeúnte en un municipio se inscribía como ausente, y no como presente, en el de residencia. Este error, fomentado por la amplia duración de las tareas de recogida, podía llevar a inflar artificialmente la población de hecho (una parte significativa del medio millón de diferencia de ésta con respecto a la población de derecho, en el 91, puede provenir de esta causa).

³ Los Censos de Población de los países de nuestro entorno han ido evolucionando cada vez más hacia la versión 'de derecho', como en España

Parece preferible sustituir el concepto de *transeúnte* y, consiguientemente, el de *población de hecho*, por el de *población vinculada*, entendiendo por tal las personas que tienen algún tipo de vinculación habitual con el municipio en cuestión, ya sea porque residen allí, porque trabajan o estudian allí, o porque, no siendo su residencia habitual, suelen pasar allí ciertos periodos de tiempo (veraneos, puentes, fines de semana.).

2. Lugar secundario de residencia

a) Utilidad

El conocimiento de otros lugares, aparte de la residencia habitual, donde los miembros de cada hogar suelen pasar ciertos periodos de tiempo (fijando un mínimo de x días al año), aporta información auxiliar muy valiosa para mejorar la estimación de la carga *real* de población de cada municipio.

b) Argumentos para su inclusión

A favor

- Sustituiría al concepto de *transeúnte*, siendo más informativo

En contra

- No es básica para las RI
- Como pregunta individual, aumentaría bastante la carga de trabajo censal
- Existen métodos menos costosos, y de precisión similar, para lograr esta información (como la pregunta sobre 'disponibilidad de segunda vivienda')
- La fijación del periodo mínimo puede ser subjetiva e influir significativamente en los resultados

c) Justificación de su no inclusión

Aun reconociendo que éste podría llegar a ser el método más directo para, junto con las preguntas sobre el lugar de trabajo y el lugar de estudio, medir el nuevo concepto propuesto de *población vinculada*, la pregunta sobre disponibilidad de segunda vivienda (analizada en el capítulo dedicado a las variables comunes a cada hogar) aporta más información y, al ser única para todo el hogar, aumenta mucho menos la carga de trabajo (además, resulta más fácil de definir y contestar; por último, al limitarse a indagar por el municipio en que se encuentra la segunda vivienda, no es de esperar que levante muchas suspicacias).

3. Convivencia con parientes

a) Utilidad

Esta pregunta, dirigida a las personas que en la *relación con la persona nº1* se clasifiquen como no emparentadas con ella, asegura la determinación automática de todas las familias presentes en cada hogar-vivienda. En concreto, permite la detección de las familias no nucleares a las que no pertenece la persona nº1.

b) Argumentos para su inclusión

A favor

- Garantiza exhaustividad total en la identificación automática de las familias

En contra

- El colectivo al que va dirigido es de muy escasa entidad (en 1991, personas no emparentadas con la nº 1: menos de 150.000; hogares con 2 o más familias: 3.500)
- No es básica para las RI

c) Justificación de su no inclusión

Su utilidad es demasiado marginal como para que merezca la pena complicar el diseño del cuestionario incluyéndola. Además, se dispone de las otras tres preguntas referidas a parentesco, y de los apellidos, para identificar con suficiente precisión ese colectivo escaso, de unos 3500 hogares, en que conviven 2 o más familias.

4. Última migración (en los últimos diez años)

a) Utilidad

Este tipo de pregunta mide mejor las *migraciones* que las preguntas referidas a una fecha fija, las cuales en cambio son más útiles para comparar las cifras censales y facilitar las ulteriores proyecciones. En definitiva, ambos tipos de pregunta se complementan adecuadamente en la investigación de los movimientos migratorios.

b) Argumentos para su inclusión

A favor

- En el Censo de 1991 se incluyó
- En el 2001, el Padrón continuo aún llevará poco tiempo funcionando
- La completa medición de los fenómenos migratorios es cada vez más

En contra

- Una vez que el Padrón continuo se ponga en marcha, será un subproducto directo de su gestión.
- El apartado migratorio puede quedar bien cubierto sin ella (sobre todo con la nueva pregunta sobre el año de llegada al municipio y el lugar de procedencia)
- No es básica para las RI

necesaria para las estimaciones y proyecciones poblacionales

c) Justificación de su no inclusión

Aunque se valora su utilidad, no se considera suficiente como para incluirla como pregunta censal directa, dado que bastará con esperar que se acumulen suficientes años de gestión padronal para disponer de ella de manera prácticamente gratuita. Además, se considera más útil la pregunta sobre año y lugar de procedencia (que es otra variante de última migración, que incide más en la perspectiva geográfica) e incluir ambas (y la de la residencia hace diez años) provocaría una sobrerrepresentación de variables migratorias.

5. Número de hijos nacidos vivos

a) Utilidad

Resume el comportamiento fecundo de cada mujer a lo largo de su vida, permitiendo el estudio de la fecundidad diferencial en función del resto de variables censales; aspecto éste de indudable actualidad, dadas las bajísimas tasas de natalidad que viene presentando en los últimos años nuestro país.

b) Argumentos para su inclusión

A favor

- Tema de la máxima actualidad
- Amplia tradición censal

En contra

- No es básica para las RI
- En 1991 hirió sensibilidades (algunas mujeres creyeron que les estaban preguntando el número de abortos); en el primer ensayo, un 20% de las mujeres la consideran molesta y la mayoría de ellas dice que la dejaría, por tanto, sin contestar
- Todos los aspectos fundamentales del estudio de la fecundidad han sido cubiertos por la Encuesta de Fecundidad de 1999
- Una pregunta similar también ha sido incluida en la anteriormente citada Encuesta de Discapacidades (con un tamaño muestral muy apreciable: unos 75 mil hogares)
- Este dato no parece tan necesario para áreas geográficas pequeñas (el detalle provincial puede ser suficiente)

c) **Justificación de su no inclusión**

La única utilidad que requeriría inexcusablemente su inclusión en el Censo es disponerla para áreas geográficas inferiores a la provincia. No se ha recibido ninguna observación al anteproyecto que justifique suficientemente este uso (quizá debido a los problemas metodológicos que, a ese nivel de detalle tan fino, provocan las migraciones y la mortalidad). Como hasta el nivel de provincia se considera suficientemente cubierta (Censo anterior + MNP, Encuesta de Fecundidad, Encuesta de Discapacidades), y es una pregunta que no goza de buena aceptación, no se considera justificado recargar más el cuestionario de hogar (donde debería ir) con su inclusión.

6. Año de la boda

a) **Utilidad**

Dado que el número de matrimonios que se celebran cada año ya es medido por una estadística del Movimiento Natural de la Población, el interés de incluir esta variable procede de la posibilidad de estudiar su relación con el resto de variables censales y, en particular, con la recién analizada del *número de hijos*. Por otro lado, permite hacer balance a una fecha fija (el momento censal) de las fechas en que se casaron todas las mujeres residentes en España, información tipo *stock* no disponible en el MNP.

b) **Argumentos para su inclusión**

A favor

- Amplia tradición censal
- Su información sigue siendo útil

En contra

- No es básica para las RI
- Ha sido incluida en la Encuesta de Fecundidad, y de manera mucho más específica
- Si no se puede poner en relación al número de hijos, su utilidad decrece
- Su necesidad para áreas geográficas pequeñas no está muy clara: el detalle provincial puede ser suficiente

c) **Justificación de su no inclusión**

La utilidad específica de incluirla en el Censo no parece justificar su coste, particularmente en términos del diseño del cuestionario del hogar, que ya está aprovechado al máximo

7. Conocimiento de lenguas extranjeras

a) Utilidad

El conocimiento de lenguas extranjeras (inglés y francés, sobre todo) es un factor de cualificación laboral muy relevante. Los próximos e históricos avances en el proceso de Unión Europea aumentarán aún más su importancia.

b) Argumentos para su inclusión

A favor

- Es un *guiño* simbólico al proceso de Unión Monetaria, que en el 2001 estará ya en sus últimas fases
- Su información es útil para el ajuste de las políticas educativas

En contra

- No es básica para las RI
- Aumentaría bastante la carga de trabajo
- En algunos colectivos puede ser chocante (por ejemplo, ancianos del ámbito rural)
- Su necesidad para áreas geográficas pequeñas no es clara

c) Justificación de su no inclusión

No se recomienda su inclusión en un Censo, por considerar preferible (y necesario) que sea investigada en encuestas por muestreo.

8. Otras variables sociales (relativas a salud, ingresos.).

a) Utilidad

En otros países (sobre todo, los anglosajones), los Censos se aprovechan para incluir muchas otras características de interés social, como el padecimiento de discapacidades, el nivel de ingresos, la religión, la raza...

En España, dos de los temas que requerirían, por su relevancia actual, una mayor profundización (el estudio de la fecundidad y de las necesidades de asistencia social) han sido investigadas específicamente mediante sendas encuestas por muestreo, una de ellas (la Encuesta de Discapacidades) con un tamaño muestral muy generoso (unos 75 mil hogares).

b) Justificación de su no inclusión

Preguntas relativas a **discapacidades**, no es conveniente incluirlas porque son demasiado especializadas y difíciles de contestar para un censo y porque la Encuesta de Discapacidades cubre perfectamente esa laguna de información tan importante. No obstante, se ha incluido una nueva categoría en la pregunta

sobre relación con la actividad, que permitirá estimar el número de personas *dependientes* a un nivel de detalle espacial tan fino como se requiera.

Una pregunta sobre el **nivel de renta** de los hogares sería enormemente interesante desde el punto de vista metodológico, pero los resultados del cuestionario de opinión del primer ensayo no pueden ser más concluyentes: algo más del 50 por ciento de las personas la considera molesta y la mayoría de ellos dice que la dejaría, consecuentemente, en blanco.

En cuanto al resto de variables sociales, aunque, evidentemente, las necesidades de información son inagotables y siempre resulta tentador introducir más preguntas en el Censo, la importancia de garantizar una buena acogida a la operación (poca carga de trabajo para los ciudadanos, preguntas poco sensibles.) y de reducir costes y plazos aconseja **no introducir ninguna pregunta más dirigida a las personas.**

9. Disponibilidad de plazas de garaje

a) Utilidad

Es un indicador de confort de la vivienda y, puesta en relación con la pregunta sobre disponibilidad de vehículos a motor, aportaría información sobre la necesidad de plazas de garaje adicionales en cada zona geográfica.

b) Argumentos para su inclusión

A favor

- El tema que trata es de gran actualidad e importancia
- Especialmente útil en un Censo, por suministrar datos para áreas geográficas pequeñas

En contra

- No es básica para las RI
- Puede ser investigada, con menor carga de trabajo, al nivel de edificio (como en 1990)

c) Justificación de su no inclusión

Se investigará, como en 1990, al nivel de edificio

10. Número de habitaciones dedicadas a usos profesionales y otras preguntas sobre la distribución interior de las viviendas

a) Utilidad

La pregunta sobre *habitaciones dedicadas exclusivamente a usos profesionales* permite precisar mejor el espacio disponible en la vivienda para usos residenciales.

La pregunta sobre *cocina* debería aportar (aunque en 1991 la formulación no fue adecuada y no se logró) más información sobre la distribución de la vivienda.

La pregunta sobre *número de dormitorios* (no incluida en 1991) perseguiría ese mismo objetivo.

b) Argumentos para su inclusión

A favor

- Al comparar con el número de residentes, es recomendable descontarlas del total de habitaciones

En contra

Número de habitaciones profesionales

- No es básica para las RI
- Sólo un 2 por ciento de las viviendas tenían en 1991 alguna habitación *profesional*, el 90 por ciento de las cuales sólo una

Cocina

A favor

- Básica para las RI

En contra

- En 1991, sólo el 0,3 por ciento contestaron negativamente
- La definición propuesta en las RI no tiene sentido en España (todas las viviendas tendrían *cocina*, según esa definición)
- Incluso en la versión de *cocina independiente*, tampoco parece muy útil (según el Panel de Hogares, más del 98 por ciento la tienen)

Número de dormitorios

- Permitiría conocer mejor la distribución de las viviendas
- No es básica para las RI
- El concepto de *dormitorio* es también menos claro y relevante con las modas arquitectónicas actuales

c) Justificación de su no inclusión

La *cocina* se desaconseja expresamente, por no considerarla relevante (según las costumbres de nuestro país, prácticamente todas las viviendas principales tienen cocina y la inmensa mayoría, cocina independiente).

En cuanto al *número de habitaciones profesionales*, no se ve claro que su utilidad sea suficiente para justificar su inclusión como variable aparte.

Por último, el *número de dormitorios* tampoco parece suficientemente interesan-

te, ni ha recibido apoyo alguno en las sugerencias recibidas al anteproyecto.

11. Material de las tuberías del agua potable

a) Utilidad

Permitiría estimar el número de viviendas que siguen teniendo tuberías de plomo, las cuales, según una reciente directiva europea sobre calidad del agua para consumo humano, podrían tener que sustituirse en los edificios de más de 20 años de antigüedad.

b) Argumentos para su inclusión

A favor

- El tema que trata es importante para la salud pública
- Especialmente útil en un Censo, por suministrar datos para áreas geográficas pequeñas

En contra

- No es básica para las RI
- Es difícil de contestar

c) Justificación de su no inclusión

A pesar de que se valora su potencial utilidad, no parece una pregunta adecuada para el Censo: en el primer ensayo, el 40 por ciento de las personas dijeron que no la contestarían porque no conocen la respuesta. Además, al no poder usarse de manera particular, debido al secreto estadístico, la información, su utilidad práctica se reduce sensiblemente.

12. Convivencia con padre, madre y cónyuge/pareja

a) Utilidad

Estas tres preguntas hubiesen servido para determinar automáticamente todos los núcleos familiares (véase la definición en el capítulo 4) y completar la información sobre el parentesco de la pregunta anterior, *Relación con la persona 1*, que, cuando la estructura familiar es compleja, se muestra insuficiente para identificar los núcleos a los que no pertenece ésta.

b) Argumentos para su inclusión

A favor

- Permite automatizar totalmente la formación de los núcleos familiares

En contra

- En las estructuras familiares sencillas es innecesaria (la *relación con la persona 1* es suficiente) y su redundancia, en vez de ayudar, provoca incoherencias

- Fácil de entender
- Propensa a presentar errores (porque la persona que rellena el cuestionario a veces se equivoca al ir poniéndose en el lugar de los demás miembros)

c) **Justificación de su no inclusión**

El conocimiento previo, mediante el Padrón, de variables tan determinantes del parentesco como la edad, el sexo y los apellidos hace ineficiente plantear esta pregunta indiscriminadamente a todas las personas de todos los hogares (como se hizo en el Censo de 1991, donde no se disponía de dicha información previa).

En el primer ensayo piloto se probó la opción de incluirla en todos los cuestionarios de hogar (independientemente de la complejidad de la estructura familiar que se deduzca de los datos padronales) pero pidiendo que la contesten sólo las personas que en la pregunta sobre *Relación con la persona 1* señalen una categoría no trivial (el cónyuge, los hijos y los hermanos, en concreto, estaban liberados de contestarla). Aparte del inconveniente, conocido de antemano, de que la pregunta sigue figurando en todos los cuestionarios, ocupando espacio (por tanto, dificultando el diseño) y aumentando la carga *subjetiva* de esfuerzo sentida por los ciudadanos, los resultados del primer ensayo muestran que un porcentaje significativo contesta la pregunta sin tener que hacerlo, complicando aún más la depuración conjunta de las preguntas sobre parentesco.

Así que se pasó a estudiar la posibilidad de eliminar esta pregunta en todos los cuestionarios (lo ideal desde casi cualquier punto de vista). Y el resultado ha sido positivo, al habernos asegurado de que la disponibilidad de los apellidos, la elección adecuada de la persona 1 y algunos otros detalles metodológicos controlables a priori (por ejemplo, la utilización de varios sobres para un mismo hueco, para disponer de varias personas 1) pueden reducir el número de casos ambiguos a un mínimo (cualitativo y cuantitativo) perfectamente asumible.

Anexo II. Investigación de las personas residentes en establecimientos colectivos

Como se adelantó en el capítulo 8, las personas residentes en colectivos sólo tendrán que rellenar/comprobar sus datos padronales.

La principal alternativa hubiese sido diseñar un cuestionario individual específico para cada residente, que incluyese las preguntas personales del reverso del cuestionario de hogar (estado civil, nivel de estudios, relación con la actividad.) y las del cuestionario individual (ocupación, estudios en curso.). Esta segunda opción hubiese supuesto un coste mucho mayor por lo que, para ser elegida, el beneficio adicional esperado debería haber sido también muy significativo. Y se ha llegado a la conclusión de que no era así:

- El número de personas residentes en colectivos según el censo de 1991 apenas superaba los 250 mil, tan sólo el 0'6 por ciento de la población total.

- Según los datos padronales a 1 de enero de 1998, el número de personas empadronadas en establecimientos colectivos es incluso menor que en 1991.

- El colectivo más numeroso, con mucha diferencia, es el que vive en residencias de ancianos (casi la mitad del total en 1991); para ellos, un cuestionario similar al de los residentes en viviendas familiares no aportaría apenas información adicional.

- Por su parte, los colectivos para los que sí merecería la pena recabar más información (los que están empadronados en hoteles, residencias de trabajadores o estudiantes.) no llegan siquiera al 10 por ciento de los residentes en colectivos, lo que supone menos del 0,05 por ciento de la población total.

- A ello se añade las especiales dificultades de cumplimentación de los cuestionarios específicos para residentes en colectivos. Así, en 1991, el porcentaje de cuestionarios no recogidos o que requirieron una imputación laboriosa estuvo muy por encima de lo observado en las viviendas familiares.

Por todo ello, y dado que, además:

- Una de las preguntas que más se echarían en falta (el nivel de estudios) puede deducirse con razonable precisión del dato padronal de titulación académica

- El Censo proporcionará un directorio de colectivos, y residentes en colectivos, idóneo para realizar estudios sectoriales más precisos.

se ha decidido que la utilización de un cuestionario específico para residentes en colectivos no concordaría con el enfoque pragmático y ahorrativo de estos Censos, por lo que es preferible conformarse con el aprovechamiento estadístico de sus datos padronales.

Anexo III: Listas de las preguntas sobre ocupación y actividad

Estas dos preguntas han precisado un estudio específico, dada su especial complejidad, agravada por el método de autocumplimentación que, con mayor o menor apoyo externo, suele usarse en un censo.

Ya en el Censo de 1991 este fue uno de los aspectos metodológicos más debatidos (a la vista de los insatisfactorios resultados del Censo de 1981, en que se había pedido únicamente una descripción literal, que hubo que codificar manualmente). La conclusión, entonces, fue probar un método mixto (variable precodificada + literal adicional), si bien el INE, por la imposibilidad para desarrollar a tiempo un procedimiento de codificación automática, sólo aprovechó la parte precodificada.

Algunas comunidades que sí pudieron combinar ambas subvariables se mostraron satisfechas con los resultados alcanzados, al apreciar que, por un lado, la variable precodificada servía para mejorar la calidad de las descripciones literales y, por otro, para complementarlas en caso de ambigüedad.

No obstante, este proceso de combinar ambos tipos de variable introduce un elemento de complejidad en los procedimientos, ya de por sí muy complicados, de codificación automática, lo que puede explicar que otras comunidades optaron en su Estadística demográfica anexa a la renovación padronal de 1996 por volver al método clásico de pedir sólo literal.

En este contexto se empezaron a planificar estas dos variables de cara a 2001. Las numerosas referencias internacionales consultadas han confirmado que se trata de las dos preguntas más difíciles que se suelen plantear en los censos, y que no existe una solución universalmente aceptada como la mejor.

En principio, se identificaron tres posibles soluciones, ordenadas de menor a mayor grado de precodificación (o de mayor a menor dependencia del literal):

1. Sólo descripción literal
2. Variable precodificada con 20-25 categorías sin jerarquizar, y literal adicional universal (método usado en 1991)
3. Variable precodificada a dos niveles (letra y número), y literal sólo en caso de duda o de no haber encontrado la ocupación en la lista precodificada

Se puede descartar un cuarto método (el usado en Canadá, Francia, Estados Unidos), consistente en concentrarse en una muestra y hacer tres/cuatro preguntas sólo para determinar la ocupación: es complicado (requiere tener muy bien estudiada la relación entre todas esas preguntas), costoso (ocupa muchos recursos para obtener una sola característica), lento (sobre todo si no se aplica muestralmente, al terminar demandando mucha codificación manual) e incompatible, en suma, con dos objetivos básicos para el Censo de 2001: información exhaustiva y acortamiento de los plazos de difusión.

Cada uno de esos tres métodos tiene sus ventajas e inconvenientes. En ambos ensayos piloto se ha probado el tercero de ellos, por ser el más novedoso. Y han

sido los satisfactorios resultados obtenidos en los ensayos¹ lo que nos ha decidido a elegirlo finalmente como método más adecuado.

La pregunta en los cuestionarios individuales será la siguiente:

<p>¿Cuál era su ocupación la semana pasada?</p> <p>Búsquela en la tabla de ocupaciones y anote la rúbrica (una letra y un número) que la recoge: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>letra número</p> <p>Si no ha encontrado su ocupación o tiene dudas, escríbala a continuación:</p> <p>_____</p>
--

Para facilitar que las personas encuentren la rúbrica correspondiente a su ocupación (o a su actividad, que recibe exactamente el mismo tratamiento), se han diseñado varias listas, que difieren en el orden de las categorías e, incluso, en el conjunto total de categorías que incluyen. Así, cada hogar recibirá una hoja de tablas específica, por una cara la de ocupaciones, por la otra cara la de actividades.

Para decidir cuántas listas diferentes y formar cada una de ellas, se analizaron unas explotaciones a medida de la Encuesta de Población Activa (agrupando varios años, para aumentar el tamaño muestral) en que se cruzaba la ocupación (o la actividad) con el nivel de estudios, la provincia y el tamaño del municipio. El análisis de esta información llevó a diseñar 4 listas diferentes para las ocupaciones (en función del nivel de estudios y del hábitat) y 8 listas diferentes para las actividades (en función de la provincia, que es lo que mejor discrimina el sector industrial, el más difícil de recoger).

Este ha sido, en concreto, el método de asignación a cada hogar de la lista de ocupaciones correspondiente:

Se empieza calculando el nivel de estudios representativo del hogar (NIESH) a partir de los títulos académicos padronales (NIES) de cada uno de sus miembros:

Se genera el campo MPA (*miembro potencialmente activo*), que tomará el valor 1 para las personas entre 16 y 64 años, y 6 en otro caso. Las personas con MPA=1 son las que se tendrán en cuenta para la determinación del valor de OCU.

Una vez seleccionadas estas personas, pueden darse varios casos:

1.1.1 NIVEL DE ESTUDIOS HOMOGÉNEO

Si todos los miembros del hogar con MPA=1 tienen el mismo valor en el campo NIES, entonces:

¹ En más del 90 por ciento de los casos la pregunta sobre ocupación ha podido ser respondida eligiendo una categoría de la lista correspondiente. Y en el cuestionario de opinión sólo el 8 por ciento consideró que las listas eran complicadas (los cuales, en su mayoría, habrán escrito directamente el literal).

- Si $NIES=1$, $NIESH=1$ (elemental)
- Si $NIES=2$, $NIESH=1$
- Si $NIES=3$, $NIESH=2$ (medio)
- Si $NIES=4$, $NIESH=3$ (superior)

1.1.2 NIVEL DE ESTUDIOS ELEMENTAL

Si todos los miembros del hogar con $MPA=1$ tienen $NIES=1$ ó 2, entonces $NIESH=1$.

1.1.3 NIVELES DE ESTUDIOS ELEMENTAL Y MEDIO

Si los valores que toma el campo $NIES$ de los miembros del hogar con $MPA=1$ es (1 ó 2) y 3, entonces:

- Se selecciona a las personas del hogar que, además de tener $MPA=1$, cumplen que $SEXO=1$ y $19451001 < FNAC < 19690930$.
- Si sólo hay una persona que cumpla las condiciones del punto anterior, se obtiene OCU a partir de $NIES$ de esa persona.
- Si hay más de una persona que cumple las condiciones, se selecciona a la que tenga menor valor de $NUMP$ y se procede análogamente.
- Si no hay ninguna persona que cumpla las condiciones, se elige directamente a la que tenga menor $NUMP$ dentro de los miembros del hogar con $MPA=1$, y se procede análogamente.

1.1.4 NIVELES DE ESTUDIOS MEDIO Y SUPERIOR

Si los valores que toma el campo $NIES$ de los miembros del hogar con $MPA=1$ son 3 y 4, entonces:

- Se selecciona a las personas del hogar que, además de tener $MPA=1$, cumplen que $FNAC < 19750930$.
- Entre las personas seleccionadas en el punto anterior, se eligen a los que cumplen que $SEXO=1$ ó ($SEXO=6$ y $FNAC < 19550930$).
- Si el campo $NIES=4$ para todas las personas finalmente seleccionadas, entonces $NIESH=3$. En cualquier otro caso (ningún miembro del hogar cumple los requisitos de los puntos anteriores o los que los cumplen tienen algún $NIES$ distinto de 4), entonces $NIESH=4$ (indeterminado).

1.1.5 NIVELES DE ESTUDIOS ELEMENTAL Y SUPERIOR

Si los valores que toma el campo *NIES* de los miembros del hogar con *MPA*=1 son (1 ó 2) y 4, entonces:

- Se selecciona a las personas del hogar que, además de tener *MPA*=1, cumplen que $FNAC \leq 19790930$.
- Si el campo *NIES*=4 para todas las personas seleccionadas, entonces *NIESH*=3. En cualquier otro caso (ningún miembro del hogar cumple las condiciones del punto anterior o los que las cumplen tienen algún *NIES* distinto de 4), entonces *NIESH*=4.

1.1.6 CUALQUIER OTRO CASO

En cualquier otro caso (cualquier otra combinación de valores del campo *NIES* de las personas de un mismo hogar cuyo *MPA*=1), *NIESH*=4.

A continuación, se define la variable *HABI* (hábitat) como sigue:

- *HABI*=1 (el hábitat es rural) cuando la población del municipio sea menor de 5.000 habitantes en cualquier provincia, o cuando la población del municipio esté entre 5.000 y 10.000 habitantes si el municipio pertenece a las provincias de La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Asturias o León, o cuando la población del municipio esté entre 5.000 y 100.000 habitantes en cualquier provincia y se trate de un diseminado.
- *HABI*=3 (el hábitat es urbano) cuando la población del municipio sea mayor de 100.000 habitantes.
- *HABI*=2 (el hábitat es intermedio) en cualquier otro caso.

El campo *OCU* para cada hogar tomará finalmente los valores 1, 2, 3 ó 4 y se determinará en función de los valores de las variables *HABI* y *NIESH* del hogar.

- Cuando un hogar tenga *NIESH*=0 (desconocido) ó *NIESH*=4 (indeterminado): si *HABI*=1, entonces *OCU*=1; si *HABI*= 2 ó 3, entonces *OCU*=4.
- Si (*NIESH*=1 y *HABI*=1, 2) o (*NIESH*=2 y *HABI*=1), entonces *OCU*=1.
- Si (*NIESH*=1 y *HABI*=3) o (*NIESH*=2 y *HABI*=2, 3) o (*NIESH*=3 y *HABI*=1), entonces *OCU*=2.
- En otro caso (es decir, si *NIESH*=3 y *HABI*=2, 3), entonces *OCU*=3.

A continuación se muestran las cuatro listas en el orden: lista maestra (*OCU*=4, la más general y que se usará, por tanto, para los cuestionarios en blanco), lista elemental (*OCU*=1), lista media (*OCU*=2), lista superior (*OCU*=3).

● Albañiles y otros trabajadores de la Construcción o la Minería

- U1 Peón de la construcción o la minería
- U2 Albañil, minero
- U3 Jefe de obra, capataz, encargado
- U4 Pintor, empapelador
- U5 Fontanero, calefactor
- U6 Carpintero (madera, aluminio)
- U7 Electricista
- U8 Escayolista, yesista, encofrador, ferrallista
- U9 Parquetero, alicatador, cristalero, techador

● Camioneros, repartidores, taxistas y otros conductores

- O1 Camionero
- O2 Taxista, conductor de coche o furgoneta
- O3 Conductor de autobús
- O4 Repartidor en motocicleta, mensajero
- O5 Conductor de tractor
- O6 Conductor de locomotora
- O7 Conductor-operador de maquinaria pesada

● Personal Sanitario

- C1 Celador, camillero
- C2 Auxiliar de enfermería (clínica o a domicilio)
- C3 ATS, diplomado en enfermería
- C4 Médico (cualquier especialidad), dentista
- C5 Veterinario
- C6 Farmacéutico
- C7 Ayudante de farmacia, veterinaria, dentista
- C8 Óptico, fisioterapeuta, podólogo, logopeda

● Personal Docente

- D1 Profesor de primaria o educación infantil
- D2 Profesor de secundaria
- D3 Profesor Universitario
- D4 Profesor de Educación Especial
- D5 Profesor técnico de Formación Profesional
- D6 Profesor particular; Inspector educativo

● Servicio Doméstico o de Limpieza; Cocineros y Camareros

- M1 Servicio doméstico, asistenta
- M2 Personal de limpieza de oficinas, hoteles
- M3 Camarero
- M4 Cocinero
- M5 Barrendero, recogedor de basura

● Propietarios o directores de pequeños establecimientos (menos de 10 asalariados)

- A1 La empresa es el propio establecimiento o la empresa tiene menos de 10 asalariados
- A2 La empresa tiene 10 o más asalariados (por ejemplo, director de una sucursal bancaria)

● Dependientes, Vendedores y Agentes Comerciales

- N1 Dependiente
- N2 Cajero, taquillero; vendedor de lotería, cupones...
- N3 Vendedor ambulante
- N4 Televendedor
- N5 Representante, viajante, visitador médico
- N6 Agente de seguros, viajes, compras, bolsa

● Empleados administrativos De trato directo con el público

- K1 Telefonista, recepcionista, empleado de agencia de viajes
- K2 Cartero, empleado de biblioteca, encuestador
- K4 Otro auxiliar de trato directo con el público

● Otros empleados administrativos

- L1 Secretario de oficina, administrativo, oficial de justicia
- L2 Auxiliar bancario, administrativo contable
- L3 Empleado de almacén, jefe de estación
- L4 Otro auxiliar administrativo que no atiende al público como tarea principal

● Agricultores, Ganaderos, Pescadores y sus peones

- T1 Peón agrícola, de la ganadería o la pesca
- T2 Agricultor, jardinero, horticultor
- T5 Pescador, criador de especies acuáticas
- T6 Ganadero, pastor; Trabajador forestal

● Defensa y Seguridad

- R0 Fuerzas Armadas
- R4 Policía nacional, autonómico o municipal
- R5 Guardia civil
- R6 Vigilante jurado; Guardia privado
- R7 Bombero, vigilante forestal

● Obreros Especializados de las Industrias; Artesanos Mecánico, Reparador, Soldador...

- W1 Mecánico, ajustador de maquinaria
- W2 Reparador de equipos eléctricos
- W3 Encargado de taller, jefe de equipo del metal
- W4 Chapista, soldador, moldeador
- W5 Cerrajero, herrero, matricero, pulidor

● Obrero en producción industrial mecanizada; Montador

- Z1 Montador de productos industriales
- Z2 Operador de robots industriales
- Z3 Operador de maquinaria fija: horno, prensa, sierra, fresadora, tejedora, envasadora...

● Trabajador en cadena de producción Artesano; Trabajador de la industria tradicional

- X1 Elaborador de Alimentos, Bebidas o Tabaco
- X2 Sastre, zapatero, bordador, tapicero
- X3 Artes Gráficas: revelador, encuadernador
- X4 Artesano de la cerámica o del vidrio
- X5 Artesano de la madera, cuero, textil
- X6 Ebanista, tornero, cesterero

● Directivos de Administraciones Públicas o empresas de 10 o más asalariados

- B1 Poder ejecutivo o legislativo; Directivo de Administraciones Públicas (hasta subdirector)
- B2 Presidente o director general
- B3 Jefe del departamento de la actividad propia de la empresa
- B4 Otro jefe de departamento (contabilidad...)

● Profesionales del Derecho, las Ciencias Sociales y las Artes

- F1 Contable contratado como titulado medio; Graduado social
- F2 Contable contratado como titulado superior
- F3 Abogado, fiscal
- F4 Asesor fiscal o laboral, notario, registrador
- F6 Psicólogo, sociólogo, intérprete, traductor
- F7 Escritor, periodista; Actor, pintor, músico...
- F8 Asistente social; Trabajador social

● Informáticos y técnicos en Ciencias

- H1 Analista de sistemas o equivalente
- H2 Analista de aplicaciones o equivalente
- H3 Programador u operador informático
- H4 Grabador de datos
- H5 Delineante, diseñador técnico
- H6 Técnico de laboratorio, electrónico, químico
- H7 Técnico de control de calidad, de seguridad
- H8 Fotógrafo, cámara, técnico de sonido

● Otras ocupaciones propias de estudios medios o superiores

- J1 Ingeniero técnico o superior
- J2 Arquitecto, aparejador
- J6 Inspector de Hacienda u otra ocupación exclusiva de las AA. PP., grupo A
- J7 Subinspector de Hacienda u otra ocupación exclusiva de las AA.PP., grupo B

● Albañiles y otros trabajadores de la Construcción o la Minería

- U1 Peón de la construcción o la minería
- U2 Albañil, minero
- U3 Jefe de obra, capataz, encargado
- U4 Pintor, empapelador
- U5 Fontanero, calefactor
- U6 Carpintero (madera, aluminio)
- U7 Electricista
- U8 Escayolista, yesista, encofrador, ferrallista
- U9 Parquetero, alicatador, cristalero, techador

● Agricultores, ganaderos, pescadores y sus peones

- T1 Peón agrícola, de la ganadería o la pesca
- T2 Agricultor, jardinero, horticultor
- T3 Ganadero, pastor, criador de animales
- T4 Trabajador forestal o agropecuario
- T5 Pescador, criador de especies acuáticas

● Propietarios o directores de pequeños establecimientos (*menos de 10 asalariados*)

- A1 La empresa es el propio establecimiento o la empresa tiene menos de 10 asalariados
- A2 La empresa tiene 10 o más asalariados (por ejemplo, director de una sucursal bancaria)

● Dependientes, Vendedores, Representantes y Agentes Comerciales

- N1 Dependiente
- N2 Cajero, taquillero, vendedor de lotería, cupones...
- N3 Vendedor ambulante
- N4 Televendedor
- N5 Representante, viajante, visitador médico
- N6 Agente de seguros, viajes, compras, bolsa

● Camioneros, taxistas, repartidores y conductores de maquinaria pesada

- O1 Camionero
- O2 Taxista, conductor de coche o furgoneta
- O3 Conductor de autobús
- O4 Repartidor en motocicleta, mensajero
- O5 Conductor de tractor u otra maquinaria agrícola móvil
- O6 Conductor de locomotora
- O7 Conductor-operador de maquinaria pesada, grúa...

● Servicio Doméstico o de Limpieza; Cocineros y Camareros

- M1 Servicio doméstico, asistenta
- M2 Personal de la limpieza de locales, oficinas, hoteles
- M3 Camarero
- M4 Cocinero
- M5 Barrendero, recogedor de basura

● Artesanos y Obreros Especializados de las Industrias

Mecánico, Reparador, Soldador...

- W1 Mecánico, ajustador de maquinaria
- W2 Reparador de electrodomésticos, equipos eléctricos
- W3 Encargado de taller, jefe de equipo del metal
- W4 Chapista, soldador, moldeador
- W5 Cerrajero, herrero, matricero, pulidor de metales

Obrero en producción industrial mecanizada; Montador o ensamblador

- Z1 Montador o ensamblador de productos industriales
- Z2 Operador de robots industriales
- Z3 Operador de maquinaria fija: horno, sierra, prensa, fresadora, pulidora, tejedora, amasadora...
- Z4 Trabajador en cadena de producción

Artesano; Trabajador de la industria tradicional

- X1 Elaborador de Alimentos, Bebidas o Tabaco
- X2 Sastre, zapatero, bordador, tapicero
- X3 Artes Gráficas: revelador, encuadernador
- X4 Artesano de la cerámica o del vidrio
- X5 Artesano de la madera, cuero, textil
- X6 Ebanista, tornero, cesterero

● Servicios Personales; Profesionales de Espectáculos

- C2 Auxiliar de enfermería (de clínica o a domicilio)
- G1 Cuidador (canguro, niñera...), celador, camillero
- G2 Peluquero o esteticista
- G3 Deportista, monitor deportivo, torero
- G4 Decorador, diseñador gráfico; Cantante, modelo, locutor

● Conserjes, mozos, peones y trabajadores manuales de industrias y servicios

- S1 Mozo de carga, mudanzas, estibador, reponedor de hipermercado
- S2 Peón industrial: lavador, embotellador...a mano
- S3 Conserje o portero de edificios
- S4 Ordenanza, botones, ujier
- S5 Pegacarteles, repartidor de propaganda...

● Defensa y Seguridad

- R3 Fuerzas Armadas: Tropa o Escala básica
- R4 Policía nacional, autonómico o local
- R5 Guardia civil
- R6 Vigilante jurado, personal de seguridad privado
- R7 Bombero, vigilante forestal

● Empleados administrativos De trato directo con el público

- K1 Telefonista, recepcionista, empleado de agencia de viajes
- K2 Cartero, empleado de biblioteca, encuestador
- K4 Otro auxiliar administrativo de trato directo con el público

Otros empleados administrativos

- L1 Secretario de oficina, administrativo, oficial de justicia
- L2 Auxiliar bancario, administrativo contable, de nóminas
- L3 Empleado de almacén, jefe de estación
- L4 Otro auxiliar que no atiende al público como tarea principal

● Empleados administrativos

De trato directo con el público

- K1 Telefonista, recepcionista, empleado agencia de viajes
- K2 Cartero, empleado de biblioteca, encuestador
- K3 Personal de expedición de licencias..., grupos C o D
- K4 Otro auxiliar de trato directo con el público

Informáticos y otros empleados administrativos

- H1 Analista de sistemas o equivalente
- H2 Analista de aplicaciones o equivalente
- H3 Programador u operador informático
- H4 Grabador de datos
- L1 Secretario de oficina, administrativo, oficial de justicia
- L2 Auxiliar bancario, administrativo contable, de nóminas
- L3 Empleado de almacén, jefe de estación
- L4 Otro auxiliar administrativo que no atiende al público como tarea principal

● Servicio Doméstico o de Limpieza; Cocineros y Camareros

- M1 Servicio doméstico, asistenta
- M2 Personal de la limpieza de locales, oficinas, hoteles
- M3 Camarero
- M4 Cocinero
- M5 Barrendero, recogedor de basura

● Propietarios o directores de pequeños establecimientos (menos de 10 asalariados)

- A1 La empresa es el propio establecimiento o la empresa tiene menos de 10 asalariados
- A2 La empresa tiene 10 o más asalariados (por ejemplo, director de una sucursal bancaria)

● Dependientes, Representantes, Vendedores y Agentes Comerciales

- N1 Dependiente
- N2 Cajero, taquillero, vendedor de lotería, cupones...
- N3 Vendedor ambulante
- N4 Televendedor
- N5 Representante, viajante, visitador médico
- N6 Agente de seguros, viajes, compras, bolsa

● Albañiles y otros trabajadores de la Construcción o la Minería

- U1 Peón de la construcción o la minería
- U2 Albañil, minero
- U3 Jefe de obra, capataz, encargado
- U4 Pintor, empapelador
- U5 Fontanero, calefactor
- U6 Carpintero (madera, aluminio)
- U7 Electricista
- U8 Escayolista, yesista, encofrador, ferrallista
- U9 Parquetero, alicatador, cristalero, techador

● Artesanos y Obreros Especializados de las Industrias

Mecánico, Reparador, Soldador...

- W1 Mecánico, ajustador de maquinaria
- W2 Reparador de electrodomésticos, equipos eléctricos
- W3 Encargado de taller, jefe de equipo del metal
- W4 Chapista, soldador, moldeador
- W5 Cerrajero, herrero, matricero, pulidor de metales

Obrero en producción industrial mecanizada; Montador o ensamblador

- Z1 Montador o ensamblador de productos industriales
- Z2 Operador de robots industriales
- Z3 Operador de maquinaria fija: horno, sierra, prensa...
- Z4 Trabajador en cadena de producción

Artesano; Obrero de industria tradicional

- X1 Elaborador de Alimentos, Bebidas o Tabaco
- X2 Sastre, zapatero, bordador, tapicero
- X3 Artes Gráficas: revelador, encuadernador
- X4 Artesano de la cerámica o del vidrio
- X6 Ebanista, tornero, cesterero

● Camioneros, taxistas, repartidores y conductores de maquinaria pesada

- O1 Camionero
- O2 Taxista, conductor de coche o furgoneta
- O3 Conductor de autobús
- O4 Repartidor en motocicleta, mensajero
- O5 Conductor de tractor u otra maquinaria agrícola móvil
- O6 Conductor de locomotora
- O7 Conductor-operador de maquinaria pesada, grúa...

● Agricultores, ganaderos, pescadores y sus peones

- T1 Peón agrícola, de la ganadería o la pesca
- T2 Agricultor, jardinero, horticultor
- T5 Pescador, criador de especies acuáticas
- T6 Ganadero, pastor; Trabajador forestal

● Seguridad y Defensa

- R8 Fuerzas Armadas: Escala media o superior
- R3 Fuerzas Armadas: Tropa o Escala básica
- R4 Policía nacional, autonómico o local
- R5 Guardia civil
- R6 Vigilante jurado; Personal de seguridad privado
- R7 Bombero, vigilante forestal

● Servicios Personales; Profesionales de los Espectáculos

- G1 Cuidador (canguro, niñera...), celador, camillero
- G2 Peluquero o esteticista
- G3 Deportista, monitor deportivo, torero
- G4 Decorador, diseñador gráfico; Cantante, modelo, locutor

● Directivos de Administraciones Públicas o empresas de 10 o más asalariados

- B1 Personal directivo de Ayuntamientos u otras AA.PP.
- B2 Presidente o director general
- B3 Jefe del departamento de la actividad propia de la empresa
- B4 Otro jefe de departamento (contabilidad, personal...)

● Personal docente o sanitario

- D0 Profesor de primaria, de secundaria, FP, universitario
- D6 Profesor particular, inspector educativo
- D7 Profesor de autoescuela, instructor de vuelo
- C2 Auxiliar de enfermería (de clínica o a domicilio)
- C7 Ayudante de farmacia, veterinaria o dentista
- C0 Médico (cualquier especialidad), dentista; ATS

● Conserjes, mozos, peones y trabajadores manuales de industrias y servicios

- S1 Mozo de carga, mudanzas, reponedor de hipermercado
- S2 Peón industrial: lavador, embotellador...a mano
- S3 Conserje o portero de edificios
- S4 Ordenanza, botones, ujier

● Personal Docente

- D1 Profesor de primaria o educación infantil
- D2 Profesor de secundaria
- D3 Profesor Universitario
- D4 Profesor de Educación Especial
- D5 Profesor técnico de Formación Profesional
- D6 Profesor particular; Inspector educativo

● Personal Sanitario

- C2 Auxiliar de enfermería (clínica o a domicilio)
- C3 ATS, diplomado en enfermería
- C4 Médico (cualquier especialidad), dentista
- C5 Veterinario
- C6 Farmacéutico
- C7 Ayudante de farmacia, de veterinaria o de dentista
- C8 Óptico, fisioterapeuta, podólogo, logopeda

● Profesionales del Derecho, las Ciencias Sociales y las Artes

- F1 Contable contratado como titulado medio; Graduado social
- F2 Contable contratado como titulado superior
- F3 Abogado, fiscal
- F4 Asesor fiscal o laboral, notario, registrador, procurador
- F5 Analista económico
- F6 Psicólogo, sociólogo, intérprete, traductor
- F7 Escritor, periodista; Actor, pintor, escultor, músico
- F8 Asistente social, trabajador social

● Informáticos y técnicos en Ciencias

- H1 Analista de sistemas o equivalente
- H2 Analista de aplicaciones o equivalente
- H3 Programador u operador informático
- H4 Grabador de datos
- H5 Delineante, diseñador técnico
- H6 Técnico de laboratorio, electrónico, químico
- H7 Técnico de control de calidad, de seguridad
- H8 Fotógrafo, cámara, técnico de sonido

● Otras ocupaciones propias de estudios medios o superiores

- J1 Ingeniero técnico o superior
- J2 Arquitecto, aparejador
- J3 Biólogo, zoólogo, botánico...
- J4 Meteorólogo, físico, estadístico...
- J5 Bibliotecario, conservador de museo o archivo
- J6 Inspector de Hacienda u otra ocupación exclusiva de las Administraciones Públicas (grupo A)
- J7 Subinspector de Hacienda, Cuerpo de Gestión u otra ocupación exclusiva de las Administraciones Públicas (grupo B)

● Directivos de Administraciones Públicas o de empresas de 10 o más asalariados

- B1 Poder ejecutivo o legislativo; Directivo de las AA. PP. (hasta subdirector), la patronal o los sindicatos
- B2 Presidente o director general
- B3 Jefe del departamento de la actividad propia de la empresa
- B4 Otro jefe de departamento (contabilidad, personal...)

● Propietarios o directores de pequeños establecimientos (menos de 10 asalariados)

- A1 La empresa es el propio establecimiento o la empresa tiene menos de 10 asalariados
- A2 La empresa tiene 10 o más asalariados (por ejemplo, director de una sucursal bancaria)

● Dependientes, Representantes, Vendedores y Agentes Comerciales

- N1 Dependiente
- N2 Cajero, taquillero, vendedor de lotería, cupones...
- N3 Vendedor ambulante
- N4 Televendedor
- N5 Representante, viajante, visitador médico
- N6 Agente de seguros, viajes, compras, bolsa

● Empleados administrativos De trato directo con el público

- K1 Telefonista, recepcionista, empleado de agencia de viajes
- K2 Cartero, empleado de biblioteca, encuestador
- K3 Personal de expedición de licencias..., grupos C o D
- K4 Otro auxiliar de trato directo con el público

Otros empleados administrativos

- L1 Secretario de oficina, administrativo, oficial de justicia
- L2 Auxiliar bancario, administrativo contable, de nóminas
- L3 Empleado de almacén, jefe de estación
- L4 Otro auxiliar que no atiende al público como tarea principal

● Servicios Personales; Profesionales del Deporte y otros Espectáculos

- G1 Cuidador (canguro, niñera...), celador, camillero
- G2 Peluquero o esteticista
- G3 Deportista, monitor deportivo, torero
- G4 Decorador, diseñador gráfico; Cantante, modelo, locutor
- G5 Azafata, guía turístico, revisor de transportes
- G6 Monitor sociocultural o de tiempo libre

● Defensa y Seguridad

- R1 Fuerzas Armadas: Escala superior
- R2 Fuerzas Armadas: Escala media
- R3 Fuerzas Armadas: Tropa o Escala básica
- R4 Policía nacional, autonómico o municipal
- R5 Guardia civil
- R6 Vigilante jurado; Personal de seguridad privado
- R7 Bombero, vigilante forestal

● Conserjes, peones y trabajadores manuales de industrias y servicios

- M1 Servicio doméstico, asistenta
- M2 Personal de limpieza de locales, oficinas, hoteles
- M3 Camarero
- M4 Cocinero
- M5 Barrendero, recogedor de basura
- S1 Mozo de carga, mudanzas, reponedor de hipermercado
- S2 Peón industrial: lavador, embotellador... a mano
- S3 Conserje o portero de edificios
- S4 Ordenanza, botones, ujier

● Obreros Especializados de las Industrias Mecánico, Reparador, Soldador...

- W1 Mecánico, ajustador de maquinaria
- W2 Reparador de electrodomésticos, equipos eléctricos
- W3 Encargado de taller, jefe de equipo del metal
- W4 Chapista, soldador, moldeador
- W5 Cerrajero, herrero, matricero, pulidor de metales

Operador de maquinaria fija; Montador

- Z1 Montador o ensamblador de productos industriales
- Z2 Operador de robots industriales
- Z3 Operador de maquinaria fija: horno, prensa, sierra...
- Z4 Trabajador en cadena de producción

● Trabajadores de la Construcción

- U1 Peón de la construcción o la minería
- U2 Albañil, minero
- U3 Jefe de obra, capataz, encargado
- U5 Fontanero, calefactor
- U7 Electricista
- U0 Pintor, carpintero, cristalero, parquetero

● Agricultores, jardineros, ganaderos...

- T1 Peón agrícola, de la ganadería o la pesca
- T2 Agricultor, jardinero, horticultor
- T5 Pescador, criador de especies acuáticas
- T6 Ganadero, pastor; Trabajador forestal

En cuanto a las listas de actividades, la principal diferencia es que el factor territorial tiene más poder discriminante que el nivel de estudios, y que gran parte de la variabilidad se concentra en unas rúbricas determinadas: el sector industrial. En virtud de ello, se han formado 8 listas distintas, en las que los sectores agrícola y de servicios son prácticamente fijos, y que plasman el sector industrial de manera diferente en función de la provincia y, en el caso, de Barcelona, del municipio.

La asignación de la lista de actividad correspondiente a cada provincia-municipio se realizó en función de la siguiente hoja de cálculo, en la que:

- ◆ La columna de OCUPADOS se refiere al total de ocupados en el sector industrial (estimaciones, en miles, basadas en la EPA).
- ◆ Las otras columnas muestran el % de los ocupados en el sector industrial recogido en cada lista.

PROVINCIA	OCUPADOS	PAISVASCO	GALICIA	LEVANTE	VALENCIA	TARRAGONA	RESTO BAR	BARCELONA	MADRID
ALAVA	37,10	73,85 X	29,11	24,80	47,17	52,02	30,46	65,23	39,62
ALBACETE	22,50	52,44	48,89	80,89 X	51,56	79,56	48,89	56,44	49,33
ALICANTE	120,80	24,92	24,42	85,51 X	27,73	67,72	29,97	26,57	21,11
ALMERIA	11,20	56,25	60,71	64,29	66,07 X	50,89	37,50	64,29	58,04
ASTURIAS	62,10	69,40 X	31,72	28,82	32,21	30,92	22,54	31,72	25,12
AVILA	6,60	63,64	92,42 X	56,06	59,09	80,30	39,39	81,82	77,27
BADAJOS	19,70	51,78	72,59 X	60,91	59,39	65,99	54,82	55,84	56,35
BALEARES	30,60	44,77	49,67	60,13 X	45,10	59,48	39,87	53,92	45,10
BARCELONA	544,80	58,65	44,99	50,84	56,83	47,39	69,00 X	70,00 X	57,97
BURGOS	31,10	58,84	49,20	46,30	55,63	72,99 X	41,16	67,52	51,13
CACERES	7,70	61,04	63,64	71,43 X	64,94	68,83	51,95	66,23	59,74
CADIZ	37,20	61,02	82,53 X	58,87	70,16	47,85	35,48	45,97	45,43
CANTABRIA	37,00	51,08	65,14 X	41,62	43,24	51,89	28,38	54,86	39,19
CASTELLON	55,30	30,38	28,75	80,65 X	30,02	31,65	24,41	36,35	25,32
CEUTA Y MELILLA	1,80	66,67	72,22	66,67	61,11	77,78 X	66,67	72,22	66,67
CIUDAD REAL	24,30	51,03	69,96	58,02	60,08	72,43 X	56,38	64,61	60,91
CORDOBA	33,50	64,78	59,40	67,76 X	65,37	66,87	59,70	76,12	63,58
CUENCA	8,40	61,90	57,14	51,19	55,95	66,67 X	60,71	65,48	58,33
GERONA	48,20	53,94	44,81	66,60 X	53,94	53,53	46,68	60,17	45,64
GRANADA	22,80	39,04	53,07	64,04 X	45,61	59,65	44,30	44,74	45,61
GUADALAJARA	10,70	36,45	41,12	47,66	57,01 X	35,51	26,17	69,16	41,12
GUIPUZCOA	82,00	76,83 X	34,51	30,37	52,56	50,12	31,71	66,83	44,63
HUELVA	19,90	41,21	59,30	43,22	37,69	67,84 X	29,15	55,28	32,16
HUESCA	11,50	48,70	51,30	48,70	52,17	54,78 X	44,35	64,35	50,43
JAEN	31,40	56,69	73,25 X	57,96	60,51	69,75	44,90	71,66	70,06
LA CORUÑA	60,60	58,58	78,55 X	63,86	62,71	50,50	42,74	46,70	44,39
LA RIOJA	27,00	44,81	38,52	55,56	57,41	77,78 X	37,78	57,41	44,07
LAS PALMAS	19,80	57,58	80,30 X	63,64	63,64	68,18	56,06	70,20	67,68
LEON	27,80	65,47 X	43,53	49,28	42,09	42,45	31,65	50,36	44,96
LERIDA	17,40	52,87	61,49	63,22	55,17	73,56 X	52,30	63,22	60,92
LUGO	12,10	45,45	73,55 X	50,41	57,02	52,07	47,11	50,41	50,41
MADRID	308,00	53,34	54,32	47,82	59,35	53,51	37,63	72,76	74,19 X
MALAGA	30,20	62,58	70,53	73,84 X	69,21	71,52	69,87	73,84	70,20
MURCIA	65,20	57,21	58,28	73,16 X	70,55	70,71	44,94	59,82	53,53
NAVARRA	61,10	65,47 X	52,05	44,52	59,25	55,97	25,53	66,94	52,86
ORENSE	16,20	42,59	77,16 X	59,26	41,36	43,83	35,80	45,06	40,12
PALENCIA	12,20	70,49 X	70,49	52,46	63,93	56,56	40,16	67,21	64,75
PONTEVEDRA	72,80	60,16	81,18 X	48,63	64,15	43,54	27,06	55,63	51,51
SALAMANCA	12,50	70,40	77,60	81,60 X	73,60	79,20	73,60	80,00	78,40
SEGOVIA	8,10	40,74	54,32	45,68	59,26 X	54,32	43,21	59,26	49,38
SEVILLA	70,50	51,35	54,33	58,30	72,91 X	60,57	48,79	60,43	59,01
SORIA	7,10	70,42	78,87 X	52,11	66,20	77,46	56,34	74,65	69,01
TARRAGONA	44,10	51,02	62,36	54,88	52,61	73,70 X	44,22	69,61	56,46
TENERIFE	20,30	54,19	72,91 X	61,58	55,17	65,02	44,33	59,11	55,17
TERUEL	10,80	57,41	62,04 X	43,52	61,11	52,78	36,11	59,26	55,56
TOLEDO	44,00	57,50	60,00	75,91 X	58,18	69,55	64,77	58,64	57,95
VALENCIA	170,30	57,25	54,20	59,60	66,76 X	56,43	45,57	64,94	54,26
VALLADOLID	45,40	75,77	73,13	37,44	76,21 X	46,70	28,19	82,38	73,13
VIZCAYA	83,90	72,94 X	38,38	33,85	53,04	50,30	33,61	67,70	38,97
ZAMORA	4,00	60,00	80,00 X	65,00	67,50	65,00	62,50	65,00	62,50
ZARAGOZA	83,50	67,31	54,13	44,19	76,77 X	56,53	32,93	71,62	60,24

Y las 8 listas, en ese mismo orden, son las siguientes:

TABLA DE ACTIVIDADES

País Vasco

Hostelería

- 551 Hotel, pensión, hostel
- 552 Camping, apartamentos turísticos
- 553 Bar que sirve comidas, restaurante
- 554 Bar que no sirve comidas, pub
- 555 Empresa de catering

Construcción

- 451 Demolición y movimiento de tierras
- 459 Construcción de Obras Públicas (puentes, carreteras...)
- 452 Construcción de edificios: albañilería, pequeñas reformas
- 453 Empresa de instalaciones eléctricas, fontanería, aislamientos
- 454 Empresa de instalación de puertas y ventanas, acristalamiento, pintura, yeso o alicatado

Comercio al por menor

- 522 De alimentos, bebidas o tabaco (frutería, carnicería, pescadería, pastelería, ultramarinos, congelados...; estanco)
- 521 Hiper, súper o gran almacén
- 523 Farmacia, perfumería
- 524 Droguería, ferretería, bricolaje; tienda de electrodomésticos o muebles; mercería; zapatería, boutique; óptica
- 529 Joyería, relojería; tienda de regalos, todo a 100; juguetería, tienda de deportes; papelería, librería, kiosco de prensa
- 526 Mercadillo, venta ambulante, por teléfono o Internet

Comercio al por mayor

- 511 Servicios de intermediación del comercio; lonja
- 512 De materias primas agrarias o animales vivos
- 513 De alimentos, bebidas o tabaco
- 514 De ropa, electrodomésticos o muebles
- 515 De materiales de construcción, chatarra, productos químicos
- 516 De maquinaria y equipo industrial

Agricultura, Ganadería, Pesca

- 013 Producción agrícola combinada con ganadera (cada una representa al menos 1/3 del total)
- 011 Agricultura
- 012 Ganadería
- 014 Servicios de recolección, poda, jardinería...
- 020 Silvicultura, explotación forestal
- 050 Pesca, piscicultura

Sanidad y servicios sociales

- 851 Actividades sanitarias (hospital, clínica, consulta...)
- 853 Guardería; residencia de ancianos; centro de atención a toxicómanos; centro de atención a minusválidos
- 854 ONG

Transporte y comunicaciones

- 601 Transporte por ferrocarril
- 602 Transporte por carretera; taxi
- 611 Transporte marítimo
- 621 Transporte aéreo
- 631 Almacenamiento y depósito de mercancías
- 632 Estación de autobuses o trenes, puertos y aeropuertos
- 647 Mensajería urbana
- 641 Correos
- 642 Telecomunicaciones

Enseñanza

- 801 Centro de educación primaria o infantil
- 802 Centro de educación secundaria
- 803 Centro de educación universitaria
- 804 Academia, autoescuela u otro centro de enseñanza

Administraciones Públicas

- 752 Defensa, Justicia, Orden Público, Protección Civil
- 753 Seguridad Social
- 751 Otros Ministerios, Consejería, Ayuntamiento, Diputación u otro Organismo de la Administración (central, autonómica o local)

Servicios del automóvil

- 801 Concesionario o venta de automóviles
- 502 Taller de reparación de automóviles
- 503 Venta de repuestos de automóviles
- 504 Venta y reparación demotos
- 505 Gasolinera

Servicio doméstico o de limpieza

- 950 De hogares o comunidades (asistente, portero de finca...)
- 900 Limpieza de vías públicas y recogida de basuras
- 747 Empresa de limpieza

Banca y seguros

- 651 Banco o Caja de Ahorros
- 660 Compañía de seguros

Otros servicios

- 930 Peluquería y salón de belleza; tintorería
- 746 Empresa de seguridad y vigilancia
- 527 Reparación de relojes, electrodomésticos, calzado, ropa
- 741 Asesoría fiscal o contable; despacho de abogados; notaría
- 742 Servicios técnicos de ingeniería y arquitectura
- 720 Empresa de servicios informáticos
- 730 I+D (Investigación y Desarrollo)
- 748 Servicios de fotocopias, estudios de fotografía
- 633 Agencia de viajes

- 744 Agencia de publicidad
- 703 Agencia inmobiliaria; administración de fincas
- 401 Compañía eléctrica
- 410 Distribución de agua
- 402 Distribución de gas

Minería e Industriametalúrgica

- 101 Extracción de antracita y hulla
- 271 Producción y primera transformación de hierro y acero
- 272 Fabricación de tubos de hierro y acero
- 273 Laminación, estirado, trefilado y conformación de perfiles en frío
- 275 Fundición demetales
- 281 Fabricación de estructuras y carpintería metálica
- 284 Forja, estampación y embutición demetales
- 285 Tratamiento y revestimiento de metales
- 286 Fabricación de cubiertos, cuchillos y herramientas manuales
- 287 Fabricación de envases metálicos y tornillería

Industria del automóvil, y de la maquinaria eléctrica o electrónica

- 341 Fabricación de automóviles y sus motores
- 343 Fabricación de embragues, amortiguadores, tubos de escape, volantes u otras piezas no eléctricas de automóviles
- 311 Fabricación de motores eléctricos, generadores y transformadores
- 297 Fabricación de electrodomésticos
- 351 Astilleros
- 291 Fabricación de grifos, bombas, compresores, válvulas, órganos de transmisión y motores para barcos
- 294 Fabricación de máquinas-herramienta
- 292 Fabricación de maquinaria industrial de uso general (elevadores, para embalar, hornos, de ventilación, refrigeración...)
- 295 Fabricación de maquinaria para industrias específicas (minería, metalurgia, industria textil, de alimentación...)

Otras industrias

- 158 Fabricación de pan, bollería, galletas y pasta; confitería
- 151 Industria cárnica
- 361 Industria del mueble
- 182 Confección de prendas de vestir
- 222 Artes gráficas
- 221 Edición
- 251 Fabricación de neumáticos y otros productos de caucho
- 252 Fabricación de productos de plástico

Por favor, si no encuentra la actividad en esta lista, o tiene dudas, vuelva al cuestionario y escribala en el espacio reservado para ello

TABLA DE ACTIVIDADES

Valencia

Hostelería

- 551 Hotel, pensión, hostel
- 552 Camping, apartamentos turísticos
- 553 Bar que sirve comidas, restaurante
- 554 Bar que no sirve comidas, pub
- 555 Empresa de catering

Construcción

- 451 Demolición y movimiento de tierras
- 459 Construcción de Obras Públicas (puentes, carreteras).
- 452 Construcción de edificios: albañilería, pequeñas reformas
- 453 Empresa de instalaciones eléctricas, fontanería, aislamientos
- 454 Empresa de instalación de puertas y ventanas, acristalamiento, pintura, yeso o alicatado

Comercio al por menor

- 522 De alimentos, bebidas o tabaco (frutería, carnicería, pescadería, pastelería, ultramarinos, congelados...; estanco)
- 521 Hiper, súper o gran almacén
- 523 Farmacia, perfumería
- 524 Droguería, ferretería, bricolaje; tienda de electrodomésticos o muebles; mercería; zapatería, boutique; óptica
- 529 Joyería, relojería; tienda de regalos, todo a 100; juguetería, tienda de deportes; papelería, librería, kiosco de prensa
- 526 Mercadillo, venta ambulante, por teléfono o Internet

Comercio al por mayor

- 511 Servicios de intermediación del comercio; lonja
- 512 De materias primas agrarias o animales vivos
- 513 De alimentos, bebidas o tabaco
- 514 De ropa, electrodomésticos o muebles
- 515 De materiales de construcción, chatarra, productos químicos
- 516 De maquinaria y equipo industrial

Agricultura, Ganadería, Pesca

- 013 Producción agrícola combinada con ganadera (cada una representa al menos 1/3 del total)
- 011 Agricultura
- 012 Ganadería
- 014 Servicios de recolección, poda, jardinería...
- 020 Silvicultura, explotación forestal
- 050 Pesca, piscicultura

Sanidad y servicios sociales

- 851 Actividades sanitarias (hospital, clínica, consulta).
- 853 Guardería; residencia de ancianos; centro de atención a toxicómanos; centro de atención a minusválidos
- 854 ONG

Transporte y comunicaciones

- 601 Transporte por ferrocarril
- 602 Transporte por carretera; taxi
- 611 Transporte marítimo
- 621 Transporte aéreo
- 631 Almacenamiento y depósito de mercancías
- 632 Estación de autobuses o trenes, puertos y aeropuertos
- 647 Mensajería urbana
- 641 Correos
- 642 Telecomunicaciones

Enseñanza

- 801 Centro de educación primaria o infantil
- 802 Centro de educación secundaria
- 803 Centro de educación universitaria
- 804 Academia, autoescuela u otro centro de enseñanza

Administraciones Públicas

- 752 Defensa, Justicia, Orden Público, Protección Civil
- 753 Seguridad Social
- 751 Otros Ministerios, Consejería, Ayuntamiento, Diputación u otro Organismo de la Administración (central, autonómica o local)

Servicios del automóvil

- 801 Concesionario o venta de automóviles
- 502 Taller de reparación de automóviles
- 503 Venta de repuestos de automóviles
- 504 Venta y reparación demotos
- 505 Gasolinera

Servicio doméstico o de limpieza

- 950 Contratado por un hogar o una comunidad de propietarios (asistente, portero de finca...)
- 900 Limpieza de vías públicas y recogida de basuras
- 747 Empresa de limpieza

Banca y seguros

- 651 Banco o Caja de Ahorros
- 660 Compañía de seguros

Otros servicios

- 930 Peluquería y salón de belleza; tintorería
- 746 Empresa de seguridad y vigilancia
- 527 Reparación de relojes, electrodomésticos, calzado, ropa
- 741 Asesoría fiscal o contable; despacho de abogados; notaría
- 742 Servicios técnicos de ingeniería y arquitectura
- 720 Empresa de servicios informáticos
- 748 Servicios de fotocopias, estudios de fotografía
- 633 Agencia de viajes
- 744 Agencia de publicidad

- 703 Agencia inmobiliaria; administración de fincas
- 401 Compañía eléctrica
- 410 Distribución de agua
- 402 Distribución de gas

Industria del automóvil, aeronáutica, astilleros y maquinaria eléctrica

- 341 Fabricación de automóviles y sus motores
- 342 Fabricación de carrocerías para automóviles
- 343 Fabricación de embragues, amortiguadores, tubos de escape, volantes u otras piezas no eléctricas de automóviles
- 291 Fabricación de grifos, bombas, compresores, válvulas, órganos de transmisión y motores para barcos
- 351 Astilleros
- 353 Construcción aeronáutica
- 331 Fabricación de equipo médico quirúrgico y ortopedia
- 313 Fabricación de cables eléctricos
- 315 Fabricación de lámparas, bombillas y tubos luminosos
- 292 Fabricación de maquinaria industrial de uso general (elevadores, para embalar, hornos, de ventilación, refrigeración...)
- 295 Fabricación de maquinaria para industrias específicas (minería, metalurgia, industria textil, de alimentación...)

Industria alimenticia

- 151 Industria cárnica
- 153 Fabricación de conservas de frutas y hortalizas
- 158 Fabricación de pan, bollería, galletas y turrón; confitería
- 159 Fabricación de bebidas (vino, agua mineral...)

Otras industrias

- 182 Confección de prendas de vestir
- 221 Edición
- 222 Artes gráficas
- 202 Fabricación de chapas, tableros y conglomerados de madera
- 212 Fabricación de artículos de papel y cartón
- 252 Fabricación de productos de plástico
- 261 Fabricación de vidrio y sus productos
- 262 Fabricación de sanitarios, vajillas y otros artículos cerámicos
- 361 Industria del mueble
- 281 Fabricación de estructuras y carpintería metálica
- 285 Tratamiento y revestimiento de metales
- 287 Fabricación de envases metálicos y tornillería

Por favor, si no encuentra la actividad en esta lista, o tiene dudas, vuelva al cuestionario y escribala en el espacio reservado para ello

TABLA DE ACTIVIDADES

Restobar

Hostelería

- 551 Hotel, pensión, hostel
- 552 Camping, apartamentos turísticos
- 553 Bar que sirve comidas, restaurante
- 554 Bar que no sirve comidas, pub
- 555 Empresa de catering

Construcción

- 451 Demolición y movimiento de tierras
- 459 Construcción de Obras Públicas (puentes, carreteras...)
- 452 Construcción de edificios; albañilería en general (incluidas pequeñas reformas)
- 453 Empresa de instalaciones eléctricas, fontanería, aislamientos
- 454 Empresa de instalación de puertas y ventanas, acristalamiento, pintura, yeso o alicatado

Comercio al por menor

- 522 De alimentos, bebidas o tabaco (frutería, carnicería, pescadería, pastelería, ultramarinos, congelados...; estanco)
- 521 Hiper, súper o gran almacén
- 523 Farmacia, perfumería
- 524 Droguería, ferretería, bricolaje; tienda de electrodomésticos o muebles; mercería; zapatería, boutique; óptica
- 529 Joyería, relojería; tienda de regalos, todo a 100; juguetería, tienda de deportes; papelería, librería, kiosco de prensa
- 526 Mercadillo, venta ambulante, por teléfono o Internet

Comercio al por mayor

- 511 Servicios de intermediación del comercio; lonja
- 513 De alimentos, bebidas o tabaco
- 514 De ropa, electrodomésticos o muebles
- 515 De materiales de construcción, chatarra, productos químicos
- 516 De maquinaria y equipo industrial

Sanidad y servicios sociales

- 851 Actividades sanitarias (hospital, clínica, consulta...)
- 853 Guardería; residencia de ancianos; centro de atención a toxicómanos; centro de atención a minusválidos
- 854 ONG

Transporte y comunicaciones

- 601 Transporte por ferrocarril
- 602 Transporte por carretera; taxi
- 611 Transporte marítimo
- 621 Transporte aéreo
- 631 Almacenamiento y depósito de mercancías
- 632 Estación de autobuses o trenes, puertos y aeropuertos
- 647 Mensajería urbana
- 641 Correos
- 642 Telecomunicaciones

Enseñanza

- 801 Centro de educación primaria o infantil
- 802 Centro de educación secundaria
- 803 Centro de educación universitaria
- 804 Academia, autoescuela u otro centro de enseñanza

Administraciones Públicas

- 752 Defensa, Justicia, Orden Público, Protección Civil
- 753 Seguridad Social
- 751 Otros Ministerios, Consejería, Ayuntamiento, Diputación u otro Organismo de la Administración (central, autonómica o local)

Servicios del automóvil

- 801 Concesionario o venta de automóviles
- 502 Taller de reparación de automóviles
- 503 Venta de repuestos de automóviles
- 504 Venta y reparación demotos
- 505 Gasolinera

Servicio doméstico o de limpieza

- 950 Contratado por un hogar o una comunidad de propietarios (asistente, portero de finca...)
- 900 Limpieza de vías públicas y recogida de basuras
- 747 Empresa de limpieza

Banca y seguros

- 651 Banco o Caja de Ahorros
- 660 Compañía de seguros

Otros servicios

- 930 Peluquería y salón de belleza; tintorería
- 746 Empresa de seguridad y vigilancia
- 527 Reparación de calzado, joyas, relojes, electrodomésticos; arreglo de prendas de vestir y copia de llaves
- 741 Asesoría fiscal o contable; despacho de abogados; notaría
- 742 Servicios técnicos de ingeniería y arquitectura
- 720 Empresa de servicios informáticos
- 748 Servicios de fotocopias, estudios de fotografía
- 633 Agencia de viajes
- 744 Agencia de publicidad
- 703 Agencia inmobiliaria; administración de fincas
- 401 Compañía eléctrica
- 410 Distribución de agua
- 402 Distribución de gas

Industria alimenticia

- 158 Fabricación de pan, bollería, galletas y turrón; confitería
- 151 Industria cárnica
- 159 Fabricación de bebidas (vino, agua mineral...)

Industria textil

- 171 Hilado de fibras textiles
- 172 Fabricación de tejidos
- 173 Acabado de textiles
- 174 Fabricación de ropa de hogar
- 175 Fabricación de alfombras, cuerdas y pasamanería
- 176 Fabricación de tejidos de punto
- 177 Fabricación de artículos en tejidos de punto
- 181 Confección de prendas de vestir de cuero
- 182 Confección de prendas de vestir
- 183 Fabricación de artículos de peletería

Industria metalúrgica

- 281 Fabricación de estructuras y carpintería mecánica
- 282 Fabricación de cisternas, contenedores, calderas y radiadores de metal
- 283 Fabricación de generadores de vapor
- 284 Forja, estampación y embutición de metales
- 285 Tratamiento y revestimiento de metales
- 286 Fabricación de cuchillos, cubiertos y herramientas manuales
- 287 Fabricación de envases metálicos y tornillería

Otras industrias

- 222 Artes gráficas
- 221 Edición
- 361 Industria del mueble

Agricultura, Ganadería, Pesca

- 013 Producción agrícola combinada con ganadera (cada una representa al menos 1/3 del total)
- 011 Agricultura
- 012 Ganadería
- 014 Servicios de recolección, poda, jardinería...
- 020 Silvicultura, explotación forestal
- 050 Pesca, piscicultura

Por favor, si no encuentra la actividad en esta lista, o tiene dudas, vuelva al cuestionario y escríbala en el espacio reservado para ello

TABLA DE ACTIVIDADES

Tarragona

Hostelería

- 551 Hotel, pensión, hostel
- 552 Camping, apartamentos turísticos
- 553 Bar que sirve comidas, restaurante
- 554 Bar que no sirve comidas, pub
- 555 Empresa de catering

Construcción

- 451 Demolición y movimiento de tierras
- 459 Construcción de Obras Públicas (puentes, carreteras...)
- 452 Construcción de edificios; albañilería en general (incluidas pequeñas reformas)
- 453 Empresa de instalaciones eléctricas, fontanería, aislamientos
- 454 Empresa de instalación de puertas y ventanas, acristalamiento, pintura, yeso o alicatado

Comercio al por menor

- 522 De alimentos, bebidas o tabaco (frutería, carnicería, pescadería, pastelería, ultramarinos, congelados...; estanco)
- 521 Hiper, súper o gran almacén
- 523 Farmacia, perfumería
- 524 Droguería, ferretería, bricolaje; tienda de electrodomésticos o muebles; mercería; zapatería, boutique; óptica
- 529 Joyería, relojería; tienda de regalos, todo a 100; juguetería, tienda de deportes; papelería, librería, kiosco de prensa
- 526 Mercadillo, venta ambulante, por teléfono o Internet

Comercio al por mayor

- 511 Servicios de intermediación del comercio; lonja
- 513 De alimentos, bebidas o tabaco
- 514 De ropa, electrodomésticos o muebles
- 515 De materiales de construcción, chatarra, productos químicos
- 516 De maquinaria y equipo industrial

Agricultura, Ganadería, Pesca

- 013 Producción agrícola combinada con ganadera (cada una representa al menos 1/3 del total)
- 011 Agricultura (huerta, cereales, uva...)
- 012 Ganadería
- 014 Servicios de recolección, poda, jardinería...
- 020 Silvicultura, explotación forestal
- 050 Pesca, piscicultura

Sanidad y servicios sociales

- 851 Actividades sanitarias (hospital, clínica, consulta...)
- 853 Guardería; residencia de ancianos; centro de atención a toxicómanos; centro de atención a minusválidos
- 854 ONG

Transporte y comunicaciones

- 601 Transporte por ferrocarril
- 602 Transporte por carretera; taxi
- 611 Transporte marítimo
- 621 Transporte aéreo
- 631 Almacenamiento y depósito de mercancías
- 632 Estación de autobuses o trenes, puertos y aeropuertos
- 647 Mensajería urbana
- 641 Correos
- 642 Telecomunicaciones

Enseñanza

- 801 Centro de educación primaria o infantil
- 802 Centro de educación secundaria
- 803 Centro de educación universitaria
- 804 Academia, autoescuela u otro centro de enseñanza

Administraciones Públicas

- 752 Defensa, Justicia, Orden Público, Protección Civil, Asuntos Exteriores
- 753 Seguridad Social
- 751 Otros Ministerios, Consejería, Ayuntamiento, Diputación u otro Organismo de la Administración (central, autonómica o local)

Servicios del automóvil

- 801 Concesionario o venta de automóviles
- 502 Taller de reparación de automóviles
- 503 Venta de repuestos de automóviles
- 504 Venta y reparación demotos
- 505 Gasolinera

Servicio doméstico o de limpieza

- 950 Contratado por un hogar o una comunidad de propietarios (asistente, portero de finca...)
- 900 Limpieza de vías públicas y recogida de basuras
- 747 Empresa de limpieza

Banca y seguros

- 651 Banco o Caja de Ahorros
- 660 Compañía de seguros

Otros servicios

- 930 Peluquería y salón de belleza; tintorería
- 746 Empresa de seguridad y vigilancia
- 527 Reparación de calzado, joyas, relojes, electrodomésticos; arreglo de prendas de vestir y copia de llaves
- 741 Asesoría fiscal o contable; despacho de abogados; notaría
- 742 Servicios técnicos de ingeniería y arquitectura
- 720 Empresa de servicios informáticos
- 748 Servicios de fotocopias, estudios de fotografía
- 633 Agencia de viajes

- 744 Agencia de publicidad
- 703 Agencia inmobiliaria; administración de fincas
- 401 Compañía eléctrica
- 410 Distribución de agua
- 402 Distribución de gas

Industria alimenticia

- 151 Industria cárnica
- 153 Fabricación de conservas de frutas y hortalizas
- 155 Industria láctea
- 158 Fabricación de pan, bollería, galletas y pasta; confitería
- 159 Fabricación de bebidas (vino, agua mineral...)

Industrias químicas, del papel y del plástico

- 241 Fabricación de productos químicos básicos
- 211 Fabricación de papel y cartón
- 212 Fabricación de artículos de papel y cartón
- 251 Fabricación de neumáticos y otros productos de caucho
- 252 Fabricación de productos de plástico

Industria metalúrgica

- 281 Fabricación de estructuras y carpintería metálica
- 282 Fabricación de cisternas, contenedores, calderas y radiadores de metal
- 284 Forja, estampación y embutición de metales
- 285 Tratamiento y revestimiento de metales
- 287 Fabricación de envases metálicos y tornillería

Otras industrias

- 182 Confección de prendas de vestir
- 193 Fabricación de calzado
- 203 Fabricación de puertas, ventanas o suelos de madera
- 221 Edición
- 222 Artes gráficas
- 361 Industria del mueble
- 232 Refino de petróleo
- 262 Fabricación de sanitarios, vajillas y otros artículos cerámicos
- 266 Fabricación de elementos de yeso, hormigón y cemento
- 316 Fabricación de componentes eléctricos (magnetos, electrodos, aislantes eléctricos, alarmas contra robo...)
- 343 Fabricación de piezas no eléctricas para automóviles

Por favor, si no encuentra la actividad en esta lista, o tiene dudas, vuelva al cuestionario y escríbala en el espacio reservado para ello

TABLA DE ACTIVIDADES

Barcelona

Hostelería

- 551 Hotel, pensión, hostel
- 552 Camping, apartamentos turísticos
- 553 Bar que sirve comidas, restaurante
- 554 Bar que no sirve comidas, pub
- 555 Empresa de catering

Construcción

- 451 Demolición y movimiento de tierras
- 459 Construcción de Obras Públicas (puentes, carreteras...)
- 452 Construcción de edificios; albañilería en general (incluidas pequeñas reformas)
- 453 Empresa de instalaciones eléctricas, fontanería, aislamientos
- 454 Empresa de instalación de puertas y ventanas, acristalamiento, pintura, yeso o alcatado

Comercio al por menor

- 522 De alimentos, bebidas o tabaco (frutería, carnicería, pescadería, pastelería, ultramarinos, congelados...; estanco)
- 521 Hiper, súper o gran almacén
- 523 Farmacia, perfumería
- 524 Droguería, ferretería, bricolaje; tienda de electrodomésticos o muebles; mercería; zapatería, boutique; óptica
- 529 Joyería, relojería; tienda de regalos, todo a 100; juguetería, tienda de deportes; papelería, librería, kiosco de prensa
- 526 Mercadillo, venta ambulante, por teléfono o Internet

Comercio al por mayor

- 511 Servicios de intermediación del comercio; lonja
- 513 De alimentos, bebidas o tabaco
- 514 De ropa, electrodomésticos o muebles
- 515 De materiales de construcción, chatarra, productos químicos
- 516 De maquinaria y equipo industrial

Servicios del automóvil

- 501 Concesionario o venta de automóviles
- 502 Taller de reparación de automóviles
- 503 Venta de repuestos de automóviles
- 504 Venta y reparación de motos
- 505 Gasolinera

Transporte y comunicaciones

- 601 Transporte por ferrocarril
- 602 Transporte por carretera; taxi
- 611 Transporte marítimo
- 621 Transporte aéreo
- 631 Almacenamiento y depósito de mercancías
- 632 Estación de autobuses o trenes, puertos y aeropuertos
- 647 Mensajería urbana
- 641 Correos
- 642 Telecomunicaciones

Sanidad y servicios sociales

- 851 Actividades sanitarias (hospital, clínica, consulta...)
- 853 Guardería; residencia de ancianos, centro de atención a toxicómanos; centro de atención a minusválidos
- 854 ONG

Enseñanza

- 801 Centro de educación primaria o infantil
- 802 Centro de educación secundaria
- 803 Centro de educación universitaria
- 804 Academia, autoescuela u otro centro de enseñanza

Administraciones Públicas

- 752 Defensa, Justicia, Orden Público, Protección Civil
- 753 Seguridad Social
- 751 Otros Ministerios, Consejería, Ayuntamiento, Diputación u otro Organismo de la Administración (central, autonómica o local)

Servicio doméstico o de limpieza

- 950 Contratado por un hogar o una comunidad de propietarios (asistenta, portero de finca...)
- 900 Limpieza de vías públicas y recogida de basuras
- 747 Empresa de limpieza

Banca y seguros

- 651 Banco o Caja de Ahorros
- 660 Compañía de seguros
- 671 Sociedad gestora de carteras

Otros servicios

- 930 Peluquería y salón de belleza; tintorería
- 746 Empresa de seguridad y vigilancia
- 527 Reparación de relojes, electrodomésticos, calzado, ropa
- 741 Asesoría fiscal o contable; despacho de abogados; notaría
- 742 Servicios técnicos de ingeniería y arquitectura
- 720 Empresa de servicios informáticos
- 730 I+D (Investigación y Desarrollo)
- 748 Servicios de fotocopias, estudios de fotografía
- 633 Agencia de viajes
- 744 Agencia de publicidad
- 703 Agencia inmobiliaria; administración de fincas
- 401 Compañía eléctrica
- 410 Distribución de agua
- 402 Distribución de gas

Industria alimenticia

- 158 Fabricación de pan, bollería, galletas y pasta; confitería
- 151 Industria cárnica
- 159 Fabricación de bebidas (vino, aguamínal...)
- 155 Industria láctea

Industrias químicas

- 241 Fabricación de productos químicos básicos
- 243 Fabricación de pinturas y barnices
- 244 Fabricación de productos farmacéuticos
- 245 Fabricación de perfumes, detergentes o productos de limpieza
- 246 Fabricación de productos químicos (lubricantes, para fotografía, casetes y CD, explosivos...)
- 251 Fabricación de neumáticos y otros productos de caucho
- 252 Fabricación de productos de plástico

Industria metalúrgica

- 281 Fabricación de estructuras y carpintería metálica
- 284 Forja, estampación y embutición de metales
- 285 Tratamiento y revestimiento de metales
- 286 Fabricación de cuchillos, cubiertos y herramientas manuales
- 287 Fabricación de envases metálicos y tornillería

Industria del automóvil, y de la maquinaria eléctrica o electrónica

- 341 Fabricación de automóviles y sus motores
- 343 Fabricación de embragues, amortiguadores, tubos de escape, volantes u otras piezas no eléctricas de automóviles
- 297 Fabricación de electrodomésticos
- 316 Fabricación de componentes eléctricos (magnetos, electrodos, aislantes eléctricos, alarmas contra robo...)
- 321 Fabricación de componentes electrónicos (válvulas, tubos...)
- 291 Fabricación de grifos, bombas, compresores, válvulas, órganos de transmisión y motores para barcos
- 292 Fabricación de maquinaria industrial de uso general (elevadores, para embalar, hornos, de ventilación, refrigeración...)
- 295 Fabricación de maquinaria para industrias específicas (minería, metalurgia, industria textil, de alimentación...)

Otras industrias

- 222 Artes gráficas
- 221 Edición
- 361 Industria del mueble
- 182 Confección de prendas de vestir
- 212 Fabricación de artículos de papel y cartón
- 261 Fabricación de vidrio y sus productos
- 362 Fabricación de artículos de joyería, orfebrería y platería

Por favor, si no encuentra la actividad en esta lista, o tiene dudas, vuelva al cuestionario y escribala en el espacio reservado para ello

TABLA DE ACTIVIDADES

Madrid

Hostelería

- 551 Hotel, pensión, hostel
- 552 Camping, apartamentos turísticos
- 553 Bar que sirve comidas, restaurante
- 554 Bar que no sirve comidas, pub
- 555 Empresa de catering

Construcción

- 451 Demolición y movimiento de tierras
- 459 Construcción de Obras Públicas (puentes, carreteras...)
- 452 Construcción de edificios; albañilería en general (incluidas pequeñas reformas)
- 453 Empresa de instalaciones eléctricas, fontanería, aislamientos
- 454 Empresa de instalación de puertas y ventanas, acristalamiento, pintura, yeso o alcatado

Comercio al por menor

- 522 De alimentos, bebidas o tabaco (frutería, carnicería, pescadería, pastelería, ultramarinos, congelados...; estanco)
- 521 Hiper, súper o gran almacén
- 523 Farmacia, perfumería
- 524 Droguería, ferretería, bricolaje; tienda de electrodomésticos o muebles; mercería; zapatería, boutique; óptica
- 529 Joyería, relojería; tienda de regalos, todo a 100; juguetería, tienda de deportes; papelería, librería, kiosco de prensa
- 526 Mercadillo, venta ambulante, por teléfono o Internet

Comercio al por mayor

- 511 Servicios de intermediación del comercio; lonja
- 513 De alimentos, bebidas o tabaco
- 514 De ropa, electrodomésticos o muebles
- 515 De materiales de construcción, chatarra, productos químicos
- 516 De maquinaria y equipo industrial

Servicios del automóvil

- 501 Concesionario o venta de automóviles
- 502 Taller de reparación de automóviles
- 503 Venta de repuestos de automóviles
- 504 Venta y reparación de motos
- 505 Gasolinera

Transporte y comunicaciones

- 601 Transporte por ferrocarril
- 602 Transporte por carretera; taxi
- 611 Transporte marítimo
- 621 Transporte aéreo
- 631 Almacenamiento y depósito de mercancías
- 632 Estación de autobuses o trenes, puertos y aeropuertos
- 647 Mensajería urbana
- 641 Correos
- 642 Telecomunicaciones

Sanidad y servicios sociales

- 851 Actividades sanitarias (hospital, clínica, consulta...)
- 853 Guardería; residencia de ancianos; centro de atención a toxicómanos; centro de atención a minusválidos
- 854 ONG

Enseñanza

- 801 Centro de educación primaria o infantil
- 802 Centro de educación secundaria
- 803 Centro de educación universitaria
- 804 Academia, autoescuela u otro centro de enseñanza

Administraciones Públicas

- 752 Defensa, Justicia, Orden Público, Protección Civil, Asuntos Exteriores
- 753 Seguridad Social
- 751 Otros Ministerios, Consejería, Ayuntamiento, Diputación u otro Organismo de la Administración (central, autonómica o local)

Servicio doméstico o de limpieza

- 950 Contratado por un hogar o una comunidad de propietarios (asistenta, portero de finca...)
- 900 Limpieza de vías públicas y recogida de basuras
- 747 Empresa de limpieza

Banca y seguros

- 651 Banco o Caja de Ahorros
- 660 Compañía de seguros
- 671 Sociedad gestora de carteras

Otros servicios

- 930 Peluquería y salón de belleza; tintorería
- 746 Empresa de seguridad y vigilancia
- 527 Reparación de relojes, electrodomésticos, calzado, ropa
- 741 Asesoría fiscal o contable...; despacho de abogados; notaría
- 742 Servicios técnicos de ingeniería y arquitectura
- 720 Empresa de servicios informáticos
- 730 I+D (Investigación y Desarrollo)
- 748 Servicios de fotocopias, estudios de fotografía
- 633 Agencia de viajes
- 744 Agencia de publicidad
- 703 Agencia inmobiliaria; administración de fincas
- 401 Compañía eléctrica
- 410 Distribución de agua
- 402 Distribución de gas

Industria alimenticia

- 158 Fabricación de pan, bollería, galletas y pasta; confitería
- 151 Industria cárnica
- 159 Fabricación de bebidas (vino, agumeneral...)
- 155 Industria láctea

Industria del automóvil, y de la maquinaria eléctrica o electrónica

- 341 Fabricación de automóviles
- 343 Fabricación de amortiguadores, tubos de escape, volantes u otras piezas no eléctricas para automóviles
- 353 Construcción aeronáutica
- 300 Fabricación de ordenadores y otras máquinas de oficina
- 322 Fabricación de teléfonos, faxes, emisores de radio y televisión
- 334 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
- 316 Fabricación de componentes eléctricos (magnetos, electrodos, aislantes eléctricos, alarmas contra robos...)
- 291 Fabricación de grifos, bombas, compresores, válvulas, órganos de transmisión y motores para barcos
- 292 Fabricación de maquinaria industrial de uso general (elevadores, para embalar, hornos, de ventilación, refrigeración...)

Industrias químicas

- 244 Fabricación de productos farmacéuticos
- 245 Fabricación de perfumes, detergentes o productos de limpieza
- 246 Fabricación de productos químicos (lubricantes, para fotografía, casetes y CD, explosivos...)
- 252 Fabricación de productos de plástico

Otras industrias

- 222 Artes gráficas
- 221 Edición
- 182 Confección de prendas de vestir
- 361 Industria del mueble
- 212 Fabricación de artículos de papel y cartón
- 281 Fabricación de estructuras y carpintería metálica
- 287 Fabricación de envases metálicos y tornillería

Agricultura, ganadería, jardinería...

- 013 Producción agrícola combinada con ganadera (cada una representa al menos 1/3 del total)
- 011 Agricultura
- 012 Ganadería
- 014 Servicios de jardinería, poda, recolección...
- 020 Silvicultura, explotación forestal

Por favor, si no encuentra la actividad en esta lista, o tiene dudas, vuelva al cuestionario y escríbala en el espacio reservado para ello

TABLA DE ACTIVIDADES

Galicia

Agricultura, Ganadería, Pesca

- 013 Producción agrícola combinada con ganadera (cada una representa al menos 1/3 del total)
 011 Agricultura (tabaco, patata, huerta, fruta...)
 012 Ganadería
 014 Servicios de recolección, poda, jardinería...
 020 Silvicultura, explotación forestal
 050 Pesca, piscicultura

Construcción

- 451 Demolición y movimiento de tierras
 459 Construcción de Obras Públicas (puentes, carreteras...)
 452 Construcción de edificios: albañilería en general, pequeñas reformas
 453 Empresa de instalaciones eléctricas, fontanería, aislamientos
 454 Empresa de instalación de puertas y ventanas, acristalamiento, pintura, yeso o alicatado

Hostelería

- 551 Hotel, pensión, hostel
 552 Camping, apartamentos turísticos
 553 Bar que sirve comidas, restaurante
 554 Bar que no sirve comidas, pub
 555 Empresa de catering

Comercio al por menor

- 522 De alimentos, bebidas o tabaco (frutería, carnicería, pescadería, pastelería, ultramarinos, congelados...; estanco)
 521 Hiper, súper o gran almacén
 523 Farmacia, perfumería
 524 Droguería, ferretería, bricolaje; tienda de electrodomésticos o muebles; mercería; zapatería, boutique; óptica
 529 Joyería, relojería; tienda de regalos, todo a 100; juguetería, tienda de deportes; papelería, librería, kiosco de prensa
 526 Mercadillo, venta ambulante, por teléfono o Internet

Comercio al por mayor

- 511 Servicios de intermediación del comercio; lonja
 512 De materias primas agrarias o animales vivos
 513 De alimentos, bebidas o tabaco
 514 De ropa, electrodomésticos o muebles
 515 De materiales de construcción, chatarra, productos químicos
 516 De maquinaria y equipo industrial

Sanidad y servicios sociales

- 851 Actividades sanitarias (hospital, clínica, consulta...)
 853 Guardería; residencia de ancianos; centro de atención a toxicómanos; centro de atención a minusválidos
 854 ONG

Transporte y comunicaciones

- 601 Transporte por ferrocarril
 602 Transporte por carretera; taxi
 611 Transporte marítimo
 621 Transporte aéreo
 631 Almacenamiento y depósito de mercancías
 632 Estación de autobuses o trenes, puertos y aeropuertos
 647 Mensajería urbana
 641 Correos
 642 Telecomunicaciones

Enseñanza

- 801 Centro de educación primaria o infantil
 802 Centro de educación secundaria
 803 Centro de educación universitaria
 804 Academia, autoescuela u otro centro de enseñanza

Administraciones Públicas

- 752 Defensa, Justicia, Orden Público, Protección Civil, Asuntos Exteriores
 753 Seguridad Social
 751 Otros Ministerios, Consejería, Ayuntamiento, Diputación u otro Organismo de la Administración (central, autonómica o local)

Servicios del automóvil

- 501 Concesionario o venta de automóviles
 502 Taller de reparación de automóviles
 503 Venta de repuestos de automóviles
 504 Venta y reparación de motos
 505 Gasolinera

Servicio doméstico o de limpieza

- 850 De hogares o comunidades (asistenta, portero de finca...)
 900 Limpieza de vías públicas y recogida de basuras
 747 Empresa de limpieza

Banca y seguros

- 651 Banco o Caja de Ahorros
 660 Compañía de seguros

Otros servicios

- 930 Peluquería y salón de belleza; tintorería
 746 Empresa de seguridad y vigilancia
 527 Reparación de relojes, electrodomésticos, calzado, ropa
 741 Asesoría fiscal o contable; despacho de abogados; notaría
 742 Servicios técnicos de ingeniería y arquitectura
 720 Empresa de servicios informáticos
 748 Servicios de fotocopias, estudios de fotografía
 633 Agencia de viajes
 744 Agencia de publicidad

- 703 Agencia inmobiliaria; administración de fincas
 401 Compañía eléctrica
 410 Distribución de agua
 402 Distribución de gas

Industrias alimenticia y del tabaco

- 158 Fabricación de pan, bollería, galletas y pasta; confitería
 151 Industria cárnica
 152 Fabricación de conservas de pescado
 155 Industria láctea
 159 Elaboración de bebidas (vino, agua mineral...)
 160 Industria del tabaco

Industria del automóvil, astilleros y refino de petróleo

- 341 Fabricación de automóviles y sus motores
 343 Fabricación de embragues, amortiguadores, tubos de escape, volantes u otras piezas no eléctricas para automóviles
 351 Astilleros
 232 Refino de petróleo

Industrias de la madera y el mueble

- 201 Aserrado y cepillado de la madera
 202 Fabricación de chapas, tableros y conglomerados de madera
 203 Fabricación de puertas, ventanas o suelos de madera
 361 Industria del mueble

Otras industrias

- 222 Artes gráficas
 221 Edición
 182 Confección de prendas de vestir
 281 Fabricación de estructuras y carpintería metálica
 282 Fabricación de cisternas, contenedores, calderas y radiadores de metal
 141 Extracción de la piedra, cantera
 267 Industria de la piedra
 192 Fabricación de artículos de marroquinería
 252 Fabricación de productos de plástico
 241 Fabricación de productos químicos básicos
 316 Fabricación de componentes eléctricos (magnetos, electrodos, aislantes eléctricos, alarmas contra robo...)

Por favor, si no encuentra la actividad en esta lista, o tiene dudas, vuelva al cuestionario y escribala en el espacio reservado para ello

TABLA DE ACTIVIDADES

Levante

Agricultura, Ganadería, Pesca

- 013 Producción agrícola combinada con ganadera (cada una representa al menos 1/3 del total)
 011 Agricultura (frutales, almendros, olivos, huerta...)
 012 Ganadería
 014 Servicios de recolección, poda, jardinería...
 020 Silvicultura, explotación forestal
 050 Pesca, piscicultura

Hostelería

- 551 Hotel, pensión, hostel
 552 Camping, apartamentos turísticos
 553 Bar que sirve comidas, restaurante
 554 Bar que no sirve comidas, pub
 555 Empresa de catering

Construcción

- 451 Demolición y movimiento de tierras
 459 Construcción de Obras Públicas (puentes, carreteras...)
 452 Construcción de edificios y albañilería en general (incluidas pequeñas reformas)
 453 Empresa de instalaciones eléctricas, fontanería, aislamientos
 454 Empresa de instalación de puertas y ventanas, acristalamiento, pintura, yeso o alicatado

Comercio al por menor

- 522 De alimentos, bebidas o tabaco (frutería, carnicería, pescadería, pastelería, ultramarinos, congelados...; estanco)
 521 Hiper, súper o gran almacén
 523 Farmacia, perfumería
 524 Droguería, ferretería, bricolaje; tienda de electrodomésticos o muebles; mercería; zapatería, boutique; óptica
 529 Joyería, relojería; tienda de regalos, todo a 100; juguetería, tienda de deportes; papelería, librería, quiosco de prensa
 526 Mercadillo, venta ambulante, por teléfono o Internet

Comercio al por mayor

- 511 Servicios de intermediación del comercio; lonja
 512 De materias primas agrarias o animales vivos
 513 De alimentos, bebidas o tabaco
 514 De ropa, electrodomésticos o muebles
 515 De materiales de construcción, chatarra, productos químicos
 516 De maquinaria y equipo industrial

Sanidad y servicios sociales

- 851 Actividades sanitarias (hospital, clínica, consulta...)
 853 Guardería; residencia de ancianos; centro de atención a toxicómanos; centro de atención a minusválidos
 854 ONG

Transporte y comunicaciones

- 601 Transporte por ferrocarril
 602 Transporte por carretera; taxi
 611 Transporte marítimo
 621 Transporte aéreo
 631 Almacenamiento y depósito de mercancías
 632 Estación de autobuses o trenes, puertos y aeropuertos
 647 Mensajería urbana
 641 Correos
 642 Telecomunicaciones

Enseñanza

- 801 Centro de educación primaria o infantil
 802 Centro de educación secundaria
 803 Centro de educación universitaria
 804 Academia, autoescuela u otro centro de enseñanza

Administraciones Públicas

- 752 Defensa, Justicia, Orden Público, Protección Civil
 753 Seguridad Social
 751 Otros Ministerios, Consejería, Ayuntamiento, Diputación u otro Organismo de la Administración (central, autonómica o local)

Servicios del automóvil

- 501 Concesionario o venta de automóviles
 502 Taller de reparación de automóviles
 503 Venta de repuestos de automóviles
 504 Venta y reparación de motos
 505 Gasolinera

Servicio doméstico o de limpieza

- 850 De hogares o comunidades (asistente, portero de finca...)
 900 Limpieza de vías públicas y recogida de basuras
 747 Empresa de limpieza

Banca y seguros

- 651 Banco o Caja de Ahorros
 660 Compañía de seguros

Otros servicios

- 930 Peluquería y salón de belleza; tintorería
 746 Empresa de seguridad y vigilancia
 527 Reparación de relojes, electrodomésticos, calzado, ropa
 741 Asesoría fiscal o contable; despacho de abogados; notaría
 742 Servicios técnicos de ingeniería y arquitectura
 720 Empresa de servicios informáticos
 748 Servicios de fotocopias, estudios de fotografía
 633 Agencia de viajes
 744 Agencia de publicidad

- 703 Agencia inmobiliaria; administración de fincas
 401 Compañía eléctrica
 410 Distribución de agua
 402 Distribución de gas

Industrias textil y del calzado

- 171 Hilado de fibras textiles
 172 Fabricación de tejidos
 174 Fabricación de ropa de hogar
 175 Fabricación de alfombras, cuerdas y pasamanería
 182 Confección de prendas de vestir
 193 Fabricación de calzado

Industria de la piedra y la cerámica

- 263 Fabricación de azulejos y baldosas
 266 Fabricación de elementos de yeso, hormigón y cemento
 267 Industria de la piedra

Industria alimenticia

- 158 Fabricación de pan, bollería, galletas y turrón; confitería
 151 Industria cárnica
 153 Fabricación de conservas de frutas y hortalizas
 155 Industria láctea, elaboración de helados

Otras industrias

- 361 Industria del mueble
 365 Fabricación de juguetes
 222 Artes gráficas
 221 Edición
 211 Fabricación de papel y cartón
 212 Fabricación de artículos de papel y cartón
 203 Fabricación de puertas, ventanas o suelos de madera
 281 Fabricación de estructuras y carpintería metálica
 252 Fabricación de productos de plástico
 292 Fabricación de maquinaria industrial de uso general (elevadores, para embalar, hornos, de ventilación, refrigeración...)
 295 Fabricación de maquinaria para industrias específicas (minería, metalurgia, industria textil, de alimentación...)
 243 Fabricación de pinturas y barnices
 244 Fabricación de productos farmacéuticos
 351 Astilleros

Por favor, si no encuentra la actividad en esta lista, o tiene dudas, vuelva al cuestionario y escríbala en el espacio reservado para ello